

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

*EVALUACION GLOBAL DE LA POLITICA
DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL*

TESIS

presentada por

Jorge Barraza Ibarra

para optar el grado de

Licenciado en Economía

Diciembre de 1970

San Salvador,

El Salvador,

Centro América.



1
301.35
B2692
1970
F.C.E.E.
E.S.4



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Arq. Gonzalo Vanes Díaz

SECRETARIO GENERAL:

Dr. Joaquín Figueroa Villalta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO:

Lic. Carlos Abarca Gómez

SECRETARIO:

Dr. Leonidas Acosta Rivera

Donado / 16-II/71 -# 38894

TRIBUNAL DEL EXAMEN GENERAL PRIVADO:

Presidente

Dr. Rafael Menjivar Ch.

Primer Vocal

Dr. Leonidas Acosta Rivera

Segundo Vocal

Lic. J. Luis Arqueta Antillón

Es urgente, es necesaria la reforma de las estructuras rurales porque lo exige ante todo la dignidad del hombre; porque es un gran postulado del Evangelio; porque hay que establecer el reino de la justicia que preserve la paz social y porque el desarrollo, de otra suerte, se hace imposible.

ITCA - CIPA.

Conclusiones del Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano.

Bogotá, Colombia. 10 - 12 Julio, 1967.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO IMPERECEDERO:

A mis padres:

*ERNESTO BARRAZA y
CORDELIA MARGARITA IBARRA DE BARRAZA*

*a sus esfuerzos y sacrificios, su comprensión y tolerancia
que hicieron posible mi formación profesional*

A mi esposa:

CAROLINA CEREGHINO DE BARRAZA

a su fé y decidido apoyo con que me ha acompañado siempre

A mis hijos:

*CAROLINA MARGARITA,
JORGE ERNESTO y
JAIME ORLANDO*

*cuya aparición en mi vida, han sido el aliento vital para
realizar este esfuerzo*

A mis hermanos:

*ERNESTO ALFREDO,
JAIME EDGARD y
ROSARIO*

por su fraternal compañía en cualquier situación

A mis abuelas:

*ANGELA MARIA SANCHEZ v. de IBARRA y
DAMASIA BARRAZA (Q. E. P. D.)*

a su ilusión de muchos años por ver llegar este momento.

SAN SALVADOR, Diciembre de 1970.

Agradecimiento especial a mi Maestro
Sr. Rafael Menjívar Ch., que asesoró
este modesto trabajo y en quien se
cumplen las esperanzas del Maestro
Don Jesús Silva Herzog cuando expresa

El economista de nuestra América que es en quien parti-
cularmente pienso, de la América nuestra de que habla-
ra Barro en su poema AL OTRO PONSÉVELT, de la América
de Bolívar, de Juárez y de Martí, puede y debe sumarse
a los que movidos por un ideal de justicia y de liber-
tad, trabajan en la construcción del nuevo edificio en
que mañana se alojarán sin temores, con decencia y dig-
nidad, los pueblos de nuestro linaje

I N D I C E.

| | |
|-------------|--|
| Capítulo 1. | Introducción |
| Capítulo 2. | El Instituto de Colonización Rural |
| 2.1 | Desarrollo histórico del Instituto de Colonización Rural. |
| 2.2 | Objetivos |
| 2.3 | Marco Jurídico |
| 2.4 | Organización y Administración |
| 2.5 | Ubicación dentro del aparato gubernamental |
| Capítulo 3. | Descripción de la labor realizada por el ICR desde su fundación. |
| 3.1 | Asentamientos y Parcelaciones |
| 3.1.1 | Localización geográfica de los Asentamientos |
| 3.1.2 | Area comprada, parcelada y colonizada |
| 3.2 | Formas de Explotación |
| 3.2.1 | Parcelas agrícolas individuales |
| 3.2.2 | Fincas de Beneficio Proporcional |
| 3.3 | Viviendas y Nucleos Comunales |
| 3.3.1 | Vivienda Rural |
| 3.3.2 | Otras Obras |
| A. | Centros Cívicos |
| B. | Escuelas |
| C. | Centros de Mercadeo |
| D. | Clínicas Asistenciales |
| E. | Camino de Acceso |
| F. | Servicios comunales |
| 3.4 | Avenamiento y Riego |
| Capítulo 4. | Presupuestos e Inversiones del ICR |
| 4.1 | Desarrollo presupuestario de la institución |
| 4.2 | Fuentes de los Presupuestos |
| 4.3 | Distribución del Presupuesto por Gastos |
| 4.4 | Inversiones del ICR en los Asentamientos |

Capítulo 5. Evaluación de los Asentamientos.

5. 1 Política de Asentamiento

5. 2 Tenencia de la tierra

5. 3 Producción

5. 4 Evaluación Social

Capítulo 6. Conclusiones

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.0 INTRODUCCION

El presente trabajo consiste en un intento de evaluar la labor desarrollada por una institución que durante muchos años se ha dedicado, inicialmente en forma parcial y luego específicamente, a tratar de resolver y aminorar los problemas del sector rural.

Desde 1950, el Instituto de Colonización Rural se dedica completamente a la tarea de reformar las condiciones socio-económicas del sector campesino, parcelando y distribuyendo tierras; fomentando el desarrollo agrícola en sus asentamientos mediante la introducción de nuevas técnicas, cultivos, asistencia técnica y realizando las obras de infraestructura necesarias para incrementar el rendimiento y utilización de las tierras. En el campo social se destaca la construcción de viviendas y núcleos comunales, grupos escolares y obras de infraestructura que mejoran el nivel de bienestar de la población: accesos, agua potable, luz eléctrica y asistencia médica.

Objetivos del Estudio:

Desde el inicio del trabajo se determinó la consecución de dos objetivos básicos:

- 1.- Evaluación de la institución: su organización técnica y administrativa, la labor desarrollada, sus programas de trabajo, etc.
- 2.- Evaluación de los asentamientos: la tenencia y utilización de la tierra dentro de los asentamientos, sus ren-

dimientos y las condiciones económicas y sociales de los campesinos.

Indudablemente ambos objetivos son complementarios, puesto que la labor en los asentamientos depende estrechamente de la labor global realizada por el Instituto y no son más que un reflejo de la organización y política de trabajo, de los recursos obtenidos y su distribución.

La evaluación del Instituto ha sido cubierta con la amplitud que lo permitió la información obtenida; ello permitió también señalar algunas fallas en los Asentamientos y especialmente demostrar la falta de atención recibida por las mismas y la poca eficacia de algunos programas.

Es necesario señalar la poca importancia que el ICR ha dado al registro y ordenamiento de los datos estadísticos de sus actividades, lo que constituyó un obstáculo para el cumplimiento del primer objetivo del trabajo. Toda la información sobre la labor del Instituto se encuentra desordenada y dispersa, lo que requiere la contratación de personal calificado para ordenar y resumir información que pueda servir de base para periódicas evaluaciones y futuros planes de trabajo.

Se considera, sin embargo, que en alguna medida se cumplieron los objetivos que se fijaron para la primera parte:

- a. Evaluación de la organización administrativa y técnica,*

- b. *Determinación de la obra física realizada,*
- c. *Evaluación de los programas de trabajo,*
- d. *Evaluación de las políticas de trabajo.*

El cumplimiento del segundo objetivo, referente a la evaluación de los asentamientos presentó, como se supuso inicialmente, serios obstáculos. En primer lugar, no se tiene información discriminada de cada uno de los asentamientos: de su desarrollo, de la población asentada, de la mano de obra utilizada, de la diversificación agrícola, etc.

Se observa que, como consecuencia de las modalidades de trabajo del ICR, los asentamientos se han desarrollado desordenadamente. Las labores no han sido planificadas, los programas de trabajo se han ejecutado sin coordinación entre los diferentes departamentos técnicos de la institución y no ha existido, tampoco, la visión y la preocupación de registrar datos estadísticos del desarrollo de cada uno de los asentamientos.

Se preparó un detalle de los asentamientos-muestra y se establecieron los criterios de selección, así como una cédula de investigación socio-económica. Sin duda alguna, el mejor instrumento para obtener conclusiones generales sobre la política y sus resultados en los asentamientos, hubiese sido un censo; sin embargo, por razones obvias, se pensó que una muestra selectiva podría sustituirlos.

*Pero aún a nivel de muestra, tanto física como financiera-
mente, la labor a realizar escapó a las posibilidades del estu-
dio. Ello únicamente permitió correrla en dos asentamientos de
los seleccionados: Metalío y Sitio del Niño. Por lo tanto, el
cumplimiento de la segunda etapa es parcial. Ello permitió no
obstante, comprobar resultados anteriores obtenidos por otros es-
tudios del ICR. A dichos datos y observaciones se agregaron los
obtenidos por el pequeño trabajo de investigación.*

*En forma modesta se pueden determinar algunas conclusio-
nes con relación a:*

- a. tenencia de la tierra en los asentamientos*
- b. rendimientos*
- c. política de asentamiento*
- d. diversificación agrícola*

y a nivel social sobre:

- e. patrón de ingresos familiares*
- f. patrón de gastos familiares*
- g. otros beneficios sociales de que gozan los asentados.*

Metodología del Estudio.-

*El trabajo a realizar comprendía dos tipos de investiga-
ción:*

- A. Investigación Bibliográfica, y*
- B. Investigación de Campo.*

(A) *Se cumplió la labor de investigación bibliográfica de la siguiente forma.*

- 1.- *Uso de libros específicos sobre la materia y libros sobre aspectos teóricos enfocados en términos generales al problema.*
- 2.- *Acopio de información en las Memorias y trabajos realizados por el ICR para distintos organismos gubernamentales.*

(B) *La investigación de Campo que se realizó así:*

- 1.- *Se hicieron entrevistas personales a algunos Jefes de Departamentos del ICR, lo que permitió recabar información adicional.*
- 2.- *Se hicieron entrevistas personales a la trabajadora social de la Comunidad de Sitio del Niño y al Administrador y Agrónomo de la Hacienda Metalío.*
- 3.- *Se corrió en las Comunidades de Sitio del Niño y Metalío la cédula de investigación socio-económica anexa.*
- 4.- *Entrevista directa con campesinos beneficiarios y no beneficiarios del Instituto sobre problemas relacionados con el asentamiento.*

Las razones por las cuales no fueron cubiertos todos los asentamientos seleccionados inicialmente: Sitio del Niño, Metalío, Zapotitán, El Encantado y La Reforma, fueron los siguientes:

- 1.- *No se contaba con los recursos financieros para una investigación de esa magnitud.*

2.- No se consiguió algunos recursos físicos necesarios:
personal
vehículos

3.- El tiempo era insuficiente para completar el trabajo de campo. Es de señalar que solamente se contó con los días domingo de cada semana para visitar los Asentamientos.

Se entrevistaron grupos familiares en dos Asentamientos y los campesinos mostraron muy buena voluntad para contestar las preguntas de los cuestionarios, pero difícilmente proporcionaron datos sobre producción, costos, utilización de insumos, así como sobre sus ingresos y gastos familiares, ya que no tienen ninguna noción sobre ello, ya que el ICR no ha creado condiciones que lleven a una autosugestión.

Se observó que la encuesta como medio de realizar una investigación en los Asentamientos campesinos del ICR presenta problemas, tales como:

1.- Desconocimientos del Asentado de los datos relativos a su propia producción, insumos, etc. Todo ello, como se ha señalado, porque no ha sido preparado por el ICR para tomar en sus manos la organización y funcionamiento del Asentamiento o su parcela.

2.- Falta del mínimo de registros de parte de la Administración que el ICR tiene en cada Asentamiento, lo que impide una relativa confirmación de los datos.

- 3.- La no residencia en los asentamientos de los técnicos, tanto para formar al campesino, como para establecer los mecanismos de registro.

Observaciones sobre los Asentamientos de Metalí y Sitio del Niño.

Como parte de la etapa de investigación de campo de este trabajo, se visitaron los Asentamientos de Metalí y Sitio del Niño. Fueron varias las razones que se tuvieron en cuenta para seleccionar los Asentamientos mencionados, y son las siguientes:

- a) Metalí y Sitio del Niño constituyen dos de los asentamientos con más tiempo bajo la tutela del ICR; la Hacienda Metalí -- fué comprada el año de 1935 y Sitio del Niño en 1942. Aunque existen otros Asentamientos de igual o mayor edad que los anteriores, existían otras razones que se señalarán posteriormente, que abonaron para su selección. Los Asentamientos comprados recientemente por el ICR no se tomaron en cuenta puesto que la labor de colonización apenas si se inicia en ellos y los efectos de la misma son mínimos.
- b) Los asentamientos de Metalí y Sitio del Niño gozan actualmente de una situación privilegiada en relación con los demás. Ambos han recibido una esmerada atención de parte del Instituto: Metalí cuenta con un volumen de inversión en infraestructura de \$2,186,000 y Sitio del Niño con \$1,124,000; siendo -- los asentamientos que poseen el 47% de toda la inversión total en Asentamientos hecha por la Institución.

c) Porque dada su ubicación geográfica favorable, muchos programas pilotos y de demostración se han llevado a cabo en Metalí y Sitio del Niño. El trabajo social ha sido permanente en esas comunidades, los programas de diversificación agrícola han sido frecuentes y experimentos cooperativos también se han realizado en ellos. La cooperativa de cañeros y paneleros funcionó en Sitio del Niño y la de plataneros en Metalí. Las fincas de Beneficio Proporcional, experiencia cooperativa relegada al olvido por el ICR sin ninguna razón, tuvo lugar en esos dos Asentamientos.

Por otra parte, se observa fácilmente el superior nivel de bienestar que dichos Asentamientos poseen en relación con los demás. El Asentamiento goza de servicios de agua potable y luz eléctrica, varios grupos escolares esparcidos por el asentamiento que facilitan la asistencia escolar.

d) Existen otros factores que contribuyen al desarrollo de las comunidades señaladas; para Sitio del Niño, su cercanía a la ciudad de San Salvador, la facilidad de comunicación en invierno y verano por carretera asfaltada, la proximidad de ingenios azucareros que aseguraron la demanda de su producción y el interés de Colonización Rural de mantener un Asentamiento que sirviera de muestra de la eficiencia del Programa.

Metalío se ha visto favorecida también por buenas carreteras asfaltadas que facilitan la comercialización de sus productos; en diversos lugares del asentamiento se han construido núcleos comunales con viviendas de ladrillo y cemento que han mejorado el nivel de vida de sus habitantes. También se ha visto favorecida por la construcción de centros de recreo en las playas cercanas al asentamiento.

CAPITULO II

EL INSTITUTO DE COLONIZACION TUPAL

2.1 DESARROLLO HISTORICO DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL.

La crisis económica de los Estados Unidos de los años 1929-1932, tuvo sus efectos en la economía salvadoreña. Estudios realizados sobre la situación económica y social del país durante ese período la resumen así:

"Al iniciarse el segundo semestre del año 1931, nuestra economía subdesarrollada, ... era abatida por las fuertes convulsiones de la gran crisis mundial. Comparando el estado en que se encontraba con el nivel alcanzado en 1926, se puede apreciar el estado catastrófico a que había llegado la vida económica nacional. Las exportaciones disminuidas casi un 54% y las importaciones en más del 74%, esto último no por efectos de una política fiscal proteccionista, puesto que la estructura del régimen aduanero seguía siendo eminentemente de corte liberal, sino, porque el precio del café estrepitosamente había caído un 57%, de \$42.45 valor promedio del quintal en 1926 a \$18.76 en 1931. El impacto ocasionado en el sistema bancario podía verse reflejado en el estado de las reservas internacionales, las cuales comparadas con el nivel alcanzado en 1926 habían bajado más o menos 8.7 millones de colones, es decir casi un 61%, y la corriente de oro que abandonaba los sótanos de los bancos amenazaba con reducir aún más este nivel.....; los bancos aprovecharon la oportunidad para especular con el cambio, la tasa subió de \$2.00 por un dolar a \$2.33, y aún se encontraba en las primeras etapas de su ascenso, porque para 1933 era de \$3.20 por un dolar." (1)

(1) Quinteros Orellana, Oscar
Causas y efectos de la Ley Moratoria de 1932
Universidad de El Salvador, Fac. de Economía. ECONOMÍA SALVADOREÑA. Año IX. Enero-Dic., 1960. Nº 21 y 22

En 1932 la situación económica no había cambiado, los precios internacionales del café se mantenían bajos por efectos de insuficiencia en su demanda; sus consecuencias no se hicieron esperar en el sector rural, manifestadas a través de desempleo, hambre y miseria.

El 21 de Enero de 1932 se produce un violento levantamiento campesino en algunas ciudades y poblaciones de los Departamentos de Sonsonate y Ahuachapán; así como también en algunos lugares circunvecinos de Nueva San Salvador. El gobierno tras repeler brutalmente el levantamiento, se ve en la obligación a tomar una serie de medidas destinadas a aminorar, por lo menos temporalmente y mientras se modifica el panorama económico internacional, la difícil situación de la población urbana y rural salvadoreña.

El 24 de Octubre de 1932, el Poder Ejecutivo aprueba un decreto creando un organismo para estudiar y recomendar soluciones al grave problema de la tenencia de la tierra y la vivienda urbana. Este organismo se denominó Junta Nacional de Defensa Social, el que se preocupó inicialmente por la vivienda urbana y luego, en la distribución de las tierras de las haciendas adquiridas por el Estado para tal fin.

El 4 de Enero de 1943, un nuevo decreto suscrito por la Asamblea Nacional, convierte a la Junta Nacional de Defensa Social en la institución denominada "Mejoramiento Social, S. A." Posteriormente, el 2 de Mayo de 1945, la sociedad anónima se transforma en institución oficial hasta el 29 de Diciembre de 1950, fecha en que Mejoramiento Social es desmembrada en dos instituciones con

funciones más específicas, que se mantienen aún dentro del sistema gubernamental y con las que se esperaba corregir los errores en la política de trabajo de Mejoramiento Social. Las dos instituciones mencionadas son:

- a) el Instituto de Vivienda Urbana, I.V.U.; y
- b) el Instituto de Colonización Rural, I. C. R.

En 1950 adujeron como razones para crear el Instituto de Colonización Rural, la necesidad de contar con una institución especializada que fuera capaz de superar algunos errores cometidos por Mejoramiento Social. Ellos eran:

- a) Ausencia de planificación en las operaciones;
- b) Falta de Reglamentos proteccionistas, lo que trajo como consecuencia que las tierras repartidas fueran cayendo nuevamente en pocas manos;
- c) La no existencia de investigaciones previas entre los solicitantes de los lotes agrícolas, lo que indudablemente produjo deformaciones en los Programas de Colonización.

2.2 OBJETIVOS.

El Instituto de Colonización Rural, fue creado como organismo especializado encargado del parcelamiento y adjudicación de inmuebles rústicos, sus objetivos, claramente establecidos en el artículo tercero de la Ley Orgánica de la Institución, pueden ser clasificados en dos categorías.

- a) Globales
- b) Específicos.

Se consideran objetivos globales aquellas metas generales - concomitantes al proceso de desarrollo económico y social, y en cuya realización se encuentran empeñadas diversas instituciones y organismos estatales y privados. En tal sentido, los objetivos globales del Instituto de Colonización Rural son el mejoramiento social, moral y material de los trabajadores del campo y el desarrollo

Objetivos específicos, aquellos circunscritos al sector de actividades de la institución y que le son propios como institución especializada, por cuyo cumplimiento ha de responder directamente ante la comunidad salvadoreña. Ellos son:

- . la radicación o establecimiento de los trabajadores rurales en regiones del país "que puedan ser destinadas ventajosamente a explotaciones agrícolas"
- . elevación del nivel cultural y mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos.
- . aumento y mejora de la producción agrícola,
- . industrialización de los productos agrícolas, y
- . el desarrollo de toda otra actividad encaminada a obtener

la realización de sus objetivos; entre ellos vivienda rural, asistencia médica, escolar, crediticia, etc.

Sin embargo, a pesar de lo ambicioso de los objetivos de la institución, la ley Orgánica no le proporcionó los instrumentos necesarios para cumplirlos. Es así como hasta la fecha se carece de una Ley Agraria que regule el sistema de tenencia de la tierra, de regulaciones de avenamiento y riego, de recursos financieros capaces de proveer la demanda crediticia actualmente insatisfecha por la estructura del sistema bancario, de programas de producción y mercadeo, capaces de ejercer efectos de dirección y orientación en la agricultura del país.

Indudablemente que la intención de los gobiernos en este país, ha sido la de tratar de reducir la importancia de las grandes explotaciones agrícolas, sin afectar los intereses de sus propietarios. Ello se ha hecho mediante la compra de las mismas por parte del Estado y su distribución posterior en "lotes agrícolas".

Esta disparidad entre objetivos e instrumentos, ha producido un sistema de colonización cuyos resultados no han logrado modificar las condiciones económicas y sociales de la población campesina, vigentes desde hace muchos años.

2.3 MARCO JURIDICO.

Constituyen el marco jurídico, tanto de la institución como del Programa de Colonización del país, todo el conjunto de normas jurídicas y preceptos legales que le permiten realizar sus actividades y cumplir sus objetivos.

En nuestro país, dicho marco jurídico se encuentra constituido por dos clases de normas.

- a) por todos los principios constitucionales mediante los cuales el Estado interviene responsabilizándose del nivel de bienestar del sector rural, y el mantenimiento y mejora de las condiciones socio-económicas de su población, acorde con la calidad del ser humano; y
- b) por la legislación específica que sobre el Programa de Colonización del Estado se encuentra contenida en la "Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural".

La Constitución Política de El Salvador de 1950, incluye bajo el rubro de "Régimen Económico". un conjunto sistemático de preceptos jurídicos mediante los cuales el Estado interviene en la actividad económica a fin de lograr un desarrollo equilibrado de la economía nacional.

El Derecho Económico, como una rama nueva del Derecho hace su aparición, según opinión de algunos autores a finales de la guerra de 1914-1918, época durante la cual las naciones en conflicto se vieron obligadas a movilizar, regular y controlar todas las fuerzas económicas productivas hacia los fines bélicos necesarios para esos países. Posteriormente, la crisis económica de los años

1930-1939 plantea al Estado la necesidad de una nueva intervención en la esfera de las actividades económicas, conformando un sistema de normas jurídicas reguladoras de dicha actividad, impuestas para promover el desarrollo de las economías nacionales en beneficio de la colectividad.

Es así como a partir de ese período, consolidado el papel "intervencionista" del Estado, nuevas corrientes impulsan la implantación de derechos económicos y sociales de reciente vigencia en las Constituciones de América Latina.

Pedro Moral López (1), señala una lista de principios constitucionales actualmente vigentes en distintos países de América Latina; ellos son:

- a) función social de la propiedad,
- b) limitaciones a la propiedad,
- c) facultad o derecho de expropiación,
- d) distribución de la propiedad,
- e) legislación sobre tierras incultas,
- f) legislación sobre tierras del Estado,
- g) legislación sobre estructuras de la propiedad rural, y
- h) aspectos o leyes de colonización.

Dentro de la lista anterior, la Constitución Política de El Salvador establece algunos preceptos, íntimamente vinculados con los aspectos de explotación, tenencia y distribución de la

(1) Moral López, Pedro. *Problemas legales y Jurídicos de la Reforma Agraria.*
(Delgado, Oscar. *Reformas Agrarias en América Latina.* FCE. 1965)

tierra, que pueden constituir al mismo tiempo, las bases para una Legislación específica sobre Reforma Agraria. Tenemos así que el Art. 137 (C.P.) expresa:

"se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social",

el Art. 138 (C.P.) :

"la expropiación procederá por causa de utilidad pública o interés social....." y

el Art. 147 (C.P.) :

"El Estado fomentará el desarrollo de la pequeña propiedad rural. Facilitará al pequeño productor asistencia técnica, crédito y otros medios necesarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras"

Por otra parte, ya se ha señalado la existencia de una Ley específica destinada a regular directamente el Programa de Colonización del Estado, decretada en el mes de Octubre de 1961. Dicha ley establece en sus considerandos:

- a) la obligación del Estado de fomentar la pequeña propiedad rural, en la forma establecida en el Art. 147 (C.P.) para el mejor aprovechamiento de sus tierras,
- b) que tales fines se encomiendan al Instituto de Colonización Rural, como organismo especializado para el parcelamiento y adjudicación de inmuebles rústicos,
- c) que es necesario dictar las normas para que pueda cumplirse en forma satisfactoria los fines propuestos, en función de las actuales exigencias socio-económicas.

Cabe indudablemente preguntarse: ¿Cuán fuerte es y ha sido este instrumento legal como medio de acción? ¿Cuál es la profundidad real de las reformas que se propone? ¿Qué posibilidades -- existen, de acuerdo con el marco jurídico general del país, de utilizar los instrumentos que se ponen a disposición de la institución? "Porque no basta con legislar, sino lograr la efectiva -- aplicación de la Ley" (1)

Conviene obtener una respuesta a las anteriores preguntas a través del estudio detenido de los aspectos más importantes de la Ley de Colonización Rural que se encuentra dividida en cinco Títulos, así:

- Título Primero : Disposiciones Fundamentales
(Establecimiento, objetivos, domicilio, capacidad jurídica, etc.)
- Título Segundo : Organización
- Título Tercero : Régimen Financiero, Control, Fiscal y Auditoría
- Título Cuarto : Funcionamiento
- Título Quinto : Procedimientos Judiciales y Administrativos

La parte más importante de la Ley se encuentra comprendida en el Título Cuarto, puesto que es ahí donde se determinan los instrumentos legales que van a servir para desarrollar la labor del Instituto. Se señalan las normas de que se disponen para --

(1) Moral López, Pedro. Problemas legales y jurídicos de la Reforma Agraria.
(Delgado, Oscar. Reformas Agrarias en América Latina. FCR, 1965)

mejorar o cambiar las actuales condiciones socio-económicas del sector rural.

Art. 43. *Facultad de adquirir los inmuebles rústicos o urbanos que se necesitan para el cumplimiento de sus fines, a título legal.*

Art. 46 *Derecho de adquirir los inmuebles rústicos mayores de 80 hectáreas, subastadas en juicio ejecutivo, "por la cantidad ofrecida por el mejor postor".*

Art. 47. *Reconocimiento de la facultad de expropiar, cuando no logre adquirir por contratación directa con los propietarios o poseedores, los terrenos necesarios para el cumplimiento de sus fines.*

Art. 61. *Facultad de destinar los inmuebles propiedad del Instituto a los propósitos siguientes:*

- a) *Fundación de Colonias agrícolas,*
- b) *Fundación de Núcleos de Población Rural,*
- c) *Explotación mixta de tierras: el Instituto y los campesinos.*
- d) *Explotación directa de tierras por el Instituto,*
- e) *Uso de todas otras formas de aprovechamiento de los inmuebles, por medio de las cuales se contribuya al cumplimiento de sus fines.*

Art. 64. *Determinación de la extensión de los lotes agrícolas en función de:*

- a) *calidad de las tierras*

- b) *vocación agrícola de las tierras*
- c) *necesidades socio-económicas de las familias*
- d) *dimensión económica racional*

Art. 69. *Facultad para construir núcleos rurales de viviendas y servicios de beneficio colectivos para las familias campesinas.*

Art. 75. *Facultad de explotar, individual o colectivamente, inmuebles para fines agrícolas, industriales o de cualquier otra índole.*

Art. 82. *Facultad de adjudicar viviendas o lotes agrícolas a favor de grupos familiares, a título de venta al contado, a plazos, o en arrendamiento con promesa de venta.*

Art. 90. *Reconocimiento del "Bien de Familia". Obligación de toda adjudicación dentro de esa calidad.*

Art. 110. *Concesión de facilidades crediticias para los beneficiarios del Instituto.*

Art. 111. *Posibilidad de emprender empresas industriales con fondos del Instituto.*

Art. 113. *Ejecución de otras actividades, tales como:*

- a) *orientación agrícola para el mejor aprovechamiento de la tierra,*
- b) *asistencia técnica,*
- c) *educación primaria, agrícola o de artes y oficios,*
- d) *estimular la colonización agrícola privada que se encuentra dentro de la orientación de la Ley, en*

cuanto a mejorar las condiciones socio-económicas del campesino.

A pesar del claro espíritu de los preceptos constitucionales, la Ley Orgánica de Colonización Rural, no los desarrolla en forma adecuada y amplia. Por el contrario, parece seguir más -- los conceptos de propiedad vigentes en el Código Civil, especialmente los artículos 568 y subsiguientes.

El Art. 47 de la Ley Orgánica, por ejemplo, reconoce al -- Instituto de Colonización Rural la facultad de expropiar, y sin embargo, los artículos del 48 al 55 establecen una complicada -- trama de pasos administrativos y judiciales que retardarían en un momento determinada la aplicación de dicho instrumento.

Todo ello nos lleva a concluir en la poca efectividad de los instrumentos legales como medio de acción, y consecuentemente, en su incapacidad de lograr las reformas que alteren el actual "status quo" del sector agrícola en sus aspectos de tenencia de la tierra, producción, distribución del ingreso nacional por sectores y clase, capacidad adquisitiva de los bienes y servicios que se producen, etc.

Se observa también que la Ley de Colonización dejó por fuera grandes núcleos de población campesina al incluir dentro de sus regulaciones solamente a las Haciendas propiedad del Instituto. Naturalmente que se comprende lo mal que realizaría su función el ICR si dedicara sus recursos o parte de ellos a promover obras cuyos beneficios dudosamente llegarían a los campesinos; por eso se cree que la Ley debió ser más amplia y poseer

instrumentos que permitieran a la Institución la facultad de intervenir en las propiedades privadas aplicando el precepto de "función social", ya que en las actuales condiciones el mayor porcentaje de la población campesina se encuentra fuera de las posibilidades de recibir los beneficios de programas de Colonización integrales, y por otra parte, la Institución se encuentra imposibilitada de ayudarles a través de políticas agrarias, dada la debilidad de sus instrumentos legales.

2.4 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

La dirección y administración general del Instituto corresponde a una Junta Directiva integrada en la forma siguiente (Arts. 6 y 7, Ley Orgánica):

- a) Un Director Propietario con funciones de Presidente, designado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior,
- b) Cinco Directores Propietarios con sus respectivos Suplentes designados por el Poder Ejecutivo en los Ramos:
 - 1.- Economía
 - 2.- Agricultura y Ganadería
 - 3.- Trabajo y Previsión Social
 - 4.- Educación
 - 5.- Salud Pública y Asistencia Social
- c) Un Director Propietario y Suplente, designados por la Federación de Cajas de Crédito Rural.

La Junta Directiva ejercerá sus funciones durante un período de tres años; sin embargo los Directores que la componen podrán ser nombrados para nuevos períodos (Artº 10).

Se reunirán en sesión ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, una vez por semana en los días y horas acordados previamente; y extraordinariamente, por convocatoria de su Presidente o a solicitud de dos Directores Propietarios que lo harán por escrito y especificando el objeto de la reunión (Artº 12).

El quorum se forma con la concurrencia de cuatro miembros, dos de ellos por lo menos, en calidad de Directores Propietarios (Artº 13).

Las atribuciones de la Junta Directiva están contenidas en el Artº 18 y son ellas las reconocidas normas sobre la obligación de cumplir la ley, facultad de efectuar nombramientos y destituciones, aprobación de los Planes de Trabajo, Presupuestos, Balances, Informes y Estados de cada ejercicio. Pero existen además -- algunas atribuciones adicionales que revisten singular importancia y que se refieren especialmente a actividades típicas de la institución.

lit. h) Acordar la adquisición de bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de los fines de la institución, así como de las condiciones en que dicha adquisición debía realizarse.

lit. k) Tomar las medidas apropiadas para la conservación y explotación de los bienes de propiedad del Instituto, atendiendo previamente a los fines de orden social que se le han encomendado

lit. l) Acordar el tipo de interés y demás condiciones a que deban sujetarse los contratos de adjudicación de edificaciones, lotes o solares de las distintas fincas del Instituto.

lit. p) Acordar previa autorización del Poder Ejecutivo en el Ramo correspondiente, el cese de la dirección administración ejercida por el Instituto en las Colonias Agrícolas y Núcleos de población rural que haya establecido, cuando a juicio de dicha -- Junta, ya no deba continuar su intervención en el desenvolvim.

to de las mencionadas organizaciones, por haber logrado éstos un desarrollo suficiente.

Jerárquicamente, después de la Junta Directiva, la labor -- del Instituto de Colonización Rural se encuentra bajo la responsabilidad del Presidente, Gerente y Sub-Gerente, respectivamente. Las responsabilidades de estos funcionarios se encuentran establecidas en los artículos del 19 al 26 respectivamente.

El Auditor Interno, es dentro de la organización del Instituto, el cuarto funcionario ejecutivo, con relativa independencia y directamente responsable de la inspección y vigilancia de las -- operaciones y contabilidad de la institución. Es nombrado por la Junta Directiva y sus funciones consisten en la revisión de la -- contabilidad del Instituto, práctica de arqueos, exámenes de balances, estados y su comprobación (Artº 41).

Se ha señalado la relativa independencia del Auditor, quién es responsable directamente de sus funciones ante la Junta Directiva y el Presidente; pero en la práctica consiste en una independencia nominal y sujeto a las decisiones políticas de los funcionarios de turno, muchas de ellas en contravención con los fines y beneficios de la institución. Por esa razón en el Organograma ad junto se coloca el Departamento de Auditoría como de hecho funciona en la actualidad.

Los Departamentos del Instituto de Colonización Rural pueden ser agrupados en dos clases:

1. Departamentos Administrativos, encargados de los aspectos administrativos de la empresa: control, contables, financieros,

secretaría, etc.; y son los siguientes:

- a) Control
- b) Contabilidad
- c) Tesorería
- d) Proveeduría
- e) Secretaría General
- f) Relaciones Públicas
- g) Bienes Inmuebles
- h) Plantel y Mantenimiento de la Propiedad;

2. Departamentos Técnicos, que son los responsables de los diferentes Programas de inversión que se realizan en las propiedades - del Instituto. Los Departamentos Técnicos son:

- a) Agrícola
- b) Parcelamiento y Accesos
- c) Avenamiento y Riego
- d) Vivienda Rural
- e) Servicio Médico
- f) Saneamiento Jurídico
- g) Contratación y Escrituración
- h) Servicio Social
- i) Fomento de Desarrollo Agrícola

Existen además algunas Secciones aisladas, que no tienen mucha importancia dentro de la organización del Instituto, y cuyas actividades dejan mucho que desear de acuerdo con el volumen de - la tarea a la que deben hacer frente. Ellas son:

- a) Estadística

- b) *Adjudicaciones*
- c) *Alimentos por trabajo*
- d) *Laboral*

En términos generales puede observarse el gran número de unidades administrativas y técnicas existentes, algunas de las cuales duplican esfuerzos que podrían canalizarse hacia otras actividades dado que la institución carece de recursos abundantes. Como ejemplo se puede citar el caso de los Departamentos Agrario y Hortícola que realizan actividades afines perfectamente realizables por una sola unidad, sobre todo si se tiene en cuenta que uno de los mencionados Departamentos cuenta escasamente con tres personas como personal fijo: dos técnicos y una secretaria. Los programas desarrollados por tales departamentos son tan modestos que no se justifica actualmente que trabajen como unidades separadas.

Lo anterior es también una muestra de la desorganización que caracteriza actualmente al Instituto, aspecto que no ha recibido la importancia debida por parte de sus autoridades, quienes no se han percatado de la urgente reestructuración que se necesita para cumplir con mayor eficiencia sus funciones.

También se carece de una política de selección y entrenamiento de personal que le permita contar con el personal adecuado, dadas las especiales condiciones de los trabajos de Colonización.

En cuanto al aspecto técnico, es inconcebible la falta de una unidad de Planificación y Evaluación de los Programas, que termine una política de trabajo coherente y unificada a todos los

Departamentos. Un Programa integral de Colonización requiere la existencia de metas de corto y largo plazo, a ser alcanzadas con todos los recursos disponibles a través de una concentración de esfuerzos por todas sus unidades de acción. Pero sí como sucede actualmente, los distintos Departamentos Técnicos, elaboran sus Programas de trabajo con autonomía, sin tener en cuenta la labor a desarrollar por los otros Departamentos, bien poco puede esperarse de esa dispersión inútil de recursos, valiosos para nuestras economías subdesarrolladas.

Se adjunta a continuación un Organograma del Instituto de Colonización Rural y un Diagrama de funciones por Departamentos, con el objeto de completar la radiografía de la institución que se desea evaluar.

DIAGRAMA DE FUNCIONES POR DEPARTAMENTOS

1. DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS.

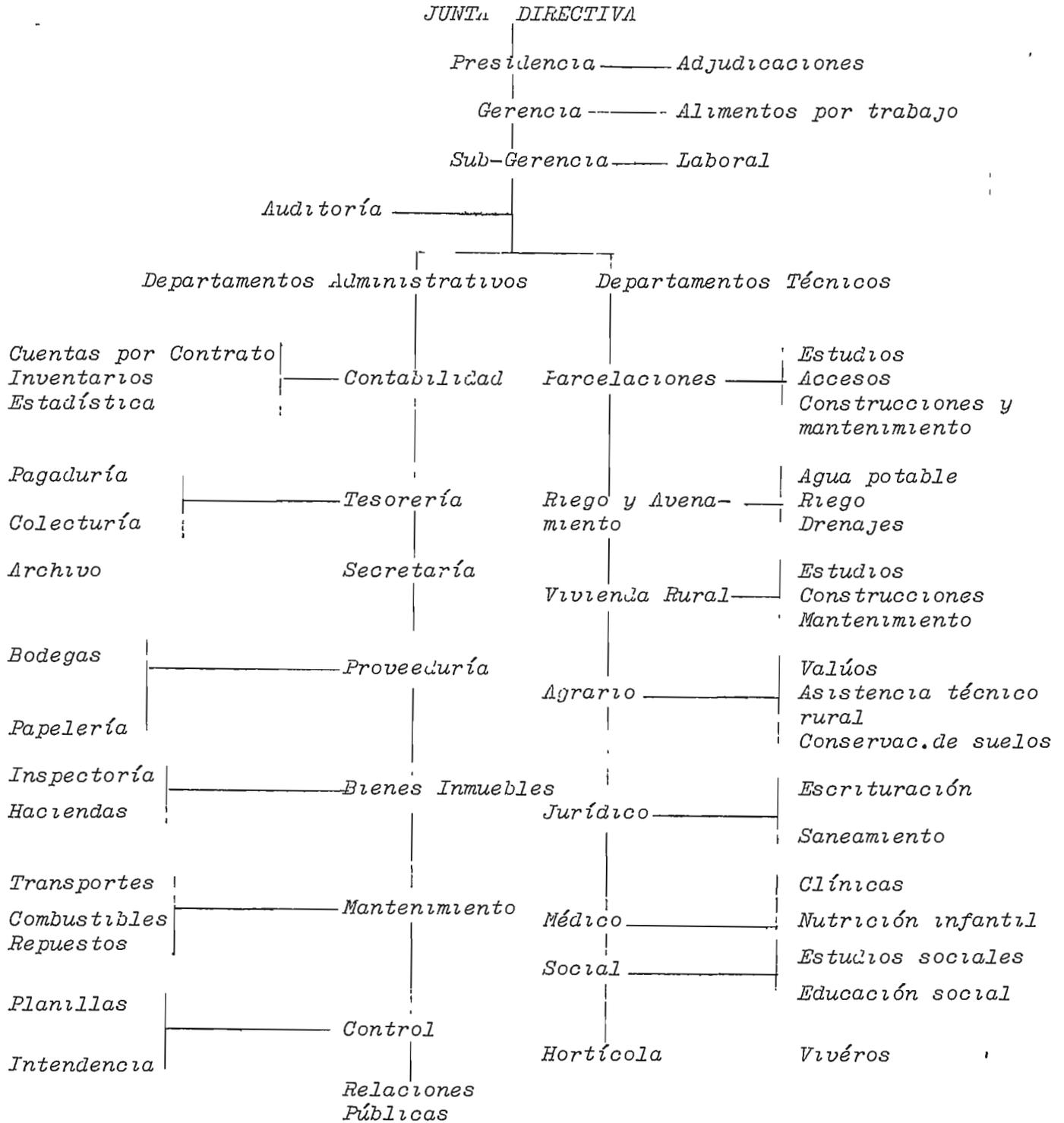
- A. Control: Ejecución del Presupuesto Fiscal, control e intervención en el movimiento económico de la institución.
- B. Contabilidad: Registro y contabilización de todas las actividades del Instituto.
- C. Tesorería: Autorización y control del movimiento de Ingresos y Egresos. Recolección de cuotas por distintos conceptos. Pago de salarios a empleados de oficina y haciendas, etc.
- D. Proveduría: Compra de materiales y suministros, manejo del Fondo Circulante. Encargado de las Licitaciones de materiales.
- E. Bienes Inmuebles: Labores de intendencia en oficina y Haciendas. Inspección y Supervisión en las Haciendas; arrendamiento de lotes agrícolas en carácter de arrendamiento simple.
- F. Secretaría General: Labores de Secretaría en general: Correspondencia, Archivo General, etc. Preparación de Agendas y Puntos de Acta y labor de asistencia a la Junta Directiva.
- G. Relaciones Públicas: Publicidad sobre las actividades desarrolladas por el Instituto. Mantenimiento de relaciones con organizaciones nacionales y privadas, internas y extranjeras.
- H. Mantenimiento. Revisión y mantenimiento de los vehículos y equipo. Trabajos varios de carpintería, albañilería y otros.

2. DEPARTAMENTOS TECNICOS.

- A. Agrario: *Asistencia técnica a los adjudicatarios de parcelas.
Enseñanza de las nuevas técnicas de cultivo a los campesinos y a la mejor explotación de su parcela por medio de pláticas, cursillos, visitas a los lotes, conservación y clasificación de suelos, asistencia crediticia en coordinación con ABC y Cajas de Crédito. Asistencia en la comercialización de los productos a través del IRA.*
- B. Parcelaciones y Accesos: *Estudios previos sobre parcelaciones en las distintas haciendas. Determinación del número de lotes y extensión por Haciendas.
Construcción de caminos.
Parcelación de lotes de playa.*
- C. Contratación y Escrituración: *Elaboración de contratos de arrendamiento de lotes agrícolas, viviendas y lotes de playa.
Asistencia técnica al campesino en aspectos tales como: traspaso, cesiones de derechos, diligencias de identidad personal, reconocimiento de hijos naturales, etc.*
- D. Saneamiento Jurídico: *Encargado de efectuar las diligencias necesarias con el objeto de dejar los bienes del ICR libres de cualquier impedimento legal: reclamos, juicios posesorios, etc.*
- E. Servicio Médico: *Asistencia Médica regular a los campesinos de las Haciendas.*

- F. *Avenamiento y Riego:* *Habilitación de tierras incultivables en épocas lluviosas mediante la construcción de drenajes. Elaboración de Proyectos de Riego para los lotes agrícolas. Aprovechamiento de agua potable en los núcleos rurales de vivienda.*
- G. *Vivienda Rural:* *Construcción de viviendas y núcleos de vivienda para los campesinos. Construcción de obras tales como: Escuelas, Clínicas asistenciales, Centros cívicos, etc.*
- H. *Servicio Social:* *Educación y asistencia social por medio de programas cooperativos de trabajo, clubes organizados para distintas actividades. Investigaciones socio-económicas de los asentamientos.*
- I. *Hortícola:* *Mantenimiento de viveros en las Haciendas. Pequeñas labores de reforestación y diversificación agrícola.*
3. *SECCIONES.*
- A. *Estadística:* *Registro estadístico de las labores del Instituto.*
- B. *Adjudicaciones:* *Selección de los campesinos beneficiados con adjudicaciones de lotes agrícolas, de vivienda, etc. Se conocen en esta sección los problemas de los campesinos en las diferentes comunidades.*
- C. *Alimentos por Trabajo:* *Reparto de alimentos donados por Cáritas o cualquier otra institución a los campesinos. Actualmente se ha adquirido la modalidad de dar alimentos por la realización de ciertos trabajos.*
- D. *Laboral:* *Encargada de los asuntos laborales del Instituto y relaciones con el Sindicato.*

D I A G R A M A D E O R G A N I Z A C I O N .



2.5 UBICACION DENTRO DEL APARATO GUBERNAMENTAL.

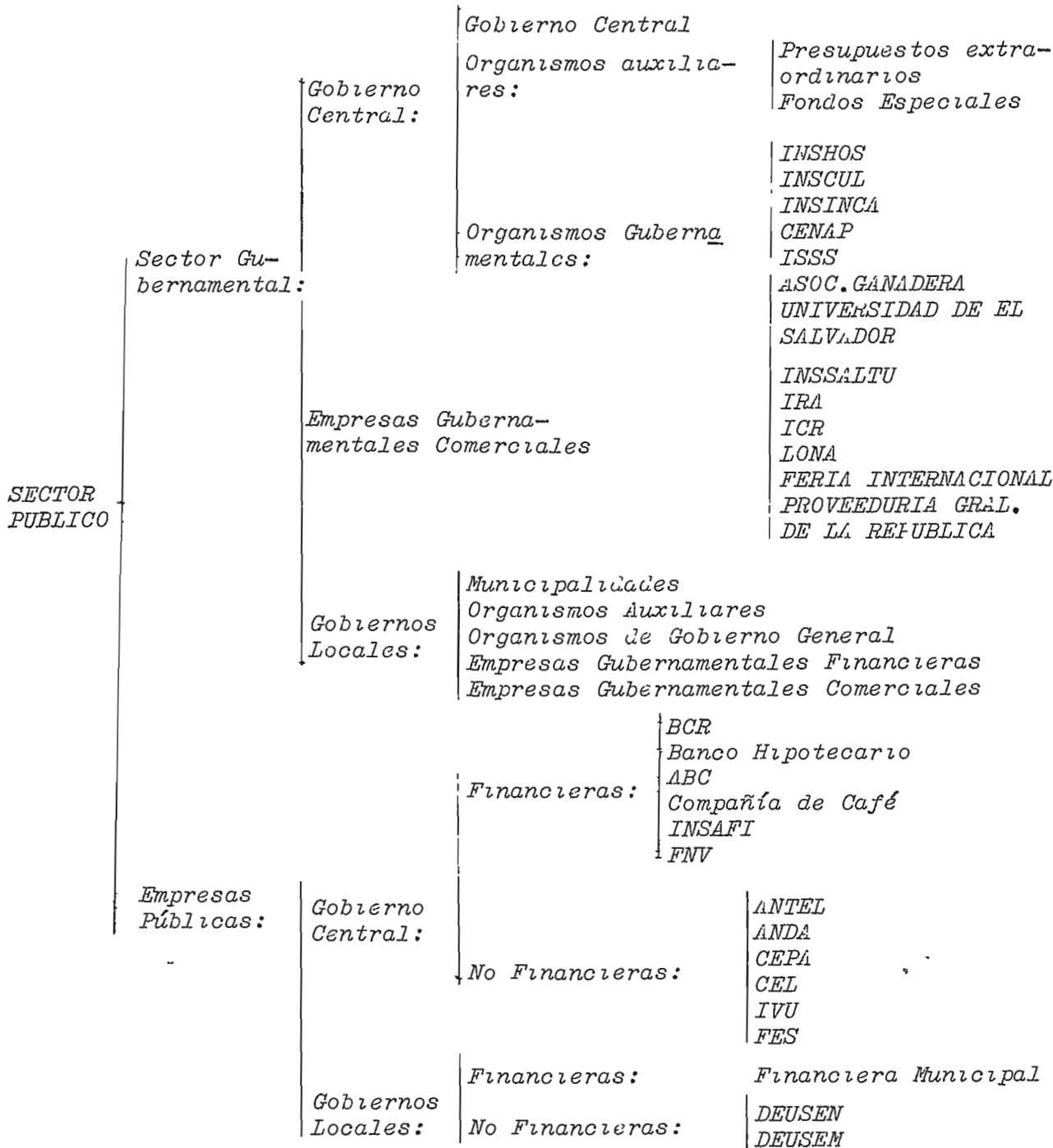
En los países en desarrollo el Sector Público participa de la actividad económica, con el objeto de promover y acelerar el desarrollo económico. Dicha participación es realizada por medio de empresas públicas, las que generalmente se establecen para cubrir aquellas áreas en que la empresa privada no quiere o no puede participar por diversos motivos, como: falta de beneficios e incentivos económicos, la falta de economías externas o el alto volumen de inversiones necesarias para iniciar la explotación. En igual forma, las inversiones en infraestructura y los programas de beneficios sociales son exclusivos del Estado, responsable de mantener a la población dentro de niveles adecuados de bienestar.

Por otra parte, se había aceptado como una verdad el hecho de que todas las empresas públicas trabajaran en forma antieconómica, con cuantiosos déficits y mala organización. Sin embargo, en los últimos años se ha adquirido la certeza de que las empresas públicas pueden y deben funcionar en las mismas condiciones óptimas con que operan las empresas privadas puesto que el hecho de manejar fondos públicos y la consecución de beneficios sociales para la colectividad, implican también una eficiente utilización de los recursos escasos a fin de satisfacer a la mayor parte de una población.

Muchas empresas estatales, que reciben ingresos de sus operaciones, como ANDA, ANTEL, ICR, están supuestas a autofinanciarse, sin olvidar por supuesto, que las tasas y contribuciones que

hacen recaer sobre la colectividad no son con fines de lucro, sino únicamente para financiar los costos de operación de las mismas.

El Sector Público en El Salvador se encuentra estructurado en la forma que se detalla a continuación: (1)



(1) Benitez B, Alberto
Formación de la Cuenta del Sector Público-Bco. Cent. Rva. de El Salv.

En la clasificación anterior del Sector Gubernamental, el Instituto de Colonización Rural pertenece al grupo de empresas gubernamentales comerciales de acuerdo con el criterio establecido en las páginas 49 y 51 del Manual de Cuentas Nacionales, que expresa:

Empresas Gubernamentales Comerciales: resulta difícil decidir con criterio específico que instituciones deben agruparse, pero dichas empresas pueden ser definidas brevemente como las empresas que producen bienes y servicios para la venta general, que compran y venden mercancías o se dedican a alquilar bienes de capital fijo y que funcionan sobre bases comerciales, pero que están obligadas a entregar todo excedente en efectivo a la Tesorería del Gobierno General y que para hacer frente a sus gastos en efectivo dependen de las partidas que se les asignen con cargo a los fondos de dicho Gobierno General.

Debe observarse que no es característica esencial de estas empresas obtener utilidades, por cuanto las actividades de una empresa pueden realizarse conociendo de antemano que van a originar pérdidas. Estas empresas se crean como resultado de decisiones políticas para realizar algunos fines de interés público. Estos fines pueden ser: obtención de ingresos por medio del monopolio de producción de ciertos bienes y servicios, otorgamiento de subsidios a los precios de productos alimenticios básicos, creación de servicios esenciales como los de transporte, comunicaciones, etc.(1)

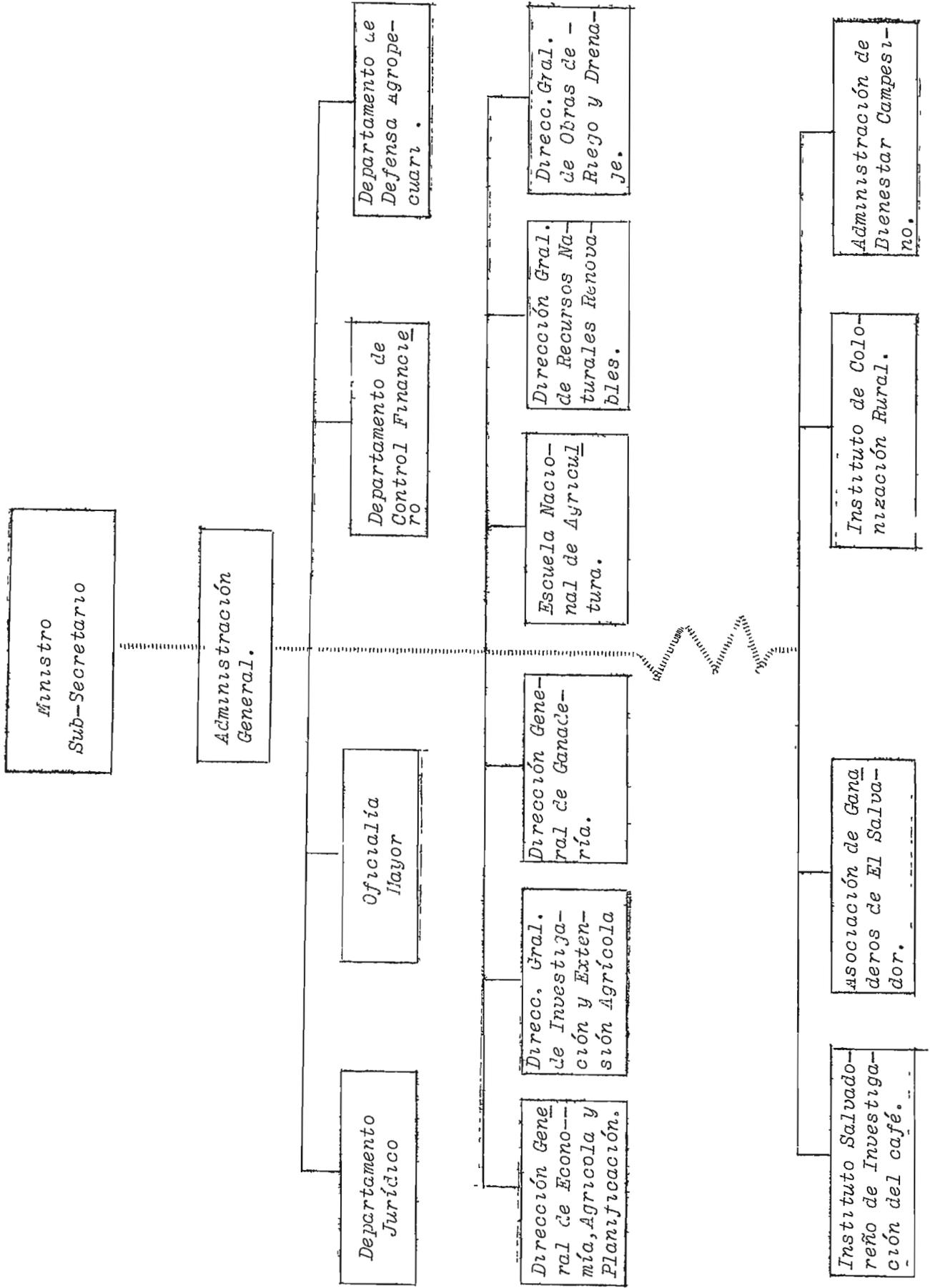
(1) Benítez B., Alberto
Formación de la Cuenta del Sector Público
Banco Central de Reserva de El Salvador.

También se encuentra clasificado el ICR en el grupo de Instituciones Oficiales semi-autónomas, debido a que a pesar que sus respectivas Leyes Orgánicas les conceden cierta autonomía, dependen en alto grado, tanto administrativa como presupuestariamente. del Gobierno Central.

Hacia el año de 1950 se inicia en el país una tendencia a la descentralización de algunas actividades del Gobierno, por medio de la creación de nuevas empresas públicas, con finalidad de dar nuevas orientaciones a las actividades y servicios proporcionados por el Estado. Estas empresas especializadas podrían proporcionar un mejor servicio a la colectividad, y al mismo tiempo, trataría de ser autofinanciables en sus operaciones aliviando la carga presupuestaria del Gobierno Central y el crecimiento de su burocracia administrativa.

Dentro de esa orientación, nace el Instituto de Colonización Rural, que no ha logrado a la fecha, vivir de sus propios recursos y aliviar el Presupuesto General, así como impedir el crecimiento del personal administrativo dependiente del Gobierno Central, Ello viene a verificar, que la autonomía de Colonización Rural y la de muchas instituciones similares son un mito: sus relaciones con el Gobierno Central se efectúan directamente a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de quien depende presupuestariamente y que ejerce gran influencia en las políticas administrativas y de trabajo de la Institución.

ORGANOGRAMA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



A continuación se inserta un organograma del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde se demuestra las estrechas relaciones del ICR con el Ministerio de Agricultura y Ganadería hasta el grado de que en dicho organograma se considera a la Institución - como dependencia del Ministerio.

3.0 LABORES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE COLONIZACION
RURAL DESDE SU FUNDACION.

Desde sus inicios en 1950, trató la Institución de emprender aquellas actividades encaminadas a obtener incrementos en la producción agrícola de los asentamientos, y mejorar al mismo tiempo, las condiciones de vida de los campesinos. Muchas de ellas se vienen considerando ininterrumpidamente en los Planes de trabajo de Colonización; otras, han sido modificadas o descartadas en el transcurso del tiempo, como sucedió con las Fincas de Beneficio Proporcional; pero indudablemente todos esos esfuerzos son un valioso bagaje de experiencias que van a permitir evaluar las diferentes orientaciones recibidas por los Programas de Colonización, y los efectos de los mismos en el sector rural.

C A P I T U L O T I I I

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA POR EL INSTITUTO
DE COLONIZACIÓN RURAL DESDE SU FUNDACIÓN.

3.1 ASENTAMIENTOS Y PARCELACIONES.

De las actividades de las instituciones de Reforma Agraria o de Colonización, la redistribución de la tierra y la formación de núcleos o comunidades campesinas adquieren relevante importancia.

Consisten esencialmente en la redistribución de la gran propiedad agrícola en unidades económicas familiares capaces de asegurar la subsistencia del grupo familiar en condiciones de máximo bienestar o, alternativamente, la formación de núcleos colectivos de campesinos organizados para realizar la explotación racional de la tierra, crearse mejores condiciones de vida y proteger sus intereses. Pero toda esta labor de reestructura en el status de tenencia de la tierra no puede realizarse, sobre todo en nuestros países, sin la intervención de organismos estatales capaces de llevar a cabo las profundas reformas económicas y sociales que se requiere.

Es necesario señalar, antes de llegar a consideraciones más acabadas sobre el tema, alguna confusión existente en lo que se refiere a la conceptualización de algunos aspectos:

- a) La Colonización en algunos países se entiende como la incorporación al proceso productivo de la economía, de extensiones de tierra, vírgenes en el momento de iniciarse el proceso. Es el caso de algunos países suramericanos: Colombia, Brasil, Perú y otros, que cuentan dentro de su territorio con vastas regiones selváticas aún inexplotadas.

Los Programas de Colonización en dichos países lógicamente están encaminados a crear las condiciones favorables para promover movimientos migratorios hacia dichas regiones. No existe en ellos la necesidad de una redistribución como única alternativa, sino que a corto plazo es imperativo la habilitación de esas tierras a través de vías de comunicación, planes dirigidos de cultivos y comercialización y adecuadas políticas de habitat. Ejemplo de ello son los esfuerzos realizados por algunos países, algunos de ellos proyectos multinacionales tales como la carretera marginal de la selva o proyectos nacionales como las ciudades pioneras del Brasil: Brasilia, Maringá y Joinville.

b) En nuestros países en cambio, los Programas de Colonización poseen un contenido diferente: el problema básico es la redistribución de la tierra concentrada en pocas manos en aquellas que secularmente la han venido trabajando.

En Centro América, Guatemala constituye un caso típico para una acción de colonización, que englobe varios aspectos: por una parte la selva del Petén y sus grupos de población indígenas que conservan todavía el modo de vida de sus antepasados, y por otra, el problema del latifundio de las propiedades con posibilidades de explotación. En El Salvador, se ha entendido por colonización

la adquisición de tierras por parte del Estado y su posterior distribución.

Se anotan a continuación algunas opiniones vertidas sobre dicho aspecto:

- a) "Los diferentes gobiernos se han visto poco a poco ante la necesidad de establecer planes de colonización, es decir a reconstruir un mapa nacional en el que coincidan — los recursos locales con una población y las industrias correspondientes" (1)
- b) "distribución de tierras y organización de un sistema de utilización masiva de las mismas para incorporarlas a la producción. Comprende además actividades adicionales de vías de comunicación, puestos de salud, cooperativas, y asistencia técnica y crediticia" (2)
- c) "entendido en ese término no como una simple repartición de tierras, sino como un plan racional para establecer — una mejor distribución de la tierra con el objeto de mejorar su rendimiento y asegurar el bienestar del trabajador rural. Un programa de tal naturaleza incluye asistencia técnica y financiera, saneamiento, educación, e incluso la promoción de una mística nacional para movilizar la energía latente de la población campesina hacia objetivos de progreso y bienestar social" (3)

(1) Romeuff, Jean. *Diccionario de Ciencias Económicas*. Ed. Castilla Madrid, 1962.

(2) IICA - CIRI. *Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano*, 10 - 12 de Julio de 1967, Bogotá, Colombia.

(3) Torres, Abelardo. *Tierras y Colonización*. Instituto de Estudios Económicos. El Salvador, 1961.

Se distinguen además dos tipos de colonización:

a) Colonización espontánea: entendida como tal, aquellos movimientos migratorios espontáneos hacia regiones que por razones naturales ofrecen mejores condiciones y perspectivas de trabajo y bienestar a los campesinos. El Estado alienta en algunas oportunidades estas migraciones ofreciendo incentivos y creando condiciones de vida favorables para sus habitantes: caminos, viviendas, - clínicas asistenciales, escuelas y demás servicios indispensables.

b) Colonización dirigida: cuando el Estado elabora programas de trabajo destinados a lograr la incorporación de ciertas zonas al proceso productivo de la economía mediante la redistribución de tierras, ya sea en forma masiva o mínima.

Dichos programas comprenden movimientos de personas realizados por el Estado, además de la organización en la tenencia y explotación de la tierra, obras de construcción de accesos, de riego y drenajes, viviendas, y servicios de asistencia técnica, crediticia, social, de comercialización y educación. Se caracteriza la colonización dirigida por requerir una planificación previa de los medios a usarse para el desarrollo de la región, con metas de corto, mediano y largo plazo.

Es obvio que si no se realizan movimientos de población hacia aquellas tierras susceptibles de explotación en forma natural, es indudable la obligación estatal de intervenir con todas las medidas adecuadas para lograrlo.

Dentro de los programas de Colonización es necesario distinguir entre Programas de simple parcelamiento y Programas integra-

les de Asentamientos Campesinos; constituyendo los primeros aquellos dedicados al simple reparto de tierras entre campesinos, y los segundos, aquellos repartos de tierra que conllevan la formación de núcleos campesinos dotados de los servicios físicos y de asistencia necesarios.

El Instituto de Colonización Rural, y las instituciones que le precedieron, han realizado Programas de simple parcelamiento y solamente en los últimos años de trabajo de Colonización Rural se han emprendido programas más completos: "programas pilotos" que en cooperación con instituciones nacionales e internacionales se han ejecutado en algunas comunales del ICR.

3.1.1 Localización geográfica de los asentamientos.

El territorio de la República de El Salvador se encuentra dividido políticamente en catorce departamentos agrupados tradicionalmente en tres zonas, así:

- | | | |
|-------------------|---|--|
| I Zona Occidental | : | Ahuachapán Santa Ana Sonsonate |
| II Zona Central | : | Chalatenango La Libertad San Salvador Cuscatlán La Paz Cabañas San Vicente |
| III Zona Oriental | : | Usulután San Miguel Morazán La Unión |

También existe una división del territorio nacional en función de sus características ecológicas, elaborados por CONAPLAN para el Primer Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social 1965-1969. En él se dividió el territorio del país en seis zonas: (1)

Planicie Costera: ubicada entre la Cadena Costera y el Océano Pacífico, consiste en una planicie aluvial forma

(1) El Salvador, Conaplán
Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social
1965-1969.

da por la acción de los ríos que la atraviezan. Se dedica principalmente al cultivo del algodón y arroz. Se encuentra formada por dos zonas: una central y la otra situada en la parte occidental del país.

Cordillera de la Costa: esta región es conocida también como Cadena Costera. Se extiende después de la Planicie de la Costa y se eleva hacia el Norte con alturas promedio de 1200 metros. Se dedica especialmente a la agricultura de secano, en su mayoría de café.

Meseta Central: la región abarca una quinta parte del territorio nacional, su ancho varía entre 10 y 30 kilómetros entre la Cadena Costera y la Cadena Central. Constituye una zona extensamente habitada en la que están ubicadas varias ciudades de importancia, incluyendo la capital.

Cordillera Central: también esta región abarca una quinta parte del país. Al oeste separa la Llanura Central y la Meseta Central formando una harrera angosta e irregular. Al este, la Cordillera Central se prolonga hasta la Cordillera Fronteriza. En su mayor parte ha sido dedicada a pasto para ganado.

Valle Central: representa escasamente el 5% del territorio del

país, con una extensión de 70 kilómetros de largo. Morfológicamente es una llanura, formada en su extremo occidental por grava y escoria. Penetran en ella dos ríos importantes: el Desagué y el Lempa. Tampoco es una región desarrollada.

Cordillera Fronteriza: está formada por dos Cadenas: la de Metapán y la de Chalatenango. Sus tierras escasamente habitadas sufren una fuerte erosión, con pocas posibilidades de desarrollo.

Las Haciendas o Asentamientos del Instituto de Colonización Rural se encuentran localizadas por todo el territorio; sin embargo, como puede observarse en el mapa adjunto la mayoría de dichos Asentamientos se encuentran concentrados en las Zonas Costeras, y algunos en la Meseta Central.

El siguiente es un detalle de la localización geográfica de las distintas haciendas del Instituto de Colonización Rural, clasificadas por Zonas y Departamentos.

Cuadro I Localización Geográfica de las Haciendas del ICR.

| <i>Zona</i> | <i>Departamentos</i> | <i>Haciendas</i> | |
|-------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| <i>Occidental</i> | <i>Sonsonate</i> | <i>Metalío</i> | |
| | <i>Ahuachapán</i> | <i>Bola de Monte o Salamar</i> | |
| <i>Central</i> | <i>La Libertad</i> | <i>Zapotitán</i> | |
| | | <i>Cuyagualo</i> | |
| | | <i>San Juan y San Isidro</i> ✓ | |
| | | <i>San Luis San Rafael</i> | |
| | | <i>El Jocote</i> | |
| | | <i>Sitio del Niño y Joya de Cerén</i> | |
| | | <i>Siberia</i> | |
| | | <i>El Zonte</i> | |
| | | <i>Santa Emilia</i> | |
| | | <i>San José de la Montaña</i> | |
| | <i>San José El Porvenir</i> | | |
| | <i>Chalatenango</i> | <i>El Rosario</i> | |
| | <i>Cabañas</i> | <i>San Fidel Cabañas</i> | |
| | <i>San Vicente</i> | <i>Las Pampas</i> | |
| | | <i>San Nicolás Lempa</i> | |
| <i>Oriental</i> | <i>Usulután</i> | <i>Nueva</i> | |
| | | <i>El Obrajuelo</i> | |
| | | <i>El Porvenir</i> | |
| | | <i>California</i> | |
| | | <i>San Antonio Potrerillos</i> ? | |
| | | <i>San Miguel</i> | <i>Cantora</i> |
| | | | <i>San Antonio Silva</i> |
| | | | <i>La Morita</i> |
| | | | <i>El Castaño</i> |
| | | | <i>La Reforma</i> |
| | <i>Morazán</i> | <i>San Antonio Chilanga</i> | |
| | <i>La Unión</i> | <i>Santa Rosa Obrajito</i> | |
| | | <i>El Encantado</i> | |

Es notoria, la dispersión geográfica de las haciendas del Instituto lo que es consecuencia de la política de compra de las mismas. En tal sentido el ICR se ha conformado con obtener las tierras ofrecidas en venta. Y no ha contado con una política agresiva de adquisición en zonas adecuadas a sus programas de trabajo.

La dispersión geográfica de las haciendas del ICR ha condicionado también la dispersión de recursos de todo tipo en proyectos pequeños, aislados, sin mayor trascendencia, con lo que la prestación de servicios resulta poco eficiente.

Es más, y ésto es evidente en muchos casos: en el establecimiento de ciertos asentamientos, dada la falta de una política definida de compras, no se ha tomado en cuenta ni la distribución de servicios generales que existan ya en el país, aún cuando poco beneficio puedan obtener los asentados.

3.1.2. Area Comprada, Parcelada y Colonizada.

Desde 1932 el Estado Salvadoreño se dedica a la adquisición de tierras para redistribuirlas entre los campesinos. Dicha política, adoptada posteriormente al levantamiento campesino de ese mismo año se encomendó inicialmente a la Junta Nacional de Defensa Social y fué continuada posteriormente por las instituciones sucesoras de la Junta: Mejoramiento Social y el Instituto de Colonización Rural.

Las adquisiciones de tierra hechas en el período comprendido entre 1932 y 1969 han sido bastante irregulares; la serie histórica que se incluye sobre tales adquisiciones muestra el nivel y frecuencia con que se han realizado las mismas. Para efectos de estudio de la serie, se distinguen tres períodos:

- a) Primer período : de 1932 a 1942, período de trabajo de la Junta Nacional de Defensa Social,
- b) Segundo período . de 1943 a 1950, labor de Mejoramiento Social, y
- c) Tercer período : de 1950 a 1969, realizaciones del Instituto de Colonización Rural.

Cuadro II Serie histórica de las tierras adquiridas por el Estado Salvadoreño desde 1932.

| Períodos | Años de adquisición. | Tierras adquiridas por año (Manzanas) | Area acumulada (Manzanas) |
|----------|----------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| 1º. | 1932 | 127 | 127 |
| | 1933 | 1.025 | 1.152 |
| | 1934 | 9.643 | 10.795 |
| | 1935 | 8.767 | 19.562 |
| | 1936 | 5.052 | 24.614 |
| | 1937 | 675 | 25.289 |
| | 1938 | 8.520 | 33.809 |
| | 1939 | 12.877 | 46.686 |
| | 1940 | 6.822 | 53.508 |
| | 1941 | -.- | 53.508 |
| | 1942 | 1.626 | 55.134 |
| 2º. | 1943 | -.- | 55.134 |
| | 1944 | -.- | " |
| | 1945 | -.- | " |
| | 1946 | -.- | " |
| | 1947 | -.- | " |
| | 1948 | -.- | " |
| | 1949 | -.- | " |
| | 1950 | -.- | 55.134 |
| 3º. | 1951 | -.- | 55.134 |
| | 1952 | -.- | " |
| | 1953 | -.- | " |
| | 1954 | -.- | " |
| | 1955 | -.- | " |
| | 1956 | -.- | " |
| | 1957 | 15.786 | 70.920 |
| | 1958 | -.- | " |
| | 1959 | -.- | " |
| | 1960 | -.- | " |
| | 1961 | -.- | " |
| | 1962 | -.- | " |
| | 1963 | -.- | " |
| | 1964 | -.- | " |
| | 1965 | -.- | " |
| 1966 | 735 | 71.655 | |
| 1967 | -.- | " | |
| 1968 | 4.272 | 75.927 | |

75.927

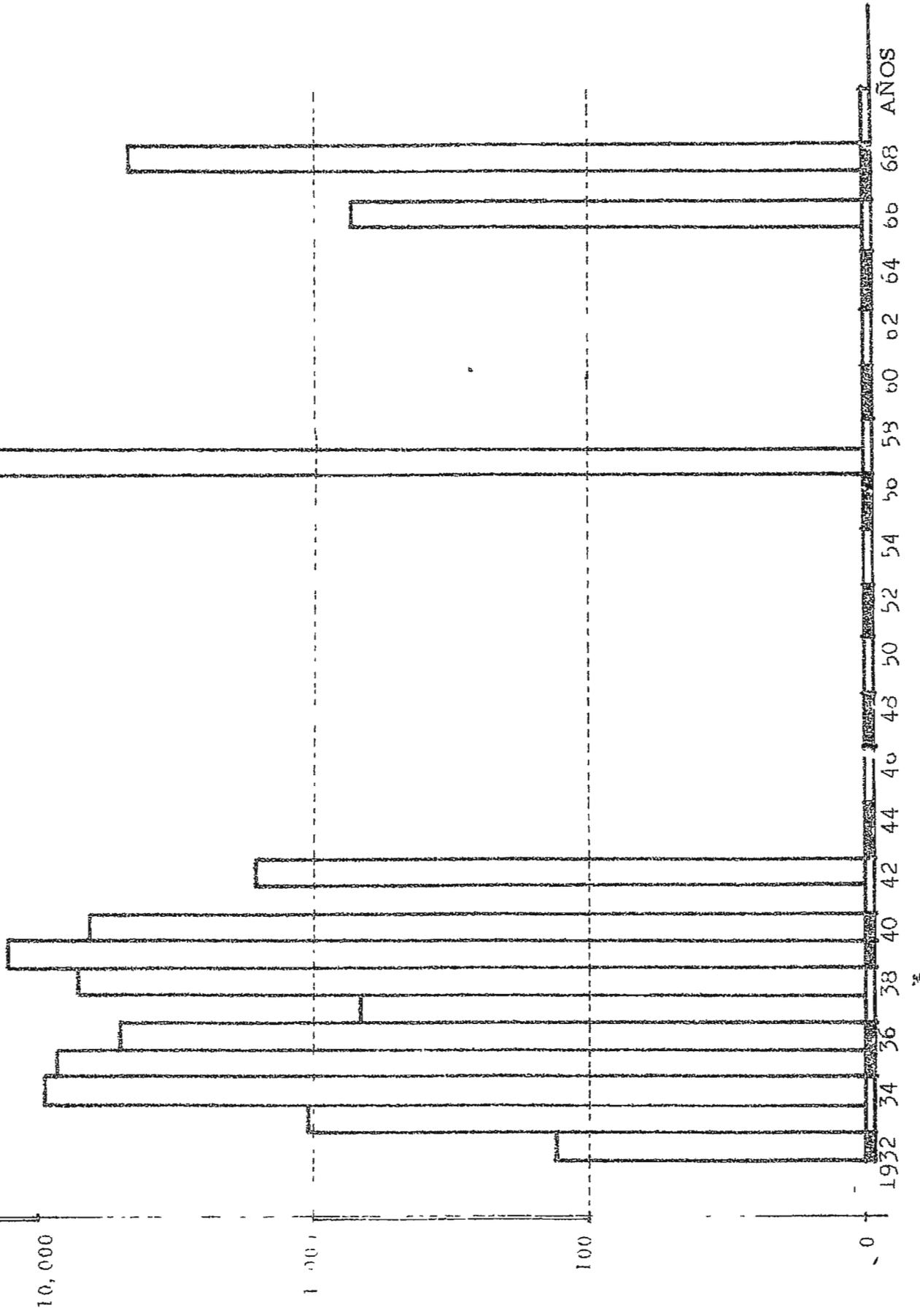
Fuente: ICR

Manteneras

Gráfico Logarítmico

Políticas de Adquisición de 1932 - 1968

Pláticas for the IGR.



El cuadro anterior es bastante significativo; señala claramente la frecuencia y extensión de las adquisiciones de tierras para programas de Mejoramiento Campesino durante un período de 36 años.

Incluíblemente que en este aspecto, el primer período - el correspondiente a la Junta Nacional de Defensa Social - ha sido el más fecundo. En este lapso, cuya duración es de diez años, se adquieren 55.134 manzanas que representan el 72.6% del total de la tierra adquirida hasta la fecha.

De 1943 a 1950, período que corresponde a las labores de Mejoramiento Social, no se realiza ninguna adquisición de tierras; y finalmente, el tercer período, que se inicia en 1950, fecha de constitución del Instituto de Colonización Rural y que comprende a la fecha un intervalo de 18 años, solamente se adquieren 20.793 manzanas que representan el 27.4% de la tierra adquirida.

Cuadro III. Volúmen total y relativo de las tierras adquiridas por el Estado Salvadoreño entre 1932 y 1968.

| | Manzanas | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Tierra adquirida antes de 1950, (1932-1950) | 55.134 | 72.6 |
| Tierra adquirida después de 1950, (1950-1968) | 20.793 | 27.4 |
| Total de tierra adquirida por el Estado | 75.927 | 100.0 |

Y es bastante curioso comprobar que del 27.4% de la tierra adquirida posteriormente a 1950, el 75.9% de ella fué comprada -

durante el año de 1957, representado por una sola Hacienda: El En cantado, en el Departamento de La Unión.

Ello viene a demostrar el descuido y la indiferencia, con -- que ha sido vista la adquisición de tierras para los campesinos a partir de 1942, por los diferentes gobiernos. Indica que no ha -- existido una política regular y definida a través de la cual se -- haya tratado de transformar evolutivamente las condiciones del -- sector rural, como ha sido argumentado en estos últimos tiempos siempre que se ha tocado el tema de la Reforma Agraria en nuestro medio.

Incluso puede observarse en el gráfico adjunto, que los pe-- ríodos de adquisición de tierras han sido condicionados por fac-- tores de tipo político, puesto que los años de adquisición de tie-- rras son posteriores a movimientos o sucesos políticos que han -- amenazado el marco institucional del país, o bien a momentos elec-- cionarios en que se ha planteado en forma cruda el problema agrar-- rio.

CORRELACION HISTORICA ENTRE ACONTECIMIENTOS
POLITICOS Y LA ADQUISICION DE TIERRAS PARA COLO-
NIZACION EN EL SALVADOR.

Levantamiento campe-
sino de 21 de Enero
de 1932.

Revolución del 14 -
de Dic. de 1948.

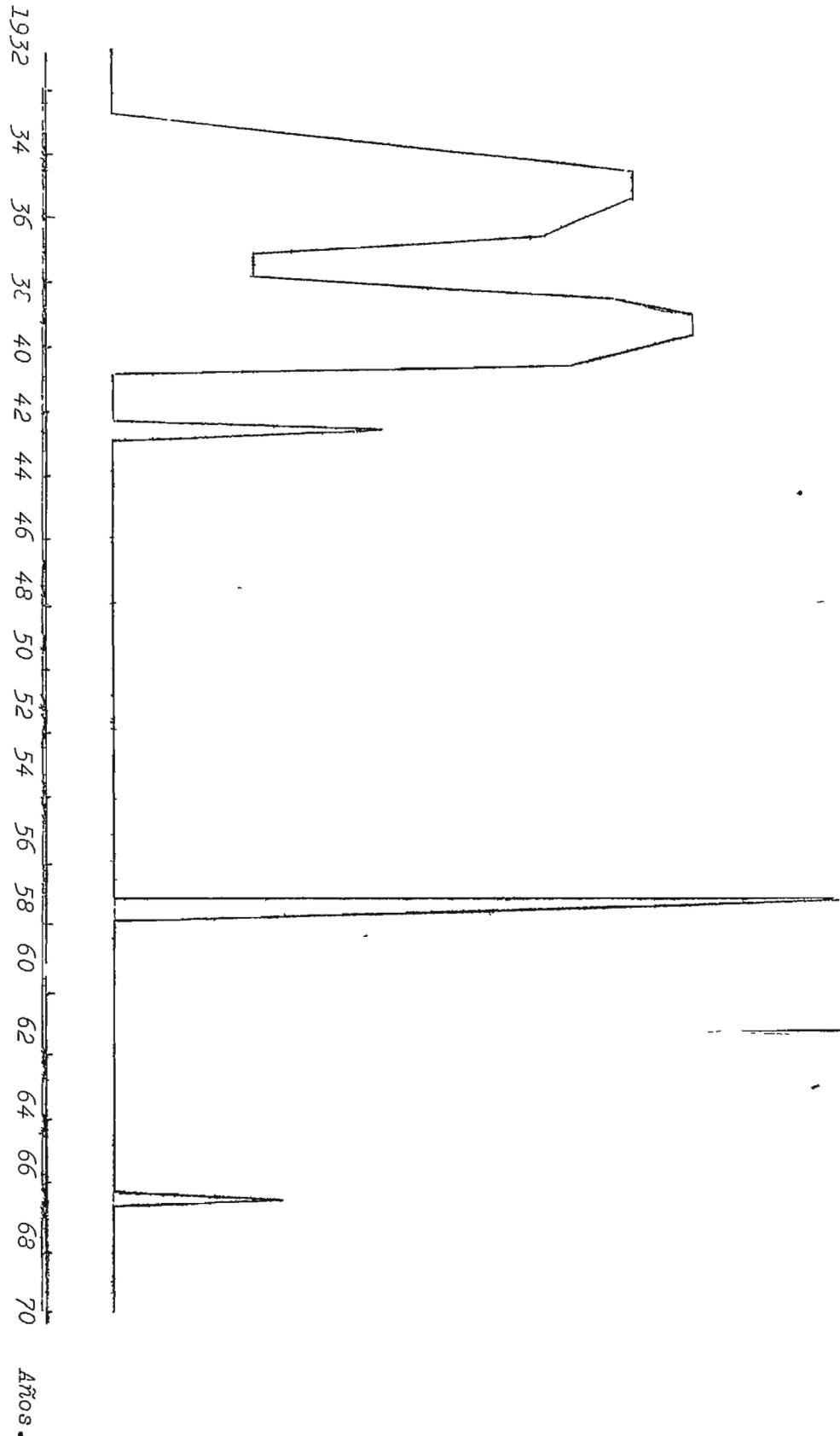
Toma de Posesión de
la Presidencia del
Cnel. Oscar Osorio.
Fundación del ICR.

Campaña Presidencial
José M. Lemus.

Campaña Política para
Pdte. se discute por -
primera vez publica-
mente el Prob. Agrario

Toma de posesión de -
Fidel Sánchez H.

Guerra con Honduras.



También ha sido objeto de controversia las distintas formas de obtener las propiedades necesarias para su redistribución; en la misma forma han sido objeto de polémicas el financiamiento y la explotación de Programas de tal naturaleza. Por una parte, los Poderes Públicos pueden reducir la extensión de la gran propiedad mediante compras a los propietarios para repartirlas luego entre colonos. Estas compras se efectúan generalmente a altos precios, exigiendo sus propietarios, el pago previo y al contado de tales propiedades. Por otra parte, la adquisición de tierras puede lograrse mediante el pago de las mismas en Bonos Públicos de largo plazo por el valor declarado de las propiedades para efectos de impuestos; sistema que no goza del respaldo de los terratenientes.

Otra forma posible de adquisición de tierras, es a través de una Reforma Agraria en sentido estricto, que no es más que una disminución de los poderes del gran propietario por vía de autoridad: "cuando la gran propiedad no es ya solamente disminuida, sino suprimida, considerando el Gobierno, antisocial la explotación de una tierra por asalariados, ya es insuficiente hablar aquí de una Reforma Agraria: se trata de una verdadera revolución" (1)

En El Salvador, la adquisición de tierra ha sido a través de compra, exceptuando algunas donaciones que no revisten gran importancia. Nuestra Constitución Política establece en su Art. 138 que: "la expropiación procederá por causa de utilidad pública o de interés social, legalmente comprobados, y previa una justa indemnización"

(1) Valarché, Jean
Economía Agraria

Ese artículo ha sido retorcido por los terratenientes usándolo como argumento para exigir al Estado esa previa indemnización en efectivo y negarse a entregar sus tierras como no sea en esa forma.

También se ha aprovechado la oportunidad de deshacerse de tierras acabadas, suelos erosionados, de mala calidad, utilizados intensivamente sin haberse preocupado sus propietarios de la rehabilitación de las tierras. Muchas de las tierras compradas por el Instituto de Colonización Rural son suelos de mala calidad, o que necesitan cuantiosas inversiones iniciales para volverse productivas, como puede observarse en el cuadro descriptivo adjunto.

Indudablemente que la mayor culpa pertenece a Colonización Rural, al despilfarrar recursos financieros públicos para comprar propiedades de dudosa calidad para satisfacer intereses de tipo político y aquietar los temores de los grandes latifundistas. También se da el caso de propiedades hipotecadas, cuyos gravámenes no pueden ser levantados por sus propietarios, que encuentran como solución favorable la compra de tales propiedades por el ICR que no podrían venderse en otra forma ya que la demanda de las mismas es limitada y está sujeta a factores de calidad, rendimientos, etc. que poco cuentan para las instituciones públicas

No se da el caso de adquisición de tierras adecuadamente explotadas, ya que dicha adquisición depende de dos factores especialmente:

- a) Voluntad de los terratenientes para vender, cosa que hasta ahora no ha procedido, y
- b) Disponibilidad de financiamiento del ICR para pagar altos precios, por dicha tierra.

Cuadro IV Clasificación de las tierras adquiridas por el ICR en función de su calidad.

| Hacienda (1) | Clase de tierra | Tipo de cultivos |
|-----------------------|--------------------|--------------------------------------|
| El Porvenir | Arcillosa | Cereales |
| Nueva | Franca | Cereales |
| California | Arenosa | Cereales, Fruta |
| Sitio del Niño | Franca | Cereales, Hortalizas, Caña de azúcar |
| San Nicolás Lempa | Franco-Arenosa | Cereales, Algodón |
| Cantora | Arcillosa | Cereales, Ajonjolí |
| Las Pampas | Fértil-Arcillosa | Cereales, Hortaliza |
| El Jocote | Arcilla Negra | Maguey, Frutales |
| Sta. Rosa Obrajito | Arcilla-Arena | Cereales, Ganado |
| Cuyagualo | Franco-Arenosa | Comercio |
| El Zonte | Arcilla con piedra | Cereales |
| San Antonio Siluc | Arcillosa | Ninguno |
| San Juan y San Isidro | Arcillosa | Cereales, Hortaliza |
| San José La Montaña | Rocosa | Café, Frutales |
| La Morita | Volcanica | Café |
| San Antonio Chilanga | Roca-Arcilla | Cereales |
| San José El Porvenir | Rocosa Franca | Café, Cereales |
| El Castaño | Rocosa Franca | Cereales |
| San Fidel Cabañas | Arcillosa | Alfarería, Ganado |
| El Obrajuelo | Franco-Arcillosa | Cereales, Fruta |
| Santa Rosa | Rocosa-Arcillosa | Cereales, Ganado |
| El Rosario | Franca | Cereales, Ganado |
| San Nicolás | Rocosa-Arcillosa | |
| Santa Emilia | Rocosa | Marcillo |
| San Luis y San Rafael | Arcillosa | Cereales, Café |
| Siberia | Rocosa-Arcillosa | Cereales, Café |
| San Luis Alemania | Franca | Cereales |
| El Encantado | Rocosa-Arcillosa | Cereales |

(1) En el cuadro anterior faltan las Haciendas de Zapotitán Metalío y Chilanguera.

Para una definición de los tipos de suelo, ver anexo I.

El Instituto de Colonización Rural se formó con un capital inicial cuyo monto correspondió al volumen total de las inversiones en inmuebles rústicos y sus accesorios con que contaba Mejoramiento Social, bienes que, como entidad sucesora de esta última le traspasó el Instituto de Vivienda Urbana, a título gratuito. El monto del traspaso ascendió a \$1.438.856.76 representado en su mayoría por el valor de las tierras disponibles y el de las cuotas pendientes de pago.

De 1932 a 1950, el valor de compra de las tierras adquiridas por el ICR ascendía a \$2.979.635.00, según el detalle siguiente:

Cuadro V. Haciendas compradas entre 1932 y 1950 y valor de adquisición.

| Haciendas | Valor de compra (Colones) |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. Zapotitán | 464,000 |
| 2. Cuyagualo | 630,000 |
| 3. San Juan y San Isidro | 160,000 |
| 4. San Luis San Rafael | 95,095 |
| 5. El Jocote | 60,042 |
| 6. Sitio del Niño y Joya de Cerén | 325,345 |
| 7. Siberia | 37,148 |
| 8. El Zonte | 43,092 |
| 9. Santa Emilia | 20,000 |
| 10. El Rosario | 16,340 |
| 11. San Nicolás Iempa | 33,747 |
| 12. San Fidel Cabañas | 37,959 |
| 13. Nueva | 162,824 |
| 14. El Obrajuelo | 157,068 |
| 15. Cantora | 75,000 |
| 16. San Antonio Silva | 5,028 |

| | | | |
|-----|---------------------------|----------|----------------------|
| 17. | San Antonio Chilanga | 64,600 | |
| 18. | Santa Rosa Obrajito | 19,375 | |
| 19. | El Encantado (1) | 16,507 | |
| 20. | Metaliño | 96,458 | |
| 21. | Santa Rosa | 124,639 | |
| 22. | California | 306,913 | |
| 23. | El Porvenir San Ildefonso | 86,455 | |
| 24. | La Morita | Donación | |
| 25. | El Castaño | -- | No se conoce el dato |
| 26. | Chilanguera | -- | No se conoce el dato |

\$2,979,635

Fuente: ICR

(1) La Hacienda El Encantado fué comprada en dos partes: el dato corresponde al precio de compra de la primera parte.

3.2.0 Formas de Explotación.

El tipo adecuado de explotación dentro de los Programas de Mejoramiento Campesino está sujeto también a serias discusiones. Los criterios esgrimidos hasta la fecha para determinarlas son bastante complejos y han dependido generalmente de consideraciones no-económicas, como son:

- a) la importancia que reviste para el campesino poseer su propia tierra;
- b) la falta de educación campesina que impide la realización de esfuerzos colectivos;
- c) el fortalecimiento de unidades económicas rurales con características de empresa privada;
- d) el temor a que experiencias colectivas puedan conducir a la constitución de grupos gremiales o sindicales capaces de atacar contra el orden institucional existente, etc.

Indudablemente que en la determinación de las formas adecuadas de explotación deben privar criterios económicos, sin desestimar por supuesto, las condiciones socio-culturales de cada región o país.

La conveniencia de sistemas individuales o colectivos de explotación estará determinado por varios factores, tales como:

- a) características topográficas de los suelos;
- b) características ecológicas,
- c) clases de cultivos posibles de acuerdo con la vocación de los suelos,
- d) estrato económico a que pertenezcan los asentados o beneficiarios;

e) *factores económicos:*

- *costos de producción*
- *características del mercado*
- *rendimiento*
- *posibilidad de economías de escala,*

que hagan posible el funcionamiento de la unidad económica en óptimas condiciones.

En los diez y nueve años de labor realizados hasta la fecha por el Instituto de Colonización Rural, se ha experimentado con diversos tipos de explotación en sus Haciendas; ellos son:

1. *Parcelas agrícolas individuales,*
2. *Fincas de Beneficio Proporcional, y*
3. *Cooperativas.*

3.2.1 Parcelas Agrícolas Individuales.

Consisten en pequeñas extensiones de tierra entregadas a un grupo familiar, bajo cualquier título, para explotación directa del mismo.

El objetivo es asegurar la subsistencia del trabajador y su familia, cubrir los costos de explotación de la misma y proveer de cierta tasa de capitalización y ahorro para mejorar la explotación y las condiciones de vida de la familia.

A nivel regional y global, la constitución de parcelas individuales pretende incrementar el producto y la productividad agrícola transformando al campesino en un pequeño empresario rural; también se persigue reducir las migraciones internas proporcionando a la familia campesina una unidad de explotación capaz de absorber la mano de obra económicamente activa del grupo familiar.

La formación de las parcelas agrícolas de tipo individual pretende llenar tres requisitos fundamentales:

- a) que en la medida de lo posible, el proceso de producción no requiere el empleo de mano de obra asalariada,
- b) que la parcela sea capaz de absorber al máximo la actividad productiva del agricultor y su familia, y
- c) que la explotación de la finca o el predio rinda al campesino el máximo posible de ingreso neto durante el ciclo agrícola. (1)

Parece ser que no se han logrado los resultados esperados, a pe

(1) ICR. Actividades específicas del Programa de Realizaciones. Marzo, 1961.

sar del énfasis que ha recibido de parte de la Institución la construcción de sus Asentamientos con parcelas individuales.

En la conceptualización de estas unidades agrícolas familiares hay que distinguir dos aspectos:

- a) de tipo económico: extensiones que de acuerdo con las calidades de las tierras, puedan suministrar la atención de la familia que trabaja en ella; la extensión de la tierra varía según la calidad de la misma, pero de todas formas ella debe ser suficiente para satisfacer las necesidades familiares y el mejoramiento propio del bienestar familiar,
- b) de tipo jurídico: es una propiedad limitada en el sentido -- que el parcelario no puede venderla, enajenarla ni gravarla. Esto con el objeto de que no se vuelvan a crear latifundios en manos de personas que no están incluidos dentro de los -- programas de Reforma Agraria.

La labor de parcelación del ICR desde sus inicios hasta la fecha, se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro VI Parcelación realizada por el ICR en 24 Haciendas.

| Haciendas | Total de manzanas parceladas. | No.de parcelas agrícolas | Tamaño promedio de los lotes. |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Zapotitán | 8035 | 1725 | 4.66 |
| Cuyaguaño | 2662 | 667 | 3.99 |
| San Juan y San Isidro | 5440 | 405 | 13.43 |
| San Luis San Rafael | 522 | 92 | 5.67 |
| El Jocote | 1314 | 174 | 7.55 |
| Sitio del Niño y Joya de Cerén | 1232 | 404 | 3.05 |
| Siberia | 1121 | 108 | 10.38 |
| El Zonte | 1396 | 84 | 16.62 |
| Santa Emilia | 291 | 65 | 4.48 |
| El Rosario | 790 | 90 | 8.78 |
| Las Pampas | 1509 | 364 | 4.15 |
| San Nicolás Lempa | 678 | 98 | 6.92 |
| San Fidel Cabañas | 1475 | 138 | 10.69 |
| Nueva | 2120 | 409 | 5.18 |
| El Obrajuelo | 4023 | 456 | 8.82 |
| Cantora | 1470 | 101 | 14.55 |
| San Antonio Silva | 74 | 17 | 4.35 |
| San Antonio Chilanga | 294 | 38 | 7.74 |
| Santa Rosa Obrajito | 2115 | 178 | 11.88 |
| El Encantado | 750 | 44 | 17.05 |
| Metalío | 1180 | 179 | 6.59 |
| Santa Rosa | 968 | 307 | 3.15 |
| California | 4707 | 423 | 11.13 |
| El Porvenir San Ildefonso | 1138 | 176 | 6.47 |
| | 45304 | 6742 | 6.72 |

Fuente: ICR.

Los datos del cuadro anterior permiten estimar un promedio de 6.72 manzanas por parcela; pero si tales datos se estudian con mayor atención puede observarse que de las parcelas entregadas -- por el Instituto, el 58.7% de ellas son pequeñas parcelas que oscilan entre 3 y 5 1/2 - manzanas.

Cuadro VII Distribución de tierra por el ICR
e importancia porcentual.

| Manzanas | f | % |
|---------------|------|--------|
| 3.05 - 5.55 | 3958 | 58.71 |
| 5.55 - 8.05 | 757 | 11.22 |
| 8.05 - 10.55 | 654 | 9.71 |
| 10.55 - 13.05 | 739 | 10.96 |
| 13.05 - 15.55 | 506 | 7.50 |
| 15.55 - 18.05 | 128 | 1.90 |
| | 6742 | 100.00 |

Fuente: ICR. Memorias.

Haciendo abstracción de otros índices que se verán posteriormente, ello viene a demostrar que la Institución con sus parcelaciones ha contribuido a agravar el problema del minifundio en el campo; y que la política parcelaria del ICR está bien lejos de resolver el problema de los campesinos si continúan creando ese tipo de unidades sub-familiares.

Las parcelas agrícolas, dentro de las Haciendas del ICR,

pueden ser explotadas bajo los siguientes títulos (Artº 76, Ley Orgánica del ICR):

- a) venta al contado
- b) venta a plazos
- c) arrendamiento con promesa de venta, y
- d) arrendamiento simple.

Ultimamente, y en forma ilegal, se ha estado practicando una nueva forma de explotación: el sub-arrendamiento.

Las ventas al contado y a plazos se han practicado bien poco; es lógico suponer que los beneficiarios de la Institución no poseen los recursos financieros suficientes para obtener tierras a través de esas formas. Las formas más comunes corresponden al arrendamiento con promesa de venta y el arrendamiento simple.

En el arrendamiento con promesa de venta, el Instituto adjudica al grupo familiar una extensión de tierra para explotación directa de la misma, amortizable a veinte años plazo mediante cuotas anuales y bajo la calidad de "Bien de Familia". El campesino explota la unidad independientemente, decide los tipos de cultivo y técnicas de explotación a emplear, quedando a su arbitrio el aceptar o no las orientaciones de los agrónomos asistentes. Si se reconoce como un obstáculo al desarrollo agrícola la resistencia del campesino hacia las innovaciones, una política individualista de explotación como la ya señalada, bien poco deja por hacer al ICR para desarrollar concomitantemente con su labor de redistribución de tierra

una eficiente labor de desarrollo agrícola.

El arrendamiento simple consiste en el alquiler de la tierra para su uso durante un año, mediante el pago de un cánón de arriendo determinado. Su forma de explotación es también individualista, similar a la usada en las parcelas en arrendamiento con promesa de venta. Sin embargo presenta algunas características peculiares, que es necesario señalar:

- a) el campesino no dispone de una extensión definida para cultivarla, sino que cada año está sujeto a recibir una parcela en el lugar y con la extensión que el Administrador de la Hacienda decida; ello implica también la posibilidad de que pueda quedarse un año sin tierra,
- b) el campesino no puede efectuar inversiones en equipo y rehabilitación de tierras, con el objeto de mejorar la productividad de la misma, puesto que no le pertenece,
- c) tampoco puede dedicarse al cultivo de frutales por ejemplo, que requieren algún tiempo para iniciar su producción: tres a cuatro años generalmente.

De 1953 a 1963, las adjudicaciones de tierras en arrendamiento simple fueron:

Cuadro VIII. Adjudicación de tierra en arrendamiento simple por el ICR.

| Años | Total de manzanas en arrendam. simple | Jefes de familia beneficiados | Promedio de - Mzs/Jefe fam. |
|------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 1953 | 2295 | -- | -- |
| 1954 | 3500 | -- | -- |
| 1955 | 2059 | 2209 | 0.93 |
| 1956 | 2051 | 2287 | 0.90 |
| 1957 | 2491 | 2728 | 0.91 |
| 1958 | 3261 | 2614 | 1.25 |
| 1959 | 3371 | 3124 | 1.08 |
| 1960 | 2909 | 2609 | 1.11 |
| 1961 | -- | -- | -- |
| 1962 | -- | -- | -- |
| 1963 | 3215 | 2373 | 1.35 |

Fuente: ICR, Memorias.

De 1964 en adelante, no se encuentran datos sobre dicha actividad; sin embargo es posible observar que el arrendamiento simple concedido por el ICR también ha sido en la forma de unidades subfamiliares, entre 0,90 y 1,35 manzanas por grupo familiar.

A partir de 1964, se encuentran los primeros datos de las adjudicaciones con promesa de venta. Tampoco este tipo de adjudicaciones ha sido regular, lo que permite deducir que incluso dentro de

este aspecto, que constituye la labor específica de la institución, no ha sido planificado y organizado debidamente.

Cuadro IX ICR. adjudicaciones de parcelas Agrícolas con promesa de venta.

| <u>Años</u> | <u>Parcelas adjudicadas</u> |
|-------------|-----------------------------|
| 1953 | --. |
| 54 | --. |
| 55 | --. |
| 56 | --. |
| 57 | --. |
| 58 | --. |
| 59 | --. |
| 1960 | --. |
| 61 | --. |
| 62 | --. |
| 63 | --. |
| 64 | 641 |
| 65 | 947 |
| 66 | 198 |
| 67 | 876 |
| 68 | 101 |
| <u>1969</u> | <u>74</u> |

Fuente: ICR. Memorias.

El subarrendamiento consiste en un arriendo entre colonos del Instituto, que no utilizan sus tierras. Ello constituye un vicio que es necesario erradicar puesto que desnaturaliza los fines de los Programas de Colonización.

El subarrendamiento dentro de los asentamientos del ICR, es índice de la falta de supervisión y control en los mismos y se deben a las siguientes causas:

- a) Personas que viven dentro del Asentamiento, no dedicadas a la agricultura, las que por error ó vicios de los Programas de Colonización fueron beneficiados con parcelas agrícolas para trabajarlas. Se argumenta que constituyen una desnaturalización del Programa si se tiene en cuenta que dichas parcelas tienen como objetivo que sean explotadas directamente por el grupo familiar y absorban la mano de obra existente en la misma. Esas razones no permiten comprender que hayan pequeños propietarios ausentistas dentro de los Asentamientos del ICR.*
- b) Existencias de grupos familiares que han recibido insuficientes cantidades de tierra para su explotación con las que no alcanzan a cubrir los gastos de subsistencia de la familia. Se ven obligados entonces al alquiler de tierras, ya sea dentro o fuera del Asentamiento para obtener ingresos adicionales.*

En forma más grave que el arrendamiento, el subarrendamiento produce los siguientes efectos:

- 1) No permite una política definida de asignación
- 2) No permite inversión
- 3) No permite control en la explotación
- 4) No permite un servicio coordinado

En términos generales, puede observarse que en las distintas formas individuales de explotación practicadas por Colonización, la característica predominante ha sido la pequeñez superficial de la unidad de explotación.

3.2.2. *Fincas de Beneficio Proporcional.*

Las Fincas de Beneficio Proporcional fueron una valiosa experiencia que conviene analizar detalladamente. El 27 de julio de 1952 se funda la primera en la Comunidad Rural de Sitio del Niño, y posteriormente, el 19 de julio de 1955 se funda otra finca colectiva en la Comunidad de Joya de Cerén.

Consistió en explotaciones colectivas, de carácter mixto, desarrolladas en áreas de mediana magnitud en las Haciendas del ICR,

Como anteriormente se señaló, estas explotaciones eran de carácter mixto, esto es, se explotaban con participación tanto del Instituto como de los campesinos. La institución proporcionaba la tierra, abonos, semillas, insecticidas, el capital de explotación y la asistencia técnica, el campesino y sus familias proporcionaban la fuerza de trabajo.

La institución se reservaba también el derecho de designar la clase y extensión de los cultivos a realizar, así como también el de asignar al campesino, un salario durante la época de trabajo y el porcentaje sobre las utilidades obtenidas.

Al final del período, recogida la cosecha y vendidos los productos de la misma, el Departamento de Contabilidad realizaba la liquidación respectiva y repartía las utilidades obtenidas en calidad de dividendos proporcionales a los jornales devengados por cada uno de los participantes en las labores del período.

En 1962 se fundó una tercera finca en la Comunidad de Metaño.

Estas Fincas de Beneficio Proporcional fueron recomendados por un técnico de la Administración de Programas Sociales de Puerto Rico, Ing. Agrónomo José V. Vidal, quién fue contratado para estudiar y presentar un proyecto sobre la mejor forma en que la Institución podía intervenir para solucionar y promover el desarrollo de los campesinos.

Se presentó un informe sugiriendo la organización de Comunidades Rurales, Fincas de Beneficio Proporcional, y en algunos casos, Fincas Individuales debido a que: "la ineficacia del minifundismo como sistema de trabajo, fué constatada por medio de la experiencia obtenida por los organismos antecesores al Instituto, - ya que en aquella época muchos de los loteros vendieron sus parcelas para dar lugar al surgimiento de grandes propiedades en manos de acaparadores; otros las abandonaron o las arrendaron a terceros".

Indudablemente que este tipo de explotaciones presenta ventajas inobjetables, como son:

- a) Es una forma de planificar y dirigir el desarrollo del sector agrícola,
- b) Facilidad de proporcionar asistencia técnica a una mayor área con los escasos recursos de personal humano calificado de que se disponen,
- c) Facilidad para el uso de asistencia crediticia; las explotaciones colectivas mixtas permiten un mejor control y asignación de los recursos financieros,

- d) *Organización y eficiencia en la ejecución de las labores administrativas,*
- e) *El campesino está protegido durante el período de cultivo, recibiendo un salario seguro que le permite atender sus necesidades familiares,*
- f) *El área en explotación es de mediana magnitud, la que permite reducción en los costos de explotación mediante economías de escala.*

Para efectos de estudio, se analiza a continuación, el comportamiento y resultados de las Fincas de Beneficio Proporcional por Comunidad:

A. Comunidad de Sitio del Niño.

Esta constituye la primera experiencia colectiva y también la de mayor duración. Sus actividades se desarrollan en el período 1951-1963, en el cual los campesinos, en forma colectiva, se dedican al cultivo de Caña de Azúcar, maíz y frijol en la proporción que se señala en el cuadro No. X. Además del cultivo colectivo - los miembros de la Finca de Beneficio Proporcional recibían 1/2 manzana en arrendamiento simple para dedicarlo al cultivo para autoconsumo.

Como ya fue señalado anteriormente, también recibían un salario diario de \$2.50, que se incluía naturalmente dentro de los costos de producción de la Finca.

Cuadro No. X Comunidad de Sitio del Niño: Explotación en el período 1951-63.

| Años agrícolas | Tipos de cultivo | Manzanalaje total utilizado | Jefes de grupos, familias participantes |
|----------------|---|-----------------------------|---|
| 1951-52 | maíz, frijol y caña de azúcar | 175 | 46 |
| 52-53 | | -- | -- |
| 53-54 | maíz, frijol y caña de azúcar | -- | -- |
| 54-55 | | -- | -- |
| 55-56 | maíz, frijol y caña de azúcar Venta de pacas de tusa | 196 | 65 |
| 56-57 | | -- | 69 |
| 57-58 | maíz, frijol y caña de azúcar Venta de pacas de tusa | 145 | 66 |
| 58-59 | caña de azúcar | 56 | 63 |
| 60-61 | caña de azúcar | -- | -- |
| 61-62 | caña de azúcar | -- | -- |
| 62-63 | caña de azúcar | 30 | -- |

Fuente: ICR. Memorias.

Pueden observarse algunos aspectos:

- a) la tendencia decreciente en la utilización de la tierra,
- b) la sustitución del cultivo del maíz y frijol por caña de azúcar,
- c) el aumento del número de familias que participan en la explotación.

Se ha señalado que la cantidad de tierras utilizadas fué disminuyendo en el período y solamente el incremento de la productividad de la caña de azúcar en los últimos años permitió que, a pesar de haber aumentado el número de familias, se mantuvieran los niveles de ingreso de las familias asentadas. De haberse aumentado, o por lo menos mantenido la extensión en cultivo, esos ingresos por grupo familiar se hubiesen incrementado sensiblemente.

A continuación se incluye un resumen de la labor de la finca, comprendido en el período entre 1957 y 1963. Es necesario señalar que algunas cifras no han podido obtenerse, lo que impide un estudio más detallado del fenómeno.

Cuadro No. XI . Labores realizadas por el Asentamiento de -

Sitio del Niño: Caña de Azúcar

| Año Agrícola | Producción Total | Extensión utilizada | Producción media | Productividad. |
|--------------|------------------|---------------------|------------------|----------------|
| | toneladas | manzanas | ton/mz. | ton/mz. |
| 57-58 | 5593 | 102 | 54.8 | -.- |
| 58-59 | 2557 | 56 | 45.7 | 9.1 |
| 59-60 | -.- | -.- | -.- | -.- |
| 60-61 | -.- | -.- | -.- | -.- |
| 61-62 | 7226 | 60 | 120.0 | 74.3 |
| 62-63 | 4019 | 30 | 133.9 | 13.9 |

Fuente. ICR. Memorias.

En el período, la producción media tuvo un incremento apreciable de 54.8 ton/mz. el 57 a 133.9 ton/mz. en 1963, que constituye un incremento de 244%.

El incremento en la productividad, de 1957 a 1963 es también apreciable y por una cantidad de 79.0 ton/mz. en términos globales.

El segundo aspecto, que se refiere a la sustitución del cultivo de caña por los tradicionales de maíz y frijol es atribuible a varios factores.

(a) El rendimiento neto por manzana es mayor en la caña de azúcar que en el maíz o frijol.

Comparando cifras en el período se puede determinar la mayor rentabilidad de la caña de azúcar.

Cuadro N o XII Comparación sobre la rentabilidad de algunos cultivos -- Sitio del Niño -- Período Agrícola 1955-1956.

| Cultivo | Area cultivada(mz) | Ventas Colones | Costos Colones | Utilidad Colones | Utilidad/mz Colones |
|----------------|--------------------|----------------|----------------|------------------|---------------------|
| Maíz | 75 | 17.848.26 | 6.708.75 | 11.139.51 | 148.53 |
| Frijol | 48 | 9.355.00 | 3.708.00 | 5.647.00 | 117.65 |
| Caña de azúcar | 73 | 55.284.92 | 34.855.31 | 20.429.61 | 279.86 |

Fuente: ICR. Memorias.

(b) También es importante señalar el hecho de que la Finca de Beneficio Proporcional, tanto en Sitio del Niño como en Joya de Cerén, se encuentran rodeados de importantes Beneficios de azúcar. Esto fué favorable en la determinación de una demanda efectiva del cul-

tivo, así como una comercialización relativamente fácil y seguro. Hay que considerar además, algunos factores externos que ejercieron su influencia: los incentivos que la cuota de azúcar produjo en los productores nacionales y la posibilidad que esa demanda internacional fuera incrementada favorablemente para el país con el retiro de Cuba del mercado del azúcar.

Las utilidades obtenidas por la Finca en el período constituyen un buen indicador de la eficiencia de la misma:

Cuadro No. XIII Utilidades obtenidas por la Finca de Beneficio Proporcional de Sitio del Niño.
1952 - 1959.

| Período agrícola | Producción (Ventas) (En Colones) | Costos de Producción | Utilidades | % de utilidades sobre costos de producción |
|------------------|-------------------------------------|----------------------|------------|--|
| 1952 - 53 | -.- | -.- | 3,856.91 | -.- |
| 53 - 54 | 82,499.72 | 54,963.03 | 27,536.66 | 50.1 |
| 54 - 55 | -.- | -.- | 40,374.11 | -.- |
| 55 - 56 | 83,302.68 | 51,114.55 | 32,188.13 | 63.0 |
| 56 - 57 | 108,335.89 | 75,486.34 | 32,849.55 | 43.5 |
| 57 - 58 | 91,602.12 | 69,138.76 | 22,463.36 | 32.5 |
| 58 - 59 | 32,504.10 | 20,418.02 | 12,086.08 | 59.2 |

Fuente: ICR. Memorias.

También es importante tratar de medir el volumen de trabajo - que fué proporcionado por la Finca de Beneficio Proporcional. Durante el período de trabajo el campesino recibe un salario por su participación para atender sus necesidades familiares. Las canti-

dades pagadas por las Fincas en concepto de jornales, nos permite estimar el volúmen de horas-hombre utilizadas según la metodología que presentamos a continuación:

Las horas-hombre utilizadas se han calculado en la forma siguiente:

$$\frac{\text{Total de jornales devengados en el período}}{\$ 2.50} \times 8 \text{ horas/hombre} = \text{Horas-hombre utilizadas}$$

El volúmen de horas-hombre utilizadas en cada período es la siguiente:

Cuadro No. XIV *Estimación de las horas-hombre absorbidas por la Finca de Beneficio Proporcional de Sitio del Niño. 1952 - 1957.*

| <i>Período agrícola</i> | <i>Jornales devengados en el período</i> | <i>Horas-hombre trabajadas</i> |
|-------------------------|--|--------------------------------|
| 52 - 53 | -- | -- |
| 53 - 54 | 21,097.93 | 67,512 |
| 54 - 55 | -- | -- |
| 55 - 56 | 16,841.07 | 53,888 |
| 56 - 57 | 21,919.76 | 70,144 |

Fuente: ICR. Memorias.

Las conclusiones obtenidas para Sitio del Niño son igualmente valederas para la Comunidad de Joya de Cerén, que no son más que dos asentamientos ubicados dentro de la misma hacienda y separados administrativamente.

Tienen exactamente las mismas condiciones de calidad y estructura de los suelos, cultivos, etc., que permite comprenderla en el análisis anterior.

Los Cuadros Nos. XV y XVI respaldan la aseveración anterior:

Cuadro N o. XV Utilidades obtenidas por la Finca de Beneficio Proporcional de Joya de Cerén.

| Período | Area cultivada(mz) | Ventas (Colones) | Costos (Colones) | Utilidades (Colones) | Utilidades/mz (Colones) |
|-----------|--------------------|------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| 1955-1956 | 80 | 68,154.25 | 36,287.36 | 31,866.89 | 398.33 |
| 1956-1957 | 70 | 56,455.00 | 39,102.82 | 17,352.18 | 247.88 |

Fuente: ICR. Memorias.

Cuadro N o. XVI. Utilidades obtenidas por la Finca de Beneficio Proporcional de Joya de Cerén. 1955-57.

| | Ventas Colones | Costos Colones | Utilidades Colones | % de utilidades sobre costos de producción |
|-----------|----------------|----------------|--------------------|--|
| 1955 - 56 | 68,154.25 | 36,287.36 | 31,866.89 | 87.8 |
| 56 - 57 | 56,455.00 | 39,102.82 | 17,352.18 | 44.4 |
| | | | | 66.1 |

Fuente: ICR. Memorias.

B. Comunidad-de Metalíó.

Metalíó fué otro Asentamiento que tomó parte en la experiencia colectiva de las Fincas de Beneficio Proporcional. Dicho asentamiento se dedicó especialmente al cultivo del plátano, y en pequeña escala, se mantuvieron los cultivos tradicionales como el

maíz y algunas experiencias de diversificación agrícola con hortali_zas.

Lamentablemente no se encontraron datos que permitieran evaluar el desarrollo y resultados de la Finca de Beneficio Proporcional de Metalio, fuera de una breve referencia sin cifras que aparece en la Memoria del Instituto correspondiente al año 1963, en donde se da a conocer el cultivo de 20 manzanas de plátano para ese año.

Pese al poco tiempo que dicha experiencia fué promovida en el asentamiento, opiniones recogidas entre los campesinos asentados permiten creer que se obtuvieron muy buenos resultados; no explicándose las razones que obligaron al Instituto a abandonar el sistema de las Fincas de Beneficio Proporcional.

3.3.0 Viviendas y Nucleos Comunales

La construcción de viviendas rurales y la formación de nucleos comunales en sus haciendas es una obligación del Instituto. El Artículo 61 de la Ley Orgánica vigente señala que los distintos inmuebles de la institución deben ser dedicados, entre otros, a la fundación de nucleos de población rural.

El Artículo 69 de dicha Ley, afirma que el objetivo primordial de tales nucleos es el arraigo de familias campesinas en lugares adecuados para vivir, trabajar y recibir servicios colectivos indispensables.

Es un hecho comprobado en los países latinoamericanos, que las duras condiciones de vida del campesino aunadas a la falta de empleo y el escaso acceso a los bienes y servicios disponibles; provoca movimientos migratorios internos hacia los centros urbanos de población dando lugar a la formación de anillos periféricos de viviendas marginales y villas miserias "en donde ésta población migrante espera encontrar no solo empleo, mejor vivienda y ventajas materiales, sino además una experiencia social humana más rica, así como una oportunidad de acceso a la cultura nacional y universal" (1)

Por tal razón, la construcción de viviendas y la constitución de nucleos comunales integrales adquieren relevante importancia en la política de trabajo del Instituto.

(1) Pineda Velásquez, Mauricio. La Vivienda Rural como medio instrumental para el Desarrollo. Tesis doctoral. Mayo de 1969.

En las zonas rurales salvadoreñas se han producido dos tipos de poblamientos:

- a) Poblamientos ó asentamientos espontáneos, y
- b) Poblamientos ó asentamientos planificados.

Los asentamientos espontáneos son aquellos que se han formado improvisadamente alrededor de las grandes haciendas ó algunos lugares del territorio en respuesta a condiciones naturales favorables, especialmente oferta estable de trabajo y condiciones de vida aceptables.

Se reconocen tres tipos de asentamientos espontáneos:

- a) los que se forman alrededor de las grandes haciendas mayores de 100 hectáreas: toda la tierra pertenece a un propietario, que generalmente vive fuera de ella, Administrada y trabajada por asalariados que se agrupan en pequeños núcleos en tierras no utilizadas para el cultivo.

Corresponde esta forma de asentamientos al 1% del número total de explotaciones y corresponde al mismo tiempo al 42.6% de la superficie total de explotación. (1).

- b) fincas ó explotaciones familiares menores de una hectárea a 99.9 hectáreas. Se caracteriza por constituir también explotaciones individuales en donde el propietario en la mayoría de los casos no vive fuera de la propiedad. Los campesinos viven también en o alrededor de esta propiedad que constituyen el 99% del número total de explotaciones y representan el 63.8% de la superficie total explotada

(1) Pineda Velásquez, Mauricio. La Vivienda Rural como medio instrumental para el Desarrollo. Tesis doctoral. Mayo de 1969.

da del país.

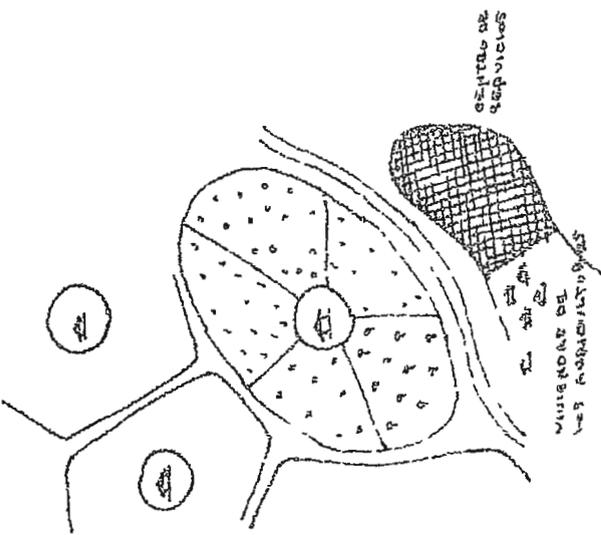
c) asentamiento tradicional concentrado denso o "el pueblo". Generalmente la tierra para explotación se encuentra dividida formando bloques, y las viviendas, formando núcleos con caracteres urbanos.

En estos lugares existe una mayor división del trabajo y puede observarse la existencia de pequeñas artesanías y la prestación de servicios mínimos con los que se atienden las necesidades, ya a un mayor nivel, de la población.

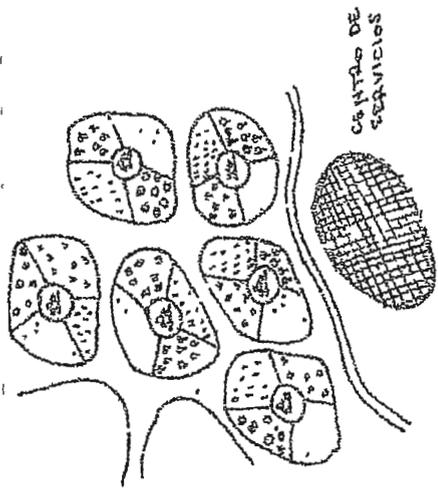
En el gráfico No. 5, se pretende ofrecer una visualización objetiva de las distintas formas de asentamientos espontáneos. En ellos la vivienda constituye un índice de la capacidad económica del campesino: el campesino asalariado posee generalmente una vivienda de paja ó madera, constituida de un solo espacio ó habitación; duerme, como, realiza sus labores cotidianas y se resguarda de las inclemencias del tiempo. Por regla general, el lugar donde se asienta la vivienda es arrendado ó prestado, razón suficiente para que el campesino no dedique recursos a una vivienda de tipo provisional.

Cuando el campesino posee alguna pequeña porción de tierra ó vive en el pueblo, la vivienda es más acabada; paredes de adobe ó bahareque, trata de separar espacios dentro de la misma, especialmente dormitorios; y posee algunos servicios tales como: letrinas, agua potable y luz eléctrica.

TIPO A



TIPO B



ASENTAMIENTOS EXPORTADORES

TIPO C



ASENTAMIENTO TRADICIONAL
CONCENTRADO DE LAS
CASAS

Los asentamientos planificados corresponden exclusivamente a la labor realizada por el Instituto de Colonización Rural. Han sido proyectados de diversas formas con el objeto de aprovechar al máximo la superficie sobre la que se asientan y poder dar al campesino los servicios básicos indispensables.

En el gráfico se presentan algunos asentamientos planificados y construidos en diversas haciendas. Ellos son:

a) Tipo A

b) Asentamiento planificado Comunidad Rural de Sitio del Niño,

c) Asentamiento planificado Comunidad Rural "El Pilón",

d) Asentamiento planificado Comunidad Rural "Buenos Aires"; --

todos los asentamientos señalados anteriormente tienen la tierra dividida en bloques y las viviendas con su solar formando un núcleo en una Comunidad Rural con un centro de servicios elemental. Todas las viviendas han sido construidas utilizando materiales apropiados y técnicas modernas de construcción. El centro de servicios formado por: escuela, mercado, centro cívico, iglesia ó centro de servicios múltiples, etc., además se les ha proporcionado agua potable, luz eléctrica.

e) el asentamiento planificado Comunidad Rural "El Castaño", -- constituye un caso especial de asentamiento en donde toda la tierra ha sido dividida en bloques anexos a las viviendas formando un núcleo en una comunidad rural con un centro de servicios elemental.

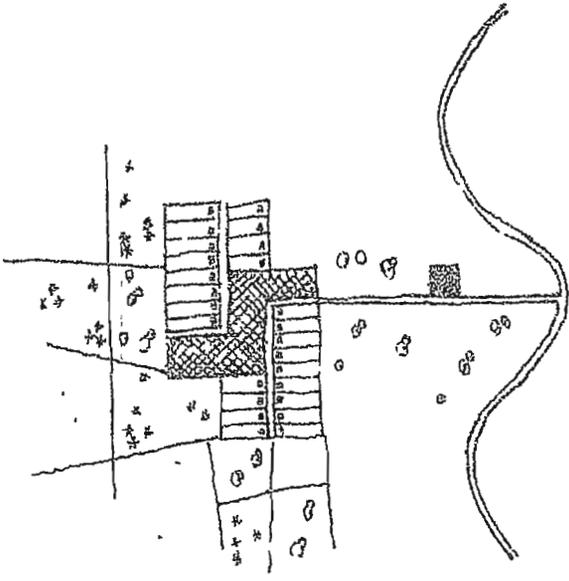
Indudablemente que los Asentamientos planificados presentan diversas ventajas:

a) en el aspecto humano, permite a los grupos familiares una vivencia colectiva rica en experiencias.

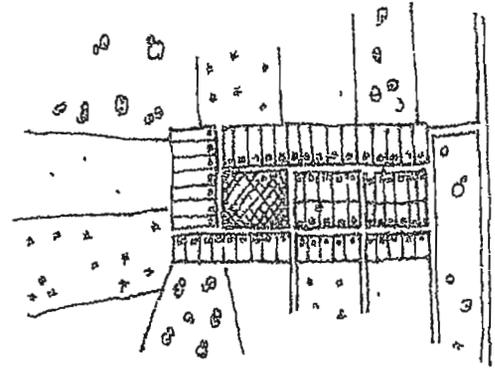
El trabajo en común, la discusión abierta de los problemas de la colectividad, la delegación de responsabilidades en equipos de dirección por períodos; pero sobre todo, la creación de una conciencia de grupo basada en la certeza de que solamente unidos constituyen un grupo de presión capaz de resolver sus problemas y defender sus intereses.

b) en el aspecto educativo y técnico, se facilita la labor de la institución en lo que se refiere a la educación primaria de los niños y la alfabetización de adultos; la labor de trabajos social y educación del hogar; la enseñanza y supervisión de las nuevas técnicas agrícolas, etc. Permite además cubrir un mayor número de asentados con menos personal que el que se necesitaría en un asentamiento disperso.

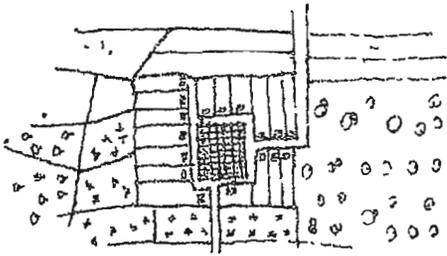
c) en el aspecto económico y de servicios, la prestación de servicios de agua potable y luz eléctrica, accesos, es más barato en comunidades de viviendas nucleadas que en las dispersas.



ASENTAMIENTO PLANIFICADO
COMUNIDAD RURAL "EL PILON"

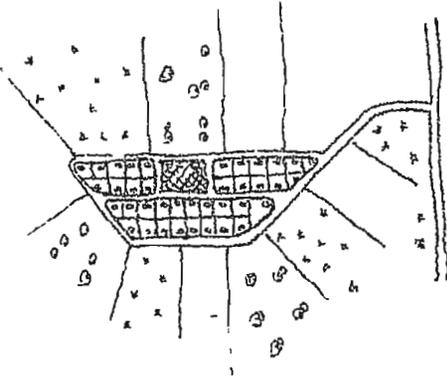


ASENTAMIENTO PLANIFICADO
COMUNIDAD RURAL SITIO DEL YPO

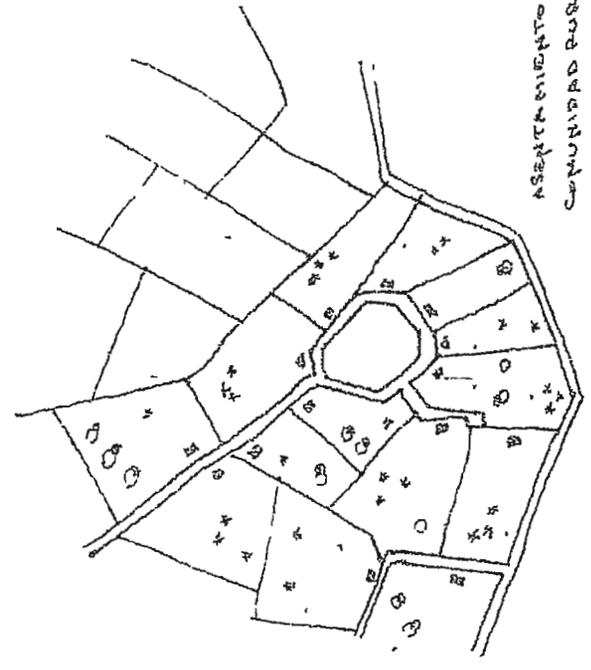


TIPO A

ASENTAMIENTOS PLANIFICADOS



ASENTAMIENTO PLANIFICADO
COMUNIDAD RURAL "BUENOS AIRES"



ASENTAMIENTO PLANIFICADO
COMUNIDAD RURAL "EL CASTAÑO"

3.3.1 Vivienda Rural.

Desde 1952 inicia el ICR la construcción de viviendas rurales para los campesinos de sus haciendas. Dichas construcciones estaban encomendadas en sus primeros años a un Departamento de Ingeniería que tenía a su cargo diversas actividades: construcciones de viviendas, escuelas, edificios de diversa índole, puentes, calles, levantamientos topográficos de las haciendas, mediciones, parcelaciones, avenamiento y riego, etc.

No es sino hasta el año de 1965, en que se crea dentro de la organización interna del Instituto, un Departamento especializado de Vivienda Rural encargado de proyectar y ejecutar núcleos rurales de población campesina.

En el cuadro siguiente se muestra la labor realizada en el período en el aspecto de construcción de viviendas rurales:

Cuadro No. XVII. Construcción de viviendas rurales por el ICR. 1952 - 1968.

| Años | N o. de viviendas construidas. |
|------|-----------------------------------|
| 1952 | 74 |
| 53 | — |
| 54 | 86 |
| 55 | — |
| 56 | — |
| 57 | — |
| 58 | 122 |
| 59 | — |
| 1960 | 3 |
| 61 | 120 |
| 62 | 2 |
| 63 | 3 |
| 64 | 2 |
| 65 | — |
| 66 | 272 |
| 67 | 16 |
| 68 | 5 |

Fuente ICR. Memorias.

Tampoco en esta actividad se ha realizado una labor constante y planificada: la construcción de viviendas rurales en el período ha sido esporádica y en cantidades mínimas.

A la fecha, el país no cuenta con ningún Censo de vivienda en las zonas rurales y solamente se conocen datos dispersos obtenidos por algunos Programas realizados en el campo, como es el caso del de la Erradicación de la Malaria. Esa falta de información adecuada no permite establecer un déficit de viviendas ajustado a la realidad, y generalmente se siguen metodología o criterios bastante generales de aplicación en todos los países del área latinoamericana.

El déficit de vivienda rural en el país comprende varios aspectos: (1)

a) Aspectos cuantitativos:

- i) viviendas que es necesario construir anualmente para satisfacer el crecimiento vegetativo de la población,
- ii) viviendas que deben construirse anualmente para reemplazar a las antiguas;

b) Aspectos cualitativos:

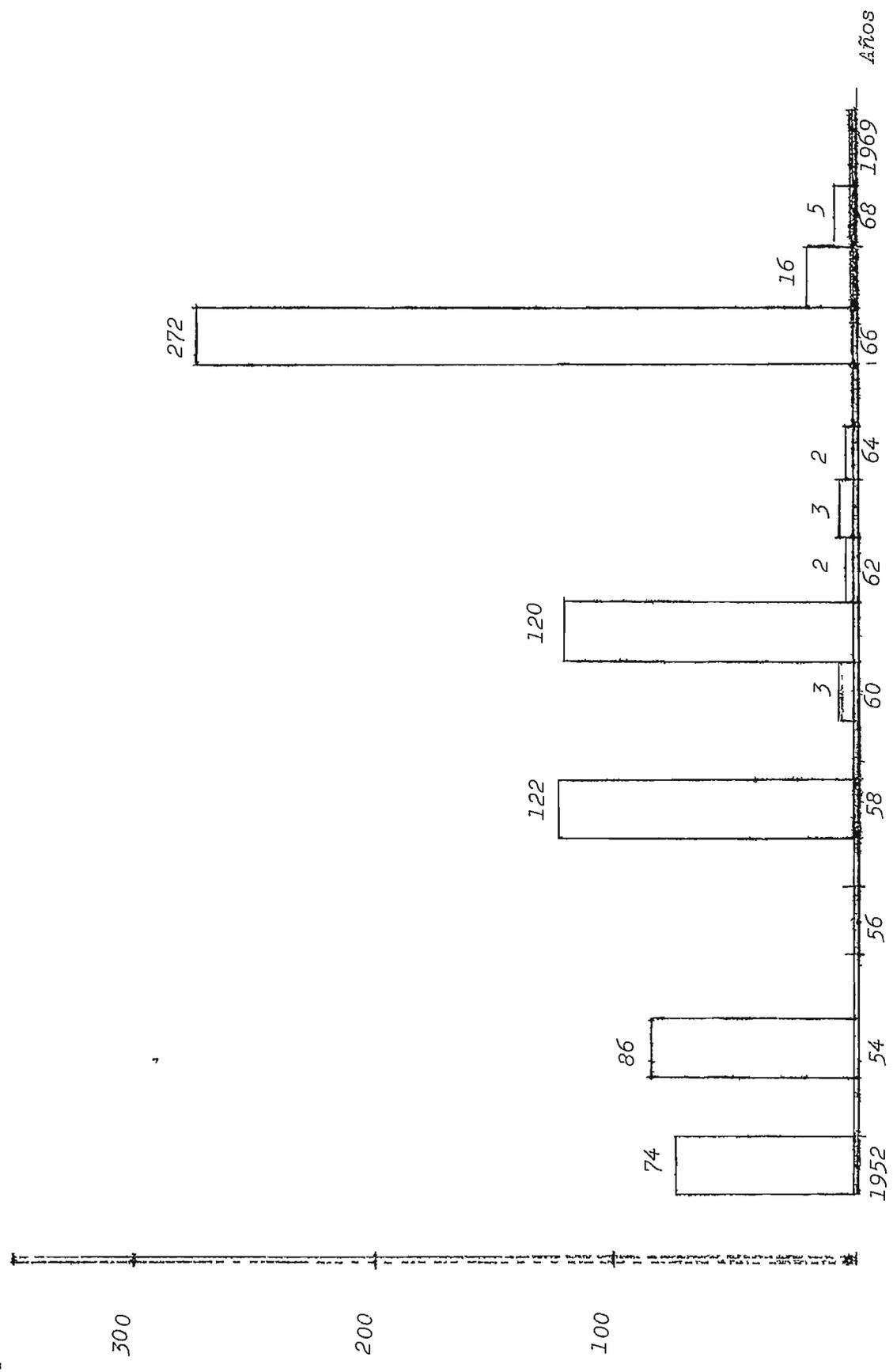
- i) viviendas ocupadas por más de una familia y/o viviendas muy pequeñas: Hacinamientos
- ii) viviendas que es necesario reconstruir por diversos motivos: insalubres, sin ventilación adecuada, etc.

(1) Pineda Velásquez, Mauricio. Los Programas de Vivienda como medio instrumental para el Desarrollo. Tesis doctoral. Mayo de 1969.

1952 - 1969

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS RURALES

No. de viviendas
por año.



Siguiendo el criterio establecido por las Naciones Unidas y confirmado por el "Public Administration Service" (1) en el que se establece que de cada 100 viviendas rurales existentes, 80 carecen de algunas condiciones indispensables para vivir, y de ellas -- el 60% deben ser sustituidas totalmente; la situación deficitaria en las zonas rurales para El Salvador, durante el período 1950 -- 1968, queda determinada en el cuadro elaborado para señalar dicho déficit.

Cuadro No. XVIII. Estimación del déficit de Vivienda Rural en El Salvador (Período 1950-1968).

| Años | Pob. rural por año | Viviendas existentes | Viviendas deficientes | Viviendas a sustituir |
|------|--------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1950 | 1.178,750 | 237,750 | 188,600 | 113,160 |
| 51 | 1.208,219 | 241,644 | 193,315 | 115,989 |
| 52 | 1.238,424 | 247,685 | 198,148 | 118,889 |
| 53 | 1.269,385 | 253,877 | 203,102 | 121,861 |
| 54 | 1.301,120 | 260,224 | 208,179 | 124,907 |
| 55 | 1.333,648 | 266,730 | 213,384 | 128,030 |
| 56 | 1.366,989 | 273,398 | 218,718 | 131,231 |
| 57 | 1.401,164 | 280,233 | 224,186 | 134,512 |
| 58 | 1.436,193 | 287,239 | 229,791 | 137,875 |
| 59 | 1.472,098 | 294,420 | 235,536 | 141,322 |
| 1960 | 1.508,900 | 301,780 | 241,424 | 144,854 |
| 61 | 1.546,623 | 309,325 | 247,460 | 148,476 |
| 62 | 1.585,289 | 317,058 | 253,646 | 152,188 |
| 63 | 1.624,921 | 324,984 | 259,987 | 155,992 |
| 64 | 1.665,544 | 333,109 | 266,487 | 159,892 |
| 65 | 1.707,183 | 341,437 | 273,150 | 163,890 |
| 66 | 1.749,863 | 349,973 | 279,978 | 167,987 |
| 67 | 1.793,610 | 358,722 | 286,978 | 172,187 |
| 1968 | 1.818,497 | 363,700 | 290,960 | 174,576 |

Comparando el déficit con la labor realizada por el Instituto, no se puede concluir menos que la construcción de viviendas rura-

(1) Pineda Velásquez, Mauricio. Los Programas de Vivienda como medio instrumental para el Desarrollo. Tesis doctoral. Mayo 1960

les no constituye un programa serio encaminado a reducir el déficit habitacional en el campo.

Sin embargo, también se hace necesario señalar que la escasa labor realizada en este campo no es solamente responsabilidad de la institución. Por una parte, la Ley Orgánica vigente del Instituto ha reducido el marco de trabajo del mismo cuando lo circunscribe a sus haciendas prohibiéndole efectuar obras fuera de ellas; por otra parte, el Instituto depende para sus gastos administrativos y de inversión, de las subvenciones y asignaciones que recibe del Gobierno Central. Este último ha concentrado sus esfuerzos en la reducción del déficit habitacional en el área urbana, olvidando por completo el problema del área rural.

Existen además otros factores que limitan la ejecución de un Programa masivo de Vivienda Rural, y que es necesario resolver como una premisa básica para el éxito del Programa:

- 1) los ingresos que reciben actualmente la gran mayoría de campesinos son insuficientes para atender obligaciones anuales de amortización de las viviendas. Ello limita obviamente el uso de recursos financieros de origen externo que deben ser reembolsados en los montos y fechas establecidas, originándose una corriente financiera en sentido inverso: beneficiario campesino ———— Institución constructora de las viviendas ———— Institución prestamista, que debe ser regular.

2) los altos costos de construcción de la vivienda son un obstáculo determinante dentro de los Programas. Constituye un reto para los especialistas la construcción de viviendas baratas mediante el uso de nuevas y más rápidas técnicas de construcción, el uso de nuevos materiales constructivos más económicos y que sean cualitativamente capaces de dar al ser humano la satisfacción de sus necesidades y el ambiente capaz de motivarlo integralmente. Se recomienda el uso de materiales regionales, especialmente para la construcción de viviendas rurales, tanto para reducir costos de transporte como para crear fuentes de trabajo en la región.

Los costos de construcción de las viviendas rurales fluctuaron entre \$1,623.38 y \$7,710.68 en el período comprendido entre 1952 y 1968; en su mayoría, 67.9%, los costos de las viviendas construidas por el ICR oscilan entre \$1,600.00 y 4,000.00 por vivienda.

El cuadro siguiente es una distribución del total de viviendas en función de sus respectivos costos:

Cuadro No. XIX Costos de las viviendas construidas por el ICR.

| <u>Costos unitarios de las viviendas</u> | <u>f</u> | <u>%</u> |
|--|------------|---------------|
| 1.623.38 - 2.205.45 | 209 | 29.73 |
| 2.205.46 - 2.787.52 | 106 | 15.08 |
| 2.787.53 - 3.369.59 | 74 | 10.53 |
| 3.369.60 - 3.951.66 | 88 | 13.52 |
| 3.951.67 - 4.533.73 | — | — |
| 4.533.74 - 5.115.80 | 220 | 31.29 |
| 5.115.81 - 5.697.87 | — | — |
| 5.697.88 - 6.279.94 | — | — |
| 6.279.95 - 6.862.01 | — | — |
| 6.862.02 - 7.444.08 | — | — |
| 7.444.09 - 8.026.16 | 7 | 0.85 |
| | <u>703</u> | <u>100.00</u> |

Fuente: ICR. Depto. de Vivienda Rural.

El costo de las viviendas es amortizado en 20 años de plazo y a bajas tasas de interés; pero en las actuales condiciones la amortización de la vivienda representa una carga bastante fuerte para el campesino. En tal sentido se ha tenido ya una experiencia adversa en la Comunidad para Pescadores que se construyó en las playas de Monzón, Hacienda Metalío, en donde los beneficiarios del programa no estuvieron en condiciones de pagar con sus ingresos una cuota anual de \$99.32. Finalmente los pescadores debieron de abandonar las viviendas que fueron posteriormente adjudicadas como casas de playa a empleados urbanos y funcionarios.

Esto constituye, naturalmente, una deformación incluso de los fines mismos de la institución, dentro de los cuales no se encuentra el fomento del turismo. Pero, más aún, posteriormente se cometió un nuevo error cuyos efectos son plenamente conocidos por la experiencia de otros países: a los pescadores desalojados de la comunidad se les asignó en el mismo asentamiento, un lote individual para que realizaran labores de tipo agrícola sin tener lógicamente la vocación y la preparación adecuada. Esto permite inferir la productividad que puede obtenerse en dichos lotes.

En el año de 1966 el Programa de Vivienda Rural fué realizado con una modalidad diferente: el sistema de Ayuda Mutua Dirigida.

Dentro de esta modalidad, los campesinos trabajan colectivamente en la construcción de las viviendas, dirigidos y controlados por el personal técnico del Programa. Se pretende utilizar

las horas libres del campesino y su grupo familiar, especialmente en aquellos períodos de espera para la recolección de las cosechas y en los cuáles las siembras necesitan en grado mínimo la atención del grupo familiar.

Se seleccionan los participantes del Programa en base a varios criterios:

- a) carga familiar
- b) capacidad de trabajo del grupo familiar
- c) habilidad en la construcción
- d) capacidad de pago de la vivienda, y
- e) liderazgo

Iniciados los trabajos, las horas aportadas por el grupo familiar se clasifican y computan de acuerdo con tablas preparadas al efecto; finalmente el monto total en colones aportados por el grupo familiar se descuenta del costo total de la vivienda, como una prima de la misma.

Se incluye a continuación la tabla utilizada en 1966, para valorar el aporte familiar al Programa:

Valor de la hora de trabajo en los Programas de Ayuda
Mutua Dirigida.

| | <u>Valor de la hora Equivalente/día</u> | |
|-------------------------------|---|------|
| 1. Jefe de familia (Hombre) | 0.35 | 2.80 |
| 2. Varones mayores de 14 años | 0.35 | 2.80 |
| 3. Esposa | 0.175 | 1.40 |
| 4. Hembras mayores de 14 años | 0.175 | 1.40 |
| 5. Varones mayores de 60 años | 0.175 | 1.40 |

Fuente: ICR. Depto. de Vivienda Rural.

El Programa de Vivienda Rural por Ayuda Mutua Dirigida es - una valiosa experiencia que debe ser aprovechada en futuros Programas: determinó una participación campesina equivalente al 8% del costo total de la vivienda en los mejores casos y el 3.3% en aquellos lugares en donde la participación fué mínima.

El cuadro que se incluye, señala objetivamente los resultados del Programa del año 1966 y la contribución obtenida de los beneficiarios del mismo.

El esfuerzo iniciado por el Departamento de Vivienda Rural - en el año de 1966, se ha visto interrumpido en los años subsiguientes. De 272 viviendas rurales construidas el año 66, número que tendría que ser superado en los años siguientes, se reduce - a apenas 16 viviendas construidas el año 67 y 5 viviendas el año 68. En 1969 no hay construcción de viviendas, y toda la actividad en este campo se resume en la construcción de galeras provisionales compuestas de varias habitaciones para albergar campesinos expulsados de Honduras en ese mismo año.

No puede explicarse ni justificarse, el hecho de mantener un Departamento de Vivienda Rural y que no se le proporcionen los - recursos para trabajar. Si la creación de dicho Departamento -- fué un paso acertado y necesario dentro de la política de trabajo de la Institución, no se comprende el descuido que posteriormente se ha hecho del aspecto de la vivienda.

3.3.2 Otras Obras.

Los núcleos de población rural son complementados con otro tipo de obras y servicios destinados a proporcionar mayor comodidad a los campesinos y estimular su desarrollo.

Entre dichas obras se cuentan las Escuelas; los centros de formación cívica o política, los centros asistenciales, servicios de agua potable, luz eléctrica, etc. indispensables para el desarrollo de una vida más sana, más humana y más justa.

4. Centros cívicos o centros comunales.

Son llamados así aquellas edificaciones destinadas a albergar las unidades político-administrativas del asentamiento.

Se alojan en ellas, oficinas del Instituto, responsables e íntimamente vinculados con las actividades diarias que se realizan en el Asentamiento. Son delegaciones de los Departamentos de Servicio Social, agrícola, servicios médicos y administración de la Hacienda.

Están dotadas además con Auditorium o salón para reuniones, en donde los campesinos se convocan para discutir y proponer soluciones a los problemas del Asentamiento, también sirve para actividades educativas y de adiestramiento, así como para recreaciones que esporádicamente se les proporcionan, tales como: cine, veladas artísticas, etc.

En muchos asentamientos, los centros cívicos alojan oficinas de dependencias del Gobierno cuyo campo de actividades se encuentran en las zonas rurales: oficinas del ABC y Federación de Ca--

jas de Crédito.

Social y educativamente estos centros realizan una labor muy importante, constituyen también un medio para madurar políticamente al campesino que aprende a interesarse en los problemas de la comunidad que lo rodea y a la búsqueda de soluciones colectivas en donde priva el beneficio de la mayoría.

La existencia de centros de tal naturaleza es imprescindible en todos los Asentamientos.

Sin embargo, los centros cívicos construidos en el período son bien pocos, considerándose que por lo menos deberán existir uno por asentamiento. El cuadro siguiente muestra la construcción de centros cívicos desde el año de 1953.

Cuadro No. XXI. Construcción de Centros Cívicos por el ICR.

| Años | No. de centros cívicos | Costo total (Colones) |
|------|------------------------|-----------------------|
| 1953 | 1 | 21.056.08 |
| 54 | 2 | 49.376.63 |
| 55 | 1 | 30.811.33 |
| 56 | - | -.- |
| 57 | - | -.- |
| 58 | 2 | 64.346.51 |
| 59 | - | -.- |
| 1960 | - | -.- |
| 61 | - | -.- |
| 62 | - | -.- |
| 63 | - | -.- |
| 64 | - | -.- |
| 65 | - | -.- |
| 66 | 1 | 19.506.71 |
| 67 | - | -.- |
| 68 | - | -.- |
| 69 | - | -.- |

Fuentes: ICR. Memorias.

El número de centros cívicos construidos es relativamente pequeño si se tiene en cuenta el número de Haciendas de la Institución, y además si se considera que existen Haciendas que por su extensión, necesitan más de uno.

B. Escuelas.

La construcción de grupos escolares en los Asentamientos son un instrumento básico para el desarrollo de los mismos. En el campo las distancias que deben ser recorridas por los niños de sus hogares a las escuelas son apreciables, aspecto que se agrava si se tiene en cuenta la completa ausencia de medios de transporte. En muchos lugares de nuestras zonas rurales los niños caminan distancias mayores de 4 kms. para llegar a la escuela más cercana en épocas secas y lluviosas.

Agregado a lo anterior, generalmente, los jefes de familia no reconocen la importancia de la educación y ante la alternativa de enviarlo a la escuela y utilizar su incipiente fuerza de trabajo, optan por esto último. Es por eso que se considera de urgente necesidad la construcción de escuelas en las zonas rurales en forma masiva, tanto para facilitar la asistencia de los niños a ellos y reducir el alto porcentaje de analfabetismo del país: 51.0% (1).

Es indudablemente que el problema de la educación rural no es de competencia del ICR puesto que existen unidades gubernamentales agrupadas en una secretaría de Educación, razón por la que se

(1) Unión Panamericana
América en Cifras-1967.

hacen meritorios los esfuerzos de la institución en la construcción de grupos escolares así como la donación de terrenos destinados a que el Ministerio de Educación las utilice construyendo escuelas.

Durante el período 1951 -- 1969, el ICR construyó escuelas en sus distintas Haciendas, así:

Cuadro No. XXII Construcción de Grupos Escolares en los asentamientos por el ICR.

| Asentamientos | No. de grupos escolares | Costo total |
|-------------------------------|-------------------------|--------------|
| 1- Zapotitlán | 16 | 550.344.95 |
| 2- Cuyaguayo | 6 | 142.584.57 |
| 3- Santa Rosa | 1 | 118.789.23 |
| 4- California | 1 | 146.863.05 |
| 5- San Juan y San Isidro | 3 | 115.912.49 |
| 6- Las Pampas | 1 | 28.735.08 |
| 7- Cantora | 1 | 18.787.23 |
| 8- San Luis y San Rafael | 2 | 57.515.35 |
| 9- San Fidel Cabañas | 1 | 22.678.21 |
| 10- El Jocote | 1 | 47.341.43 |
| 11- El Porvenir San Ildefonso | 2 | 39.659.26 |
| 12- Sitio del Niño | 1 | 63.888.36 |
| 13- Joya de Cerén | 1 | 117.038.90 |
| 14- El Encantado | 1 | 26.513.22 |
| 15- El Rosario | 1 | 25.922.12 |
| 16- El Zonte | 1 | 23.667.68 |
| 17- Metalío | 3 | 163.672.83 |
| 18- San Nicolás Lempa | 1 | 47.524.20 |
| 19- Santa Emilia | 1 | 23.667.68 |
| 20- San Antonio Silva | 1 | 19.951.41 |
| | 46 | 1,801.057.25 |

Fuente: ICR.

que en total constituyen 46 escuelas con un costo total de ---.
\$1,801.057.25.-

Estimando que el número de aulas y grupos escolares necesarios en una región o asentamiento se encuentra en relación directa con la población escolar a atender, se trata de establecer en el cuadro siguiente un déficit de aulas en cada uno de los asentamientos.

La determinación de ese déficit es indudablemente un análisis estático, puesto que no prevé un incremento en la población escolar originado por un incremento vegetativo y los efectos de las migraciones rurales internas. Sin embargo, para efectos de evaluación es importante en cuanto se pueda señalar los asentamientos que requieran mayor atención en este sentido.

Cuadro No. XXIII. Estimación del déficit de aulas en los Asentamientos del ICR.

| Asentamiento | Población escolar estimada. | No. de grupos escolares | Déficit de aulas |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------|
| Zapotitán | -- | 16 | -- |
| Cuyagualo | -- | 6 | -- |
| Santa Rosa | 393 | 1 | 9 |
| California | 1.601 | 1 | 43 |
| San Juan y San Isidro | 966 | 3 | 20 |
| Las Pampas | -- | 1 | -- |
| Cantora | 249 | 1 | 4 |
| San Luis y San Rafael | 50 | 2 | -- |
| San Fidel Cabañas | 183 | 1 | 2 |
| El Jocote | 373 | 1 | 6 |
| El Porvenir San Ildefonso | 375 | 2 | 5 |
| Sitio del Niño | -- | 1 | -- |
| Joya de Cerén | -- | 1 | -- |
| El Encantado | -- | 1 | -- |
| El Rosario | 185 | 1 | 2 |
| El Zonte | 178 | 1 | 2 |
| Metalío | -- | 3 | -- |
| San Nicolás Lempa | -- | 1 | -- |
| Santa Emilia | 71 | 1 | -- |
| San Antonio Silva | 287 | 1 | 4 |

C. Centros de Mercado.

Los proyectos de los asentamientos planificados, realizados o a realizar por el ICRA, contienen zonas y edificaciones denominadas: Centros de Mercadeo.

El propósito de dichos centros es la determinación de lugares dedicados a las actividades comerciales dentro de los Asentamientos. Dichas actividades son básicamente:

- a) Venta de productos agrícolas producidos en el Asentamiento;
- b) Compra de productos indispensables de uso diario por parte de los campesinos asentados.

Sin embargo, la actividad de comercialización de los bienes producidos en el Asentamiento es mucho más compleja y requiere un alto grado de atención y organización. La solución al problema de la comercialización en cada Asentamiento no debe concretarse a la simple construcción de galerías o a la determinación de zonas, ya que el comercio de los productos agrícolas está sujeto a varios factores, que se estudiarán con detenimiento más adelante.

Para resolver el segundo aspecto, que corresponde a la compra de productos de uso diario para el hogar, el Instituto ha contribuido construyendo casas-tienda adjudicadas a personas dedicadas a dicha actividad.

La labor realizada en tal sentido, ha sido bien escasa, como puede observarse en el Cuadro.

Cuadr. No. XXIV Construcción de Casas-tienda en los Asentamientos. Período 1951-1968.

| <i>Asentamiento</i> | <i>Casas-tienda</i> | <i>Costo total</i> |
|-----------------------|---------------------|--------------------|
| <i>California</i> | <i>4</i> | <i>46,264.09</i> |
| <i>Sitio del Niño</i> | <i>1</i> | <i>13,558.98</i> |
| <i>Joya de Cerén</i> | <i>1</i> | <i>16,321.82</i> |
| | <i>6</i> | <i>76,144.89</i> |

En algunos asentamientos existen tiendas-Cooperativas que se dedican también a la venta de diversos artículos. Se considera que es esa la forma más adecuada de comercio en pequeño dentro de los Asentamientos siempre que los beneficios de los mismos alcancen al mayor número de asentados, que sea posible.

D. Clínicas Asistenciales.

En la constitución de los núcleos o comunidades rurales también se ha proyectado la construcción de Clínicas médicas para asistir a la población.

A la fecha solamente se han construido dos clínicas asistenciales en la Hacienda El Encantado, por un valor total de \$4,275.50; los demás centros asistenciales funcionan en los Centros Cívicos o casas alquiladas para ello.

E. Campos Deportivos.

Con el objeto de proporcionar algún tipo de recreación en los Asentamientos; los que en escasas ocasiones y esporádicamente tienen acceso a otro tipo de recreaciones, se han construido campos deportivos en diversos lugares, así:

Cuadro No. XXV. Cuadro demostrativo de la construcción de Campos Deportivos. Período 1952-68.

| <u>Asentamiento</u> | <u>No.</u> | <u>Costo total</u> |
|-----------------------|------------|--------------------|
| Zapotitán | 3 | 17,433 |
| Cuyagualo | 1 | 5,615 |
| Santa Rosa | 1 | 920 |
| San Juan y San Isidro | 1 | 4,241 |
| San Luis y San Rafael | 1 | 7,352 |
| | 7 | 35,561 |

Dadas las necesidades de recreaciones de las zonas rurales, los campos deportivos construidos son relativamente escasos.

F. Caminos de Acceso.

La construcción de accesos en los Asentamientos es de primordial importancia para el desarrollo de los mismos, las labores de producción y comercialización se facilitan cuando existen las vías de comunicación necesarias para el transporte de los insumos necesarios, los productos agrícolas, y la movilización del factor humano.

En el período 1951 - 1968, se han construido un total de 99,008 metros lineales de caminos de acceso dentro de los Asentamientos.

El cuadro a continuación resume dicha actividad:

Cuadro No. XXVI Construcción de Accesos en los Asentamientos del ICR. Período 1952 - 1968.

| Asentamiento | Accesos mts. lin. | Costo total Colones | Promedio Col/m.l. |
|------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Zapotitán | 12.000 | 147,413 | 12.28 |
| Santa Rosa | 1.200 | 3,848 | 3.21 |
| San Juan y San Isidro. | 29.763 | 91,171 | 3.06 |
| El Obrajuelo | 1.050 | 2,811 | 2.68 |
| Sitio del Niño | 3.400 | 13,242 | 3.89 |
| Joya de Cerén | 5.020 | 4,758 | 0.95 |
| El Encantado | 31.620 | 197,773 | 6.25 |
| Siberia | 1.800 | 3,295 | 1.83 |
| El Zonte | 1.100 | 13,505 | 12.28 |
| Metalfo | 12,055 | 165,519 | 13.73 |
| | 99.008 | 643,335 | 6.50 |

Fuente: ICR. Memorias y Sección de Estadística.

G. *Servicios Comunitarios.*

Se pueden señalar dos clases importantes de servicios comunitarios prestados por la Institución a la población de los asentamientos:

- asistencia médica, y
- trabajo social.

La asistencia médica es un servicio prestado por medio del Departamento Médico, compuesto por un equipo de médicos y enfermeras rurales que se desplazan diariamente por todos los asentamientos.

Como el personal con que se cuenta es insuficiente para mantener un médico y una enfermera, cuando menos, permanentemente en cada comunidad; se han establecido días de visita a la semana para que los campesinos puedan ser atendidos.

Indudablemente que el servicio médico prestado es rudimentario puesto que no se cuentan con el instrumental adecuado en los Asentamientos para la atención de casos graves o partos que requieren de algunas facilidades, quedando los campesinos en estos casos bajo la atención de comadronas, curanderos, etc. La labor básica del servicio médico se reduce entonces al diagnóstico de enfermedades comunes en las zonas rurales y su tratamiento, tales como: paludismo, anemias, enfermedades gastro-intestinales, bronquitis, etc.

Si se considera que el campesino no dispone de recursos, muchas veces ni para pagar el pasaje del vehículo que lo conduzca

al centro hospitalario más cercano, puede sentirse la dura realidad y la urgente necesidad de que se brinde una mayor y más efectiva asistencia médica. Se cree que el Ministerio de Salud está obligado a combinar esfuerzos con la Institución en este sentido, cuando menos, proporcionando el personal médico calificado con el objeto de proporcionar una asistencia más regular y efectiva.

A pesar de que tales servicios son difícilmente cuantificables, se presenta un resumen de la labor realizada en tal sentido:

Cuadro No. XXVII Asistencia Médica proporcionada por el ICR en sus Asentamientos.

| Años | No. de pacientes atendidos | Costo total de la atención méd. | Costo promedio/pac. |
|------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 1951 | 9.468 | 41,953 | 4.43 |
| 52 | 13.180 | 33,748 | 2.56 |
| 53 | 14.918 | 35,955 | 2.41 |
| 54 | 18.589 | 43,472 | 2.33 |
| 55 | 16.091 | 123,366 | 7.67 |
| 56 | 21.183 | 108,078 | 5.10 |
| 57 | -.- | -.- | -.- |
| 58 | 51.244 | 108,266 | 2.11 |
| 59 | -.- | -.- | -.- |
| 60 | -.- | -.- | -.- |
| 61 | 66.319 | 109,267 | 1.64 |
| 62 | -.- | -.- | -.- |
| 63 | 29.804 | 105,027 | 3.63 |
| 64 | -.- | -.- | -.- |
| 65 | -.- | -.- | -.- |
| 66 | -.- | -.- | -.- |
| 67 | -.- | -.- | -.- |
| 68 | -.- | -.- | -.- |

Fuente: ICR. Memorias.

Tanto en el costo total de la atención médica como en el costo promedio se incluye el costo de las medicinas entregadas al paciente más el costo de los salarios devengados por el personal.

El trabajo social en los asentamientos es también indispensable para el desarrollo del proceso educativo y de formación de los campesinos. Como en el caso de la atención médica, existe también un Departamento Social constituido por un grupo de trabajadoras sociales que residen en los asentamientos realizando diversas labores conjuntamente con los campesinos.

Sin embargo el equipo de trabajadores sociales es insuficiente para atender todas las comunidades, debiéndose considerar privilegiadas aquellas comunidades que cuentan con una trabajadora social en forma permanente.

3.4. Avenamiento y Riego.

Las labores de avenamiento y riego, como programa específico encargado a una unidad técnica son de reciente creación. Anteriormente la labor del Instituto en este aspecto se había concretado a dotar de agua algunos Asentamientos y un experimento encaminado a la formación de lagunas artificiales en algunos lugares, que no tuvieron éxito.

En la actualidad las labores realizadas son más amplias: dotación de agua potable, embalses, riego y drenaje, realizadas por personal técnico dedicados exclusivamente a este tipo de labores de ingeniería.

La labor realizada por el departamento se resume así:

a) Agua Potable:

| Asentamiento | Obra | Población beneficiada |
|-----------------------------------|---|-----------------------|
| Sitio del Niño | Tanque elevado de 60,000 lts, red de distribución de 4000 mts. | 1.500 hab. |
| Joya de Cerén | Tanque elevado de 45,000 lts, red de distribución de 5000 mts. | 1.000 " |
| San Juan y San Isidro | Tanque elevado de 40,000 lts, red de distribución de 3500 mts. | 1.000 " |
| Nueva | Tanque elevado de 40,000 lts, red de distribución de 1700 mts. | 250 " |
| California | Tanque elevado de 80,000 lts, y servicios públicos. | 1.000 " |
| Santa Rosa | Tanque elevado de 60,000 lts, red de distribución de 2800 mts. y - 10 pilas públicas. | 3.000 " |
| Zapotitán | Tanque de 50,000 lts, capacidad, red de distribución de 1400 mts y 5 baños y lavaderos públicos. | 1.200 " |
| Metalío | 4 tanques con capacidad total de 230,000 lts, red de 11,650 mts. 315 instalaciones domiciliarias - a lotes de playas. | 6.600 " |
| El Encantado | Galería filtrante, red de 1400 - mts. y 4 pilas públicas. | 1.200 " |
| La Reforma | Red de 650 mts. de tubería e instalación domiciliaria a las casas de la comunidad. | 400 " |
| <hr/> Total Población Beneficiada | | 17.150 hab. |

CAPITULO IV

PRESUPUESTOS E INVERSIONES DEL INSTITUTO DE
COLONIZACION RURAL

4.0. Presupuestos e Inversiones del ICR.

El Presupuesto constituye uno de los mejores instrumentos con que actualmente cuentan las empresas a fin de realizar con orden sus actividades. En los últimos años la utilización de "presupuestos-programas" adquiere gran importancia como un valioso auxiliar en la planificación de las labores de las empresas tanto privadas como gubernamentales.

Este nuevo tipo de presupuestos ha venido a sustituir criterios tradicionales que daban a los mismos un carácter estático: el de un sencillo detalle de la situación de ingresos y gastos de la empresa para un período determinado. Actualmente se considera al presupuesto como: "esencialmente, un plan de acción expresado en términos monetarios"; (1) lo que implica, indudablemente que las nuevas modalidades de presupuestos son el reflejo de un conjunto integrado de decisiones encaminadas a obtener las metas fijadas por la empresa con acciones coordinadas, mediante la valoración acertada de los recursos materiales y humanos disponibles para el período y su racional utilización mediante adecuadas formas de organización y métodos de trabajo.

A partir del año 1960, se introduce a nivel gubernamental, la elaboración de presupuestos por programas que pretendían entre otros objetivos, la planificación de las actividades de las

(1) Jiménez Castro, Wilburg
Introducción a la Teoría Administrativa.

unidades gubernamentales en un ejercicio fiscal, todo ello dentro de planes de mediano y largo plazo.

El ICR en su carácter de institución gubernamental semi-autónoma, con un alto grado de dependencia de las aportaciones y orientaciones del Gobierno Central, comienza también en esa misma fecha a elaborar sus programas de trabajo con el objeto de justificar el uso de los recursos financieros solicitados para los diferentes programas de mejoramiento campesino.

4.1 Desarrollo presupuestario de la institución.

El estudio histórico de los presupuestos obtenidos por el Instituto de Colonización Rural en el período 1951-69, obedece al deseo de determinar cambios en la política de asignación de recursos del Gobierno Central con respecto a la institución.

Se observa en forma notoria la irregularidad en los montos de los presupuestos del ICR; desde el inicio de sus actividades no es posible señalar algún período en que tales presupuestos se hayan mantenido cuando menos constantes. Era de esperar que una sana y eficaz política presupuestaria se preocuparía de dotar a la institución con incrementos progresivos en el monto de sus recursos capaces de permitirle ampliar sus programas de trabajo.

Existiendo una correlación directa entre el presupuesto y el nivel de realizaciones de cada período, es lógico concluir que las actividades y programas realizados por el ICR han sido igualmente irregulares como consecuencia de la variación en la impor-

tancia que el Estado ha concedido anualmente a los programas de mejoramiento campesino;

La serie histórica de los presupuestos ejecutados del ICR en el período estudiado es:

Quadro No: XXVIII Presupuestos totales del ICR en el período 1951-1969.

| <i>Años</i> | <i>Presupuesto Total (Colones)</i> |
|-------------|------------------------------------|
| 1951 | 100.002 |
| 52 | 1.250.006 |
| 53 | 1.217.828 |
| 54 | 1.100.000 |
| 55 | 3.278.915 |
| 56 | 2.955.227 |
| 57 | 3.936.707 |
| 58 | 4.253.859 |
| 59 | 3.880.455 |
| 1960 | 3.200.961 |
| 61 | 2.186.956 |
| 62 | 1.756.051 |
| 63 | 1.797.352 |
| 64 | 1.900.841 |
| 65 | 2.476.360 |
| 66 | 4.794.808 |
| 67 | 3.258.110 |
| 68 | 2.833.958 |

Fuente: ICR. Memorias.

En el gráfico adjunto se observa la variación presupuestaria comentada, con una pequeña tendencia al crecimiento en el período posiblemente como consecuencia del incremento de los gastos administrativos.

Se considera, sin embargo, que las cifras que aparecen en el cuadro No. XXIV está infladas para el período 1957-1963, con recursos financieros que no estaban destinados para los programas de mejoramiento campesino.

Para el período señalado anteriormente, las cifras correctas deben ser:

Cuadro No. XXIX. Presupuestos del ICR en el período 1957-63,

| Años | Presupuesto total (Colones) |
|------|--------------------------------|
| 1957 | 3,487.869 |
| 58 | 3,246.359 |
| 59 | -- |
| 60 | 2,638.660 |
| 61 | 2,086.956 |
| 62 | 1,632.434 |
| 63 | 1,697.352 |

4.2 Fuentes de los Presupuestos.

Las fuentes de recursos financieros de la institución en el período 1951-69, han sido:

a. Asignaciones del Gobierno Central

- i Subvenciones
- ii Subsidios

b. *Ingresos propios*

c. *Préstamos*

i. *Préstamos externos*

ii. *Préstamos internos*

d. *Recursos para obras por cuenta ajena*

Se estudiará su participación detenidamente:

a. *Asignaciones del Gobierno Central*

Las asignaciones del Gobierno Central son aquellas autorizaciones concedidas por el Poder Legislativo para que puedan emplearse los dineros públicos en la satisfacción de las necesidades del Estado dentro de un ejercicio. Dichas autorizaciones señalan el límite máximo que puede gastarse y su finalidad. (1).

Las asignaciones se encuentran clasificadas en dos categorías: (2).

i. *Subvenciones:*

que constituyen ayuda del Gobierno Central de carácter permanente, y

ii. *Subsidios:*

son ayudas de carácter extraordinario.

La subvención tendrá siempre el carácter de una transferencia corriente; en cambio el subsidio, podrá tener el carácter de transferencia corriente a transferencia de capital según el destino específico a que esté dirigido.

(1) y (2) *El Salvador. Ministerio de Hacienda
Ley Orgánica de Presupuestos
Art. 30. lit. (c) y (f)*

Las asignaciones del Gobierno Central constituyen la parte más importante de los recursos financieros obtenidos por el ICR, representando el 70% de los recursos totales obtenidos en el período 1951-1969.

Cuadro No. XXX. Importancia de las asignaciones del Gobierno Central en los presupuestos del ICR. (Período 1951-1969).

| Años | Presupuesto Total | % | Asignaciones estatales | % |
|------|-------------------|-------|------------------------|------|
| 1951 | 1,100.002 | 100.0 | 500.000 | 45.5 |
| 52 | 1,250.006 | " | 1,037.660 | 83.0 |
| 53 | 1,217.328 | " | 938.439 | 77.1 |
| 54 | 1,100.000 | " | 1,083.052 | 98.5 |
| 55 | 3,278.915 | " | 1,950.000 | 59.5 |
| 56 | 2,955.227 | - | -.- | -.- |
| 57 | 3,936.707 | " | 2,700.000 | 68.6 |
| 58 | 4,253.859 | " | 2,000.000 | 47.0 |
| 59 | 3,880.455 | - | -.- | -.- |
| 1960 | 3,200.961 | " | 2,200.000 | 68.7 |
| 61 | 2,186.956 | " | 1,700.000 | 77.7 |
| 62 | 1,756.051 | " | 1,220.000 | 69.5 |
| 63 | 1,797.352 | " | 1,448.342 | 80.6 |
| 64 | 1,900.841 | " | 1,548.351 | 81.5 |
| 65 | 2,476.360 | " | 1,676.860 | 67.7 |
| 66 | 4,794.808 | " | 1,976.900 | 41.2 |
| 67 | 3,258.110 | " | 2,576.900 | 79.1 |
| 68 | 2,833.958 | " | 2,176.900 | 76.8 |
| 69 | -.- | - | -.- | -.- |
| | | | | 70.0 |

Fuente: ICR.

Es significativa la importancia de la contribución estatal en los programas de mejoramiento campesino, excepción hecha de los años 1951, 1958 y 1966, en los que la asignación estatal fué menor del 50%. Pero si se estudian con mayor detenimiento las restantes fuentes de ingreso de los años 1958 y 1966 se encuentra que la poca importancia de la participación estatal en los ingr

sos de la institución en esos años es relativa puesto que el origen de los otros ingresos obtenidos fué también el Estado.

Se incluye a continuación un detalle específico para los años 1958 y 1966:

Año 1958

| | <u>Colones</u> | <u>%</u> |
|---------------------------------------|----------------|----------|
| Ingresos totales del período | 4,253.859 | 100.0 |
| Asignación estatal | -2,000.000 | -- |
| Ingresos para obras por cuenta ajena. | 1,007.500 | 70.7 |

Año 1966

| | | |
|-------------------------------|-----------|-------|
| Ingresos totales del período | 4,794.808 | 100.0 |
| Asignación estatal | 1,976.900 | -- |
| Préstamo del Gobierno Central | 2,000.000 | 82.9 |

que viene a corroborar la gran importancia de las contribuciones estatales en los ingresos percibidos por la institución.

b. Ingresos Propios.

Los ingresos propios son aquellos que provienen de la realización de algunas actividades por parte de la institución, tales como:

venta o utilidad neta por productos agrícolas, forestales y lácteos,

servicios agrícolas, y

del arrendamiento o venta de algunos bienes inmuebles de la misma.

Su participación en los ingresos percibidos por el Instituto es bastante modesta, y representan en promedio el 20.4% de los ingresos recibidos en el período, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro No. XXXI. Importancia de los ingresos propios del ICR en sus ingresos totales.

| Año | Ingresos totales (Colones) | Ingresos propios (Colones) | % sobre ingresos totales |
|------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 1951 | 1,100.002 | 274.111 | 24.9 |
| 52 | 1,250.006 | 308.767 | 24.7 |
| 53 | 1,217.828 | 307.014 | 25.2 |
| 54 | 1,100.000 | 362.567 | 33.0 |
| 55 | 3,278.915 | 323.003 | 9.9 |
| 56 | 2,955.227 | -.- | -.- |
| 57 | 3,936.707 | -.- | -.- |
| 58 | 4,253.859 | 505.386 | -.- |
| 59 | 3,880.455 | -.- | -.- |
| 1960 | 3,200.961 | 438.660 | 13.7 |
| 61 | 2,186.956 | 386.956 | 17.7 |
| 62 | 1,756.051 | 412.424 | 23.5 |
| 63 | 1,797.352 | 249.010 | 13.9 |
| 64 | 1,900.841 | 352.490 | 18.5 |
| 65 | 2,476.360 | 498.881 | 20.1 |
| 66 | 4,794.808 | -.- | -.- |
| 67 | 3,258.110 | 624.601 | 19.2 |
| 68 | 2,833.958 | -.- | -.- |

20.4

Fuente: ICR.

Por la forma como han crecido los ingresos propios en el período, no es posible esperar que vayan a tener alguna variación o incremento notable en los años siguientes.

c. Préstamos

Otra clase de fuente financiera capaz de proporcionar recursos a los programas de mejoramiento campesino son los préstamos.

Estos pueden ser externos e internos, dependiendo del origen de tales recursos.

i. Préstamos externos.

Son los que se obtienen de personas, organismos e instituciones financieras extranjeras dedicadas al financiamiento de programas específicos.

Hasta la fecha, los diferentes programas de trabajo del ICR no han obtenido ayuda financiera externa, a pesar de que ya han sido presentadas algunas solicitudes al BID.

Lo anterior no deja de causar extrañeza y se considera que es necesario efectuar una revisión que demuestre si la negativa de las instituciones financieras internacionales se debe a la mala calidad de los proyectos presentados ó a la orientación que tradicionalmente se ha dado a los programas de mejoramiento campesino.

ii. Préstamos internos.

constituyen una utilización de recursos financieros nacionales provenientes de cualquier fuente: Fondo General, instituciones autónomas o semi-autónomas y sector privado. Los préstamos recibidos por el ICR pueden ser agrupados en dos clases:

Préstamos, y

Bonos.

Los préstamos recibidos durante el período por el ICR provie

nen totalmente de fuentes estatales; las empresas financieras nacionales no tienen ningún interés en el tipo de labores desarrolladas por el Instituto, además de que la actual organización -- técnica y administrativa y la adversa experiencia en el desarrollo de sus programas de trabajo no constituyen ninguna garantía.

El detalle siguiente muestra la cantidad y el monto de los préstamos recibidos en el período 1951-69:

Cuadro No. XXXII Préstamos recibidos por el ICR en el período 1951 - 1969 .-

| Año | Fuente del préstamo | Monto(Colones) |
|------|--|----------------|
| 1966 | Gobierno Central - Tesorería. | 2.000.000 |
| 1966 | Administración de Bienestar Campesino ABC. | 161.208 |

Puede apreciarse también que los préstamos internos han sido únicamente dos y por un monto reducido.

Bonos.

El 25 de octubre de 1967, la Asamblea Legislativa autorizó -- al ICR por medio del Decreto No. 474, para la emisión y venta de bonos por valor de Seis Millones de Colones con el fin de dotar a la institución de recursos para la adquisición de tierras agrícolas.

La tasa de interés de dichos bonos es del 5% anual, redimibles a quince años plazo y gozan además, de la garantía incondicional e ilimitada del Estado. La Ley facultad al Banco Central

de Reserva para comprar bonos ó para conceder préstamos sobre --
los mismos. También se estableció que mientras las rentas del --
ICR sean insuficientes para atender el servicio de los mismos, --
el Estado consignará en los Presupuestos Generales un subsidio --
destinado a cubrir dicho servicio.

Desde su emisión, los Bonos del ICR no han tenido acogida en
el público y el total de bonos vendidos para la adquisición de --
tierras han sido comprados totalmente por el Banco Central.- Si
se tiene en consideración que el país no cuenta con un mercado --
de valores, y además que los Bonos del ICR no tienen ningún --
attractivo para el público, difícilmente puede esperarse que pue-
dan ser obtenidos por los inversionistas privados.

Tampoco se explica porqué en el precio pagado por el ICR --
por las Haciendas compradas con el producto de la venta de esos
bonos, no se obligó a los vendedores de las mismas a aceptar una
parte del precio de venta en bonos y la otra en metálico.

Ello viene a demostrar que nuestro inversionista no está --
participando en los programas de mejoramiento campesino, y que --
la compra de bonos por parte del Banco Central no constituye más
que otra forma del Estado de financiar la compra de tierras.

Parece adecuado que el Estado a través del Banco Central ob-
tenga los recursos financieros para impulsar un cambio en las ac-
tuales condiciones del sector rural; por eso consideramos que no
solamente se debe proveer para comprar tierras sino que también

debe pensarse en proveer los fondos necesarios para el desarrollo intensivo de las mismas.

La situación actual de los bonos del ICR es la siguiente:

| Año | Bonos vendidos (Colones) |
|------|-----------------------------|
| 1969 | 3,104.000 |
| 1970 | 2,288.000 |
| | 5,392.000 |

d. Ingresos para Obras por cuenta ajena.

Este tipo de ingresos son un caso especial en la historia de Colonización Rural, que se dió entre los años 1957 a 1963.

A través de esta forma el ICR recibía de otras instituciones estatales algunas cantidades en dinero, que servían para realizar alguna obra física para tales instituciones. El Instituto proveía para dichas construcciones de su personal técnico.

Bajo esa modalidad, se incluye un detalle de la labor realizada por el ICR:

1955

| | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Berlín, Depto. de Usulután | Grupo Escolar |
| Jocoro, Morazán | Grupo Escolar (2) |
| Tenancingo, Cuscatlán | Grupo Escolar |
| La Herradura, La Paz | Oficina de telecomunicaciones |
| Nejapa, San Salvador | Alcaldía Municipal |
| Apopa, San Salvador | Mercado |

1957

| | |
|-----------------------|---------|
| Tecoluca, San Vicente | Mercado |
|-----------------------|---------|

Cuyagualo, La Libertad Grupo Escolar
Sensuntepeque, Cabañas Grupo Escolar

1958

San Fidel Cabañas, Cabañas Grupo Escolar
Entre Ríos, La Libertad Grupo Escolar
El Manguito, San Salvador Grupo Escolar
San Rafael-El Conacaste-San Luis, La Libertad Grupo Escolar
El Rosario, Chalutenango Grupo Escolar
Jicalapa, La Libertad Grupo Escolar
Ciudad Alegría, Usulután Grupo Escolar
El Espinal, Cuscatlán Grupo Escolar
El Bebedero, Sonsonate Grupo Escolar
Cuyagualo-Lourdes, La Libertad Centro Escolar
Sonsonate, Sonsonate Consultorio Médico
Colón, La Libertad Grupo Escolar
Santiago Nonualco, La Paz Centro Escolar
San Rafael Obrajuelo, La Paz Centro Escolar
El Rosario, Cuscatlán Centro Escolar
Tamanique, La Libertad Grupo Escolar
Sta. Cruz Michapa, Cuscatlán Grupo Escolar
San Rafael Cedros, Cuscatlán Centro Escolar
Villa Victoria, Cabañas Grupo Escolar
La Herradura, La Paz Grupo Escolar
San José la Majada, Sonsonate Grupo Escolar

1959

San Julián, Sonsonate Alcaldía Municipal
Villa Delgado, San Salvador Grupo Escolar
Guazapa, San Salvador Grupo Escolar
Potrero Grande, San Salvador Grupo Escolar
San Luis Taipa, La Paz Grupo Escolar
Col. Escalón, San Salvador Centro Escolar
Apopa, San Salvador Grupo Escolar
Aguilares, San Salvador Mercado
San Ignacio, Chalatenango Grupo Escolar
Citalá, Chalatenango Grupo Escolar
La Palma, Chalatenango Grupo Escolar
Tejutla, Chalatenango Grupo Escolar
Cuscatlán, Cojutepeque Biblioteca
Sta. Cruz Porrillo, San Vicente Centro Experimental
Cuscatancingo, San Salvador Grupo Escolar
Cuisnahuat, Sonsonate Grupo Escolar
San Julián, Sonsonate Comandancia Guardia Nacional

1960

Ishuatán, Sonsonate
San Pedro Fuxtla, Ahuachapán
Apopa, San Salvador

Grupo Escolar
Grupo Escolar
Escuela Protectora de Me-
nores

Ahuachapán, Ahuachapán
San Isidro Labrador, Chalcat.
Cuscatlán, Cojutepeque
Calle Real, San Salvador
El Gramal, Chalatenango
La Palma, Chalatenango

Instituto Nacional
Grupo Escolar
Ampliación Hospital
Grupo Escolar
Grupo Escolar
Parque Municipal

1961

Acajutla, Sonsonate
Armenia, Sonsonate
Sonsonate, Sonsonate
La Libertad, Santa Ana

Grupo Escolar
Alcaldía Municipal
Matadero Público
Estadio Municipal

El detalle anterior, imcompleto, proporciona una visión de la labor realizada por el Instituto por cuenta ajena. No se puede negar la importancia de la mayoría de la obra realizada evidentemente para servicio de la comunidad, pero también indudablemente cabe señalar tres conclusiones apreciativas:

- a. que el personal técnico del Instituto era superior a las necesidades del mismo y se encontraba desocupado,
- b. que se utilizaron recursos humanos en detrimento de los programas específicos de colonización.
- c. que el Instituto aún no llenando satisfactoriamente sus propios fines, se ocupa de campos de actividad ajenos a las funciones señaladas por su Ley Orgánica, convirtiéndose se prácticamente en una empresa que constituye por cuenta ajena.

actualmente no se podría aceptar que el ICR, con todo el trabajo que pesa sobre sus hombros para desarrollar, se dedicara a trabajos por cuenta ajena.

El siguiente detalle pertenece a los Ingresos para trabajos por Cuenta Ajena recibidos por la institución en los años 57-63:

Cuadro No. XXXIII. Importancia de los ingresos por cuenta ajena recibidos por ICR. 1957-63.

| Años | Ingresos recibidos para Obras por Cuenta Ajena. | % de los ingresos totales. |
|------|---|----------------------------|
| 1957 | 448.838 | 11.4 |
| 58 | 1,007.500 | 23.7 |
| 59 | -- | -- |
| 60 | 562.301 | 17.6 |
| 61 | 100.000 | 4.6 |
| 62 | 123.627 | 7.0 |
| 63 | 100.000 | 5.6 |
| | | 11.7 |

Fuente: ICR.

Globalmente, los ingresos percibidos por la institución en el período se resumen en la forma siguiente:

Cuadro No. XXXIV. Resumen sobre las fuentes de ingresos del ICR, en el período 1951-68.

| | |
|--|-------|
| | % |
| Aporte gubernamental | 70.0 |
| Ingresos propios | 20.4 |
| Otros (Créditos e ingresos para obras p-cuenta ajena). | 9.6 |
| | 100.0 |

Sin embargo, es evidente que la existencia de Fondos Ajenos para la construcción de obras para instituciones distintas al ICR deforma un tanto la visión global que pueda tenerse acerca de los ingresos del ICR para cumplir sus propias finalidades. Con el objeto de ser más objetivamente la situación en cuanto a ingresos financieros conviene, por lo tanto, enfocarlo sin incluir tales fondos. En tal situación, se tendría:

Cuadro No. XXXV. Resúmen sobre las fuentes de ingresos del ICR en el período 1951-68, excluidos los ingresos para obras por cuenta ajena.

| | % |
|-------------------------------|------------|
| Aporte gubernamental | 70.4 |
| INGRESOS PROPIOS | 23.9 |
| Otros (Créditos del Gobierno) | <u>5.7</u> |
| | 100.0 |

Puede verse los cambios en la composición de las Fuentes de Ingresos. Si el aporte gubernamental se suma el rubro Otros, que proviene de la misma fuente, se tiene que el aporte gubernamental significa un 76.1%, mientras los ingresos propios solamente participan con el 23.9%.

Vista ampliamente las diferentes fuentes de ingresos de la institución y su participación relativa en el período, cuáles son las perspectivas para el ICR de acuerdo con su actual estructura financiera. Las alternativas que se presentan son: (1) aporte gubernamental (2) crédito interno (3) crédito externo (4) Facilidades propias.

Indudablemente que la alta participación de las asignaciones gubernamentales en el período, 70% de los ingresos totales, no es suficiente para financiar completamente un programa de mejoramiento campesino.

El ICR no puede seguir dependiendo en esa proporción del Gobierno Central si es que se quiere realizar una labor efectiva y de mayor amplitud en el sector rural. Debe pensarse que las asignaciones del Estado están sujetas a decisiones políticas que varían de acuerdo con la mentalidad de los políticos sobre la prioridad que debe darse a los problemas nacionales.

El incremento en las necesidades colectivas, por otro lado, exige cada vez mayores recursos del Estado, sobre todo en programas que no pueden obtener recursos de otras fuentes, tales como: educación, salud, carreteras, etc.; ello reduce las posibilidades del ICR de obtener ingresos adicionales de esa misma fuente.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que una ampliación de las actividades del ICR, tendrán a medida que aumentan los beneficiarios y compras de fincas un carácter acumulativo.

El incremento en el Crédito interno como alternativa para ampliar el Programa de mejoramiento campesino es una buena solución que permite allegarse recursos de otros sectores. Esto sería factible si se toma en cuenta que la relación capital producto en el sector agropecuario es más alta no solamente que en los otros sectores, son también más alta que la tasa promedio para toda la economía, como puede verse en el Cuadro No. XXXVI:

Cuadro No. XXXVI. Tasas marginales capital producto de los sectores agropecuario e industrial, 1965-68.

| | sector agro- pecuario | sector industrial | Economía total |
|------|--------------------------|-------------------|----------------|
| 1965 | 1.80 | 1.35 | 1.51 |
| 1966 | 2.05 | 1.32 | 1.49 |
| 1967 | 2.20 | 1.29 | 1.60 |
| 1968 | 2.42 | 1.18 | 1.63 |

Fuente: Tobar Acosta. *Apuntes de Clases de Economía Agrícola* Facultad de Ciencias Económicas (Mimeografiado).

A pesar de ello, la organización institucional del crédito en el país hace que los beneficiarios del ICR igual que un gran sector de pequeños propietarios, no sean sujetos del crédito privado.

Ello implica la necesidad de efectuar cambios en la estructura crediticia o si ello no es posible la creación, como se ha anunciado del Banco de Fomento Agropecuario.

En este mismo aspecto del crédito interno, el ICR debe asimismo crear las condiciones necesarias para que sus beneficiarios puedan ampliar su crédito en insumos agropecuarios.

La obtención de créditos externos, vedados hasta la fecha al ICR por los organismos financieros internacionales, constituye otra alternativa para proveerse de recursos de largo plazo, para financiar sus programas.

Pero se considera que todos los recursos externos deben ser -

destinados a la construcción de infraestructura productiva capaz de incrementar los actuales niveles de rendimiento de los Asenta-
mientos, en tal forma que el campesino mejore su nivel de bienes-
tar una vez deducida la recuperación y servicio de la inversión
realizada.

De desea hacer hincapié que los créditos externos no son --
gravosos para la economía del país siempre que se destinen direc-
tamente a lograr un incremento del producto y que, por otra par-
te, se dé la flexibilidad necesaria para su utilización, sin li-
mitaciones y ataduras inaceptables.

A pesar de no poder obtenerse tasas de recuperación ó mon-
tos de mora, se observa que los fondos propios en el período se
han mantenido estáticos. Si el grado de recuperación fuese ade-
cuado o aceptable, estos fondos debieron de ir en aumento cons-
tante, ya que en el período -como se ha visto antes- aumentó el
número de parcelas y el número de viviendas asignadas.

Es de pensar que si la política de desarrollo de los Asenta-
mientos se hubiere encaminado a dotarlos de una mayor capacidad
productiva, los campesinos difícilmente podrían justificar una -
mora y la recuperación del ICR sería mucho mayor.

A mediano plazo no existen posibilidades de que el Institu-
to pueda autofinanciarse sus operaciones, dada la actual estruc-
tura financiera y sus políticas de trabajo.

4.3 Distribución del Presupuesto por Gastos.

Es importante la determinación del destino final de los gastos efectuados por el ICR, con el objeto de presentar una visión general sobre la utilización de los recursos obtenidos.

Globalmente se distinguen tres grandes categorías de gastos:

- a) Gastos de funcionamiento,
- b) Gastos de inversión, y
- c) Compra de tierras.

Los gastos de funcionamiento incluyen todos los egresos necesarios para mantener en actividad la institución. Comprende - los sueldos y salarios del personal administrativo y de servicio, mantenimiento del equipo e instalaciones, combustibles y lubricantes, papelería y equipo de oficina, etc.

Los gastos de inversión son aquellos que contribuyen a incrementar el activo fijo de la institución y su capacidad de producción: tractores, arados, obras de riego y las demás obras de infraestructura de los Asentamientos: accesos, escuelas, viviendas, etc.

Para efectos de estudio se han dividido los gastos de inversión en:

Productivos y

No-productivos,

de acuerdo con la capacidad de los mismos para incrementar la producción de los Asentamientos.

El cuadro siguiente proporciona información sobre el destino de los egresos del ICR en el período 1951 - 1969:

Cuadro No. XXXVII. Destino de los gastos reales del ICR. 1951 - 1969.

| Años | Gastos Totales (Colones) | Gastos de Funcionamiento Colones | % | Gastos de inversión Colones | % | Compra Tierras |
|------|--------------------------|----------------------------------|------|-----------------------------|------|----------------|
| 1951 | 723.579 | 517.416 | 71.5 | 206.162 | 28.5 | |
| 52 | 1,105.047 | 672.205 | 60.8 | 432.842 | 39.2 | |
| 53 | 1,449.541 | 704.682 | 48.6 | 744.858 | 51.4 | |
| 54 | 2,015.716 | 804.462 | 39.9 | 694.322 | 34.4 | |
| 55 | 2,049.185 | 863.870 | 42.2 | 921.537 | 45.0 | |
| 56 | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- | |
| 57 | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- | |
| 58 | 3,019.684 | 1,127.150 | 37.3 | 1,666.841 | 55.2 | |
| 59 | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- | |
| 1960 | 2,368.296 | 1,042.421 | 44.0 | 1,269.040 | 53.6 | |
| 61 | 1,728.799 | 1,077.354 | 62.3 | 626.438 | 36.2 | |
| 62 | 1,516.421 | 1,076.379 | 71.0 | 418.457 | 27.6 | |
| 63 | 1,575.842 | 1,136.288 | 72.1 | 342.780 | 21.8 | |
| 64 | 1,866.642 | 1,227.526 | 65.8 | 639.116 | 34.2 | |
| 65 | 2,476.360 | 1,275.400 | 51.5 | -.- | -.- | |
| 66 | 4,580.400 | 986.900 | 21.5 | 2,829.525 | 61.8 | 763.975.1677 |
| 67 | 2,679.047 | 986.900 | 36.8 | 2,247.549 | 83.9 | |
| 68 | 2,736.950 | 1,007.700 | 36.8 | 1,696.525 | 61.9 | |
| 69 | 6,575.033 | 1,117.304 | 17.0 | 3,206.029 | 48.7 | 2,251.700 34.3 |

Fuente: ICR.

Cuantitativamente los gastos de funcionamiento han tenido un incremento progresivo en el período, como consecuencia, especialmente, de la existencia de un gran aparato burocrático dentro del Instituto.

Relativamente a partir del año 1966 hay un cambio en la tendencia del crecimiento de los gastos administrativos como consecuencia de que gran parte del personal de los Departamentos Técnicos fué empleado por el Instituto bajo contrato y los salarios de dicho personal fueron incluidos en los gastos de inversión como un costo de los programas de mejoramiento campesino.

Sobre este último aspecto cabe señalar que en realidad se ha tratado de un cambio en el criterio de aplicación de costos; sin embargo, se trata de gastos de funcionamiento ya que es personal de planta. Por lo tanto, en el fondo esa estructura no ha cambiado.

Se observa la existencia de mucho personal y subutilizado dentro de las oficinas del ICR, lo que distrae recursos que podrían utilizarse en otras actividades.

Los gastos de inversión han fluctuado en forma irregular en el período y por muchos años, entre 1951 y 1964, han sido menores que los gastos de funcionamiento, lo que proporciona un indicador de la no muy recomendable organización del ICR que necesita un alto volumen de personal para poco trabajo.

Lo altísimo de la proporción de los gastos de funcionamiento en la estructura total de gastos indica una fuerte deficiencia administrativa. En efecto, como puede verse con el Cuadro No. XXXVII, en el período el promedio de gastos de funcionamiento significó un 48.7%. Aún respetando el criterio de considerarse como inversión al gasto en técnicos. Para efectos comparativos basta citar que la corporación de la Reforma Agraria en Chile, atendiendo aproximadamente 15,000 asentados en todos los aspectos y con una superficie de Asentamientos de proximadamente dos millones de hectáreas, solo destinaba a gastos de funcionamiento (administración y técnicos) un 18% en 1968:

Puede verse, asimismo, la insignificancia de la compra de tierras en el total del gasto. El porcentaje de participación fue apenas de 7.8%, aspecto inaceptable en una institución cuyo objetivo fundamental es la redistribución de tierras.

4.4 Inversiones del ICR en los Asentamientos.

1. Inversiones por años:

Las inversiones efectuadas por el ICR en los Asentamientos anualmente son:

Cuadro No. XXXVIII. Inversiones totales en los asentamientos del ICR.

| Años | Total de inversiones en los Asentamientos |
|------|---|
| 1952 | 3,209 |
| 53 | 432,678 |
| 54 | 536,235 |
| 55 | 7,382 |
| 56 | 152,246 |
| 57 | 410,332 |
| 58 | 1,832,091 |
| 59 | 1,746,693 |
| 1960 | 773,620 |
| 61 | 548,475 |
| 62 | 847,393 |
| 63 | 689,067 |
| 64 | 525,505 |
| 65 | 510,126 |
| 66 | 1,132,594 |
| 67 | 216,408 |
| 68 | 45,598 |
| 69 | -.- |

Fuente: ICR.

-- Las inversiones anteriores comprenden obras en infraestructuras productiva y no-productiva efectuados en los asentamientos.

Es notorio la irregularidad de las inversiones en los diferentes años; ello es consecuencia de las variaciones en los ingresos recibidos por el instituto, los que dependen en gran medida como ya se demostró, de las asignaciones estatales y por otra, de la falta de planificación.

Al comparar las inversiones hechas anualmente en los asentamientos con las inversiones totales del instituto para esos -

mismos años, se determina que en promedio solo un 47.6% de las inversiones totales llegó a los asentamientos.

Cuadro No. XXXIX, Importancia de las inversiones en los asentamientos del ICR.

| Años | Inversiones Totales | Inversiones en los asentamientos | % |
|------|---------------------|----------------------------------|-------|
| 1952 | 432,842 | 3,209 | 0.7 |
| 53 | 744,858 | 432,678 | 58.1 |
| 54 | 694,322 | 536,235 | 77.2 |
| 55 | 921,537 | 7,382 | 0.8 |
| 56 | -.- | 152,246 | - |
| 57 | -.- | 410,332 | - |
| 58 | 1,666.841 | 1,832.091 | 109.9 |
| 59 | -.- | 1,746,693 | - |
| 1960 | 1,269.040 | 773,620 | 61.0 |
| 61 | 626,438 | 548,475 | 87.6 |
| 62 | 418,457 | 847,393 | 202.5 |
| 63 | 342,780 | 689,067 | 201.0 |
| 64 | 639,116 | 525,505 | 82.2 |
| 65 | -.- | 510,126 | - |
| 66 | 3,304,237 | 1,132,594 | 34.3 |
| 67 | 2,247,549 | 216,408 | 9.6 |
| 68 | 1,696,525 | 45,548 | 2.7 |
| 69 | 1,530,095 | -.- | - |

Fuentes: ICR.

En algunos años: 1958, 1962 y 1963, las inversiones en los Asentamientos han sido mayores que las inversiones totales; eso parece ilógico a primera vista pero se debe a que se realizaron algunas obras con recursos de otras instituciones, pero que incrementaron la infraestructura no productiva de los asentamientos, tales como grupos escolares realizados con cargo a Educación.

El resto de inversiones, o sea el 52.4%, se ha dedicado en parte a edificios de tipo administrativo del Instituto de Colonización Rural.

Inversiones por Asentamientos.

El panorama de las inversiones por asentamientos es más desolador; si el 47% de los recursos financieros utilizados para inversión se destinó a los asentamientos, de eso solamente el 8.3% puede considerarse directamente productivo capaz de incrementar y mejorar el potencial agrícola de las tierras.

Se ha sido bastante riguroso en la determinación de la infraestructura productiva, y se ha considerado dentro de ella: compra de equipo directamente productivo, como por ejemplo una planta avícola que se compró para Joya de Cerén, y que se desconoce su fin, elaboración de terrazas, canales de riego, etc., no se ha tomado en cuenta la obra en vivienda, clínicas, centros cívicos y grupos escolares que mejoran indudablemente el nivel de bienestar del asentado pero con los que no se produce más.

Se considera que es importante mejorar el nivel de vida del campesino y que el contenido social de los programas de mejoramiento campesino no puede ser olvidado. Pero tampoco se puede justificar que los Programas Sociales sean prioritarios a los de desarrollo agrícola.

A corto plazo, un incremento de la producción y la productividad del asentamiento significan mayores ingresos para el grupo

familiar y un desplazamiento de su curva de demanda hacia otras curvas que proporcionen, siguiendo la terminología de Pareto, un mayor grado de ofelimitad.

El Cuadro N o. XXXIX muestra un resumen para el período de la inversión de los asentamientos, clasificada en productiva y no-productiva:

Clasificación de inversiones del ICR en los Asentamientos.

| <i>Período</i> | <i>1951-68</i> | <i>Cant.</i> | <i>%</i> |
|---------------------------|----------------|--------------|----------|
| <i>Obra productiva</i> | | 859.675 | 8.3 |
| <i>Obra no productiva</i> | | 9,554.619 | 91.7 |
| | | <hr/> | |
| <i>Inversión total</i> | | 10,413.294 | 100.0 |

El detalle de la clasificación de inversiones por asentamiento puede verse en el Cuadro No. XL.

Cuadro No. XLI. Volúmen de inversiones en los Asentamientos.

| | <i>Sin inv. en viviendas Total</i> | <i>Productiva</i> | <i>No produc tiva</i> |
|----------------------------------|--|-------------------|---------------------------|
| 1- Zapotitán | 1,000,476 | 174,245 | 826,231 |
| 2- Cuyagualo | 200,218 | -.- | 200,218 |
| 3- Santa Rosa | 166,746 | 3,848 | 162,898 |
| 4- California | 259,126 | 13,818 | 245,308 |
| 5- San Juan y San Isidro | 740,956 | 152,686 | 588,270 |
| 6- Las Pampas | 83,064 | 3,266 | 79,798 |
| 7- Nueva | 18,710 | 7,539 | 11,171 |
| 8- Cantora | 20,936 | -.- | 20,936 |
| 9- San Luis con Ra- fael | 75,603 | -.- | 75,603 |
| 10- El Obrajuelo | 20,609 | -.- | 20,609 |
| 11- San Fidel Cabañas | 22,678 | -.- | 22,678 |
| 12- El Jocote | 48,241 | -.- | 48,241 |
| 13- El Porvenir San Ildefonso | 41,909 | -.- | 41,909 |
| 14- Sta. Rosa Obrajito | 11,351 | -.- | 11,351 |
| 15- Sitio del Niño | 496,012 | 51,148 | 444,864 |
| 16- Joya de Cerén | 628,230 | 176,961 | 451,169 |
| 17- El Encantado | 662,544 | 70,150 | 592,394 |
| 18- Siberia | 37,048 | -.- | 37,048 |
| 19- El Rosario | 25,922 | -.- | 25,922 |

| | | | |
|--------------------------|-----------|---------|-----------|
| 20- El Zonte | 79,248 | -- | 79,248 |
| 21- Metalío | 2,186,284 | 206,014 | 1,980,270 |
| 22- San Nicolás Lempa | 48,998 | -- | 48,998 |
| 23- Santa Emilia | 28,741 | -- | 28,741 |
| 24- San Antonio Silva | 19,951 | -- | 19,951 |
| | <hr/> | | |
| | 6,923,601 | 859,675 | 6,063,926 |
| | <hr/> | | |
| | 100.0 | 12.4 | 87.6 |

Fuente: ICR.

5.1 Política de Asentamiento.

a. Beneficiarios.

Los criterios usados por el ICR para la selección de beneficiarios o, usando otra palabra, para poblar las tierras adquiridas, son de varios tipos:

- i. por la composición del grupo familiar
- ii. por la nacionalidad
- iii. por la ocupación
- iv. por el lugar de origen

Para regular la selección de asentados, se ha establecido normas en la Ley Orgánica del Instituto. El capítulo VII, artículo 82, establece que las adjudicaciones de viviendas y lotes agrícolas en los inmuebles de la institución se harán únicamente a favor de grupos familiares.

El artículo 83, conceptúa el grupo familiar en la siguiente forma:

- (a) personas que estén vinculadas entre sí por el matrimonio.
- (b) parientes por consanguinidad legítima o ilegítima por cualquier grado de la línea recta.
- (c) personas que no estando vinculadas entre sí por el matrimonio hayan procreado por lo menos un hijo reconocido por el padre en forma legal, y
- (d) parientes por consanguinidad legítima o ilegítima hasta el tercer grado de la línea colateral.

En el artículo 85 de la misma Ley se establecen algunos requisitos adicionales para el representante del grupo familiar.

Ellos son:

- (a) ser salvadoreño o centroamericano
- (b) mayor de 21 años ó estar habilitado de edad
- (c) buena conducta
- (d) poseer conocimientos agrícolas, industriales o de cualquier otra índole o idoneidad para desempeñar las labores según el destino que la Junta Directiva acuerde dar al inmueble
- (e) no tener el grupo familiar bienes inmuebles que en conjunto, iguallen en precio o excedan al de la parcela.

En el artículo 88 se señala, además, otros requisitos para la selección de los beneficiarios del programa estableciendo normas de preferencia en la selección de los campesinos asentados:

- (a) los que acrediten estar especializados en la explotación a que se destine preferentemente el inmueble
- (b) los originarios o poblaciones de la zona en que está el inmueble
- (c) los que tengan como beneficiarios a mayor número de parientes aptos para colaborar con él en los trabajos a desarrollar, y
- (d) los hijos de los colonos ya radicados en las parcelas del mismo inmueble.

Si en un momento determinado hay igualdad de condiciones - entre los solicitantes, se dará preferencia a los salvadoreños, estableciéndose el sorteo como último recurso para las personas que llenen todos los requisitos.

Resumiendo el contenido de los artículos anteriores se puede indicar los criterios básicos de selección de asentados señalados por la Ley:

- (1) grupos familiares constituidos*
- (2) salvadoreños o centroamericanos*
- (3) agricultores*
- (4) no propietarios, preferentemente*
- (5) originarios o radicados de la zona.*

En los últimos años los criterios de selección anteriormente expuestos han sido reforzados con estudios socio-económicos de los grupos familiares. Ello permitirá una mejor selección de beneficiarios no solamente en función de nacionalidad, origen y de más, sino que se tomará también en cuenta otro tipo de factores tales como:

*necesidades del grupo familiar
mano de obra económicamente activa*

Sin embargo, la experiencia de Colonización Rural nos dice que en muchas oportunidades la selección de beneficiarios se hizo al margen de los criterios establecidos y se encuentran, con bastante frecuencia, en los Asentamientos personas que no son - sujeto de beneficio de los programas de mejoramiento campesino:

no son agricultores, no son originarios del lugar, no participan en la actividad económica del asentamiento. Esto produce deformaciones en los programas de colonización como ya fué señalado anteriormente cuando se hizo referencia al problema del sub-arrendamiento.

b) PLANIFICACION DE LOS ASENTAMIENTOS.

Hasta la fecha no se realiza ninguna labor de planificación para las actividades del ICR. La no existencia de una unidad planificadora y coordinadora de las diferentes labores a cumplir permite que la labor del Instituto se realice en forma desordenada y poco efectiva.

Al inicio de cada año, los diferentes Departamentos técnicos de la Institución elaboran los programas de trabajo del período en forma completamente independiente. Eso no les ha permitido concentrar esfuerzos en zonas o regiones, a fin de obtener el desarrollo de las mismas en plazos de 3 a 5 años, mediante programas intensivos de desarrollo agrícola. A la fecha el ICR solamente ha experimentado el año 1966, bajo un Plan Piloto de Esfuerzo Concentrado en la Comunidad El Pilón, Hacienda El Encantado.

Aunque el Plán no fué todo lo exitoso que se esperaba se considera que un año de esfuerzo concentrado en una región no es suficiente para su desarrollo; y el Instituto debía haber insistido en desarrollar dicha región por un período más largo.

Después de esa experiencia, la labor de los diferentes Departamentos es aislada y bien poco se puede esperar de esa gran dispersión de esfuerzos.

La creación de un Departamento de Planificación, de alto nivel técnico, que señale en planes de mediano plazo las metas a cumplirse por las diferentes unidades técnicas es un requisito indispensable para hacer más efectiva y coherente con las necesidades de las zonas rurales a atender, la labor a realizar.

La elaboración de programas coordinados de desarrollo agrícola, de obras de infraestructura -productiva y no productiva-, de diversificación, de vivienda, de educación y demás, es indispensable tanto para el ahorro de recursos escasos como para obtener una mayor eficiencia en los mismos.

5.2 Tenencia de la tierra.

Uno de los objetivos del Programa de Colonización Rural consiste en modificar el sistema de tenencia de la tierra en el país por medio de parcelamientos en las Haciendas adquiridas.

La tenencia de la tierra en el país, de acuerdo con datos disponibles hasta 1961 se encuentra expresada en las cifras a continuación:

Cuadro No. XLII. Tenencia de la tierra (1) 1950-1961

| | 1950 | % | 1961 | % |
|-----------------------------------|---------|-------|---------|-------|
| Propietarios | 107,875 | 61.9 | 89,918 | 40.0 |
| Colonos | 33,384 | 19.2 | 54,774 | 24.4 |
| Otros (aparcería, arrendamientos) | 32,945 | 18.9 | 81,408 | 35.6 |
| | <hr/> | | <hr/> | |
| | 174,204 | 100.0 | 224,287 | 100.0 |

(1) Censo Agropecuario 1961.

puede observarse un incremento del 28.7% sobre el total de explotaciones existentes en 1950. Como el factor tierra es fijo, pueden observarse también variaciones en la estructura de tenencia de la tierra disminuyendo el número de propietarios y aumentando la colonia, la aparcería y el arrendamiento.

Por otra parte se ha determinado, que en el mismo período 1950-1961, creció el número de pequeñas explotaciones especialmente las agrupadas entre 0 - 3 Hectáreas, y en cuyo crecimiento se supone alguna participación del ICR.

El cuadro siguiente muestra las variaciones en el número y Porcentaje de explotaciones por categoría y tamaño, en el período 1950 - 1961:

| Cuadro No. XLIII. | | 1950 | | 1961 | |
|-------------------|----------------------|-------|----------------|-------|--|
| Tamaño en Has. | No. de Explotaciones | % | No. de Explot. | % | |
| 0 - 3 | 125,487 | 72.0 | 175,615 | 78.2 | |
| 3 -10 | 29,050 | 16.6 | 29,106 | 12.9 | |
| 10-100 | 17,641 | 10.2 | 17,510 | 7.9 | |
| 100 y más | 2,026 | 1.2 | 2,058 | 1.0 | |
| | 174,204 | 100.0 | 224,289 | 100.0 | |

Fuente: Censo Agropecuario 1961.

A continuación se ofrecen algunos datos sobre la tenencia de la tierra en algunos asentamientos del ICR.

| Cuadro No. XLIV. Tenencia de la tierra en algunos asentamientos del ICR. | | | |
|--|--------------|------------------------|-------------------|
| Asentamientos | Propietarios | Propiedad condicionada | No. propietarios. |
| El Pilón 1/ | -. - | 25.6 | 74.4 |
| La Reforma 2/ | -. - | 6.5 | 93.5 |
| Metaño 3/ | -. - | 80.0 | 20.0 |

1/ ICR: Estudio socio-económico realizado por el ICR en Hacienda. El Encantado. Cantón El Tamarindo, 1967.

2/ ICR. Estudio socio-económico realizado por el ICR en Hacienda La Reforma, 1966.

3/ Datos recogidos por el autor del trabajo en encuesta realizada en Metalío los días, 3,4,5,6,y 7 de Noviembre de 1969.

Para los datos anteriores se han establecido tres categorías de propiedad: propietarios, propiedad condicionada que comprende el arrendamiento simple y con promesa de venta, y los no propietarios. En ellos se nota la gran contribución del ICR a crear formas de propiedad condicionada, puesto que toda la tierra que está entregando a los campesinos es en arrendamiento con promesa de venta o en arrendamiento simple.

Para Metalío es más evidente que para los asentamientos de El Pilón y La Reforma, pero se cree que se debe a que Metalío es un asentamiento viejo (comprado en 1935) y que en los demás el ICR no ha terminado aún de entregar los lotes agrícolas en forma legal.

5.3 Producción.

Los asentamientos del ICR se encuentran en su mayoría dedicados al cultivo de productos tradicionales: maíz, maicillo y frijol, excepto en algunos asentamientos como Sitio del Niño y Joya de Cerén que están dedicados al cultivo de la caña de azúcar y Metalío, al cultivo del plátano.

Los rendimientos obtenidos en el cultivo de tales productos son en algunos asentamientos mayores que el rendimiento promedio obtenidos a nivel nacional y en otros, mucho menores. Se cree que

ello se debe a las diferentes calidades de suelos que hay en los diferentes asentamientos del ICR especialmente.

El cuadro a continuación muestra los rendimientos obtenidos en algunos asentamientos:

Cuadro No. XLV., Rendimiento y cultivo en algunos asentamientos del ICR.

| Cultivo Asentamientos | Maíz qq/mz | Maicillo qq/mz. | Frijol qq/mz. | Arroz qq/mz. |
|---|---------------|--------------------|------------------|-----------------|
| El Encantado 1/ | 6.1 | 24.0 | 7.5 | 28.5 |
| La Reforma 2/ | 18.4 | 8.0 | -. - | 12.0 |
| Zapotitán 3/ | 18.6 | 15.3 | 14.4 | 43.5 |
| Producción nacional - promedio 4/ | -. - | -. - | -. - | -. - |

1/ ICR. Estudio socio-económico realizado por el ICR. en Hacienda El Encantado. Cantón El Tamarindo, 1967.

2/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda La Reforma 1966.

3/ ICR. CINV. Estudio socio-económico realizado en Hacienda Zapotitán. Cantón El Tinteral, 1966.

4/ Ministerio de Agricultura y Ganadería. Invasio de Estadísticas Agropecuarias continuas. 1966-1967.

Otro ejemplo del rendimiento agrícola en los asentamientos del ICR son los siguientes

Cuadro No. XLVI. Comparación de rendimientos obtenidos por los asentamientos. 1962-1966.

| Haciendas | Producto (qq/Has) | | | Producto (qq/Has) | | |
|----------------|-------------------|-------|--------|-------------------|-------|--------|
| | Maíz | Arroz | Frijol | Maíz | Arroz | Frijol |
| Sitio del Niño | 25.8 | 28.6 | -. - | 35.8 | -. - | 17.1 |
| El Zonte | 11.4 | 17.2 | 11.4 | 21.5 | 27.2 | 14.3 |
| San Isidro | 15.7 | 24.3 | 8.6 | 28.6 | 38.6 | -. - |
| Las Pampas | 8.6 | 28.6 | 8.6 | 21.5 | 32.9 | 14.3 |
| Joya de Cerén | 28.6 | -. - | 14.3 | 35.7 | -. - | 21.5 |

También se encontró con los siguientes datos:

Cuadro No. XLVII. Rendimientos del Maíz

| Haciendas | Año 1965 qq/Has. | año 1966 qq/Has. | Area culti- vada. | Incremen- to. % |
|------------|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| El Pilón | 21.5 | 57.2 | 34.95 | 166.7 |
| La Reforma | 35.8 | 64.3 | 99.25 | 80.0 |
| Las Pampas | 8.6 | 50.1 | 40.55 | 483.6 |

Es indudable que el ICR ha logrado obtener muy buenos rendimientos en algunas Haciendas como consecuencia de la asistencia técnica y los nuevos métodos de cultivo aplicados. No obstante, es conveniente señalar que en la mayoría de los asentamientos - no se dá ninguna asistencia técnica, por lo que los rendimientos mencionados no pueden generalizarse a la totalidad de ellos.

a) Densidad Familiar.

.. Por regla general, las familias campesinas están compuestas por un elevado número de miembros, fenómeno que no es ajeno a los grupos familiares asentados por el ICR.

Los datos contenidos en el Cuadro No. XLVIII presentan un panorama sobre la densidad familiar en algunos asentamientos.

Cuadro No. XLVIII. Densidad familiar en algunos asentamientos del ICR.

| No. de miembros por familia | La Reforma <u>1/</u> | El Encantado <u>2/</u> | Zapotitán <u>3/</u> | Metalío <u>4/</u> |
|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|
| 1 - 2 | 2.2 | 21.8 | 8.7 | 7.4 |
| 3 - 4 | 19.6 | 34.6 | 21.3 | 28.5 |
| 5 - 6 | 32.6 | 21.8 | 37.5 | 21.4 |
| 7 - 8 | 32.6 | 16.7 | 21.9 | 14.2 |
| 9 -10 | 13.0 | 5.1 | 10.6 | 28.5 |
| | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

1/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda La Reforma 1966.

2/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda El Encantado, cantón El Tamarindo. 1967.

3/ ICR. CINVA. Estudio socio-económico realizado en Hacienda Zapotitán, cantón El Tinteral. 1966.

4/ Datos recogidos por el Autor del trabajo en encuesta realizada en Metalío, marzo 1970.

Se observa que los asentamientos de La Reforma y Zapotitán tienen un alto porcentaje de familias entre 5 y 8 miembros por grupo familiar, en cambio Metalío, tiene un porcentaje mayor que

los demás asentamientos de familias compuestas de 9 a 10 personas.

b) Composición de la Población.

Por edades:

Al mostrar la composición de la población por edades en los asentamientos en el cuadro No. XLIX el objetivo que se persigue es presentar un panorama sobre la mano de obra económicamente activa que potencialmente se dispone.

Por esa razón, en el cuadro, se han agrupado las edades en tres categorías, atendiendo al hecho de que en el sector rural desde temprana edad, aproximadamente los 11 años, se empieza a participar a tiempo completo en diferentes labores. Por otra parte, también se considera que la edad activa del campesino llega hasta los 60 años de edad, en el mejor de los casos, si es que se sucumbe antes de esa fecha agobiado por las malas condiciones de vida, la desnutrición y las enfermedades.

Los datos obtenidos al respecto en algunos asentamientos son:

Cuadro No. XLIX. Composición de la Población por edades.

| Edades | La Reforma 1/ | El Encantado 2/ | Metalfo 3/ |
|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Menores de 10 | 36.0 | 39.8 | 42.4 |
| 11 - 59 | 61.9 | 57.2 | 54.5 |
| 60 y más | 2.1 | 3.0 | 3.1 |
| | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

- 1/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda La Reforma. 1966.
- 2/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda El Encantado, cantón El Tamarindo, 1967.
- 3/ Datos recogidos por el autor del trabajo en encuesta realizada en Hacienda Metalío, marzo de 1970.

Como puede observarse en el cuadro, no existen diferencias -- fundamentales entre los datos de los diferentes asentamientos. -- Es también notorio, que tales poblaciones son eminentemente jóvenes, lo que permite pensar que se está desaprovechando un recurso humano capaz de contribuir al desarrollo de los mismos.

La población menor de 10 años de edad es bastante grande en los Asentamientos, ello permite inferir que la población económicamente activa crecerá a mediano plazo y que el Instituto está -- obligado a planificar actividades capaces de crear fuentes de -- trabajo para esta población en crecimiento.

Por Sexo.

La composición de la población de los asentamientos en función de su sexo, es como sigue:

Cuadro L. Composición de la población por sexo, en algunos asentamientos.

| Sexo | La Reforma <u>1/</u> | El Encantado <u>2/</u> | Metalío <u>3/</u> |
|---------|----------------------|------------------------|-------------------|
| Hombres | 53.2 | 52.8 | 52.3 |
| Mujeres | 46.8 | 47.2 | 47.7 |
| | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

- 1/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda La Reforma, 1966.
- 2/ ICR. Estudio socio-económico realizado en Hacienda El Encantado, cantón El Tamarindo, 1967.
- 3/ Datos recogidos por el autor del trabajo en encuesta realizada en Hacienda Metalío, Marzo de 1970.

La población masculina, según los datos anteriores, es mayor en todos los casos que la población femenina; posiblemente se deba a la alta migración rural - urbana, especialmente de mujeres que se dirigen a las ciudades en busca de empleo como sirvientes.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

6.1 CONCLUSIONES.

El Instituto de Colonización Rural con su actual estructura jurídica, financiera y administrativa, no es capaz de producir un sensible impacto en la deformada estructura agraria. Actualmente el porcentaje de tierras en asentamiento con que cuenta apenas significa el 3.4% de la superficie agrícola total del país.

Mientras la estructura del Instituto no sea modificada, su escasa importancia dentro de las actividades del sector agropecuario se mantendrá indefinidamente. Un ejemplo bastante demostrativo de dicha situación está constituido por el hecho de que las adquisiciones de tierras realizadas durante el año de 1968, incrementaron el porcentaje de tierras en asentamiento apenas en un 0.2% en relación con el anterior.

El detalle de las tierras adquiridas para colonización durante 1968 es el siguiente:

| Nombre de la Hacienda comprada | Jurisdicción | Extensión Manzanas | Has. | Precio de adquisición. |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|-------|------------------------|
| Shutía | La Libertad Teotepeque | 1.000 | 698 | 165,500 |
| Bola de Monte | Ahuachapán, San Fco. Menéndez | 1.152 | 805 | 769,400 |
| Sirama | La Unión | 2.269 | 1.585 | 225,000 |
| San Antonio Potrerillos | Usulután, Ji- quilisco | 2.304 | 1.610 | 1,088,800 |
| | | 6,725 | 4,700 | 2,251,700 |

Fuente: ICR.

Es también de agregar, que la relativa ineficacia de los programas de trabajo del Instituto de Colonización Rural se derivan en parte, del planteamiento inicial de que partió la organización de la Junta Nacional de Defensa Social en 1932, que fué más una respuesta a un problema político, que una solución al desarrollo agropecuario.

En efecto, la actitud de Colonización Rural, frente a los problemas que le están encomendados, puede calificarse de tímida; ésta no constituye más que un intento de reducir la importancia de la gran propiedad pero en "pacto de caballeros" con los mismos terratenientes: estos dan en venta al ICR alguna de su tierra, por lo general tierra-problema, para que éste la parcelé.

Toda la labor de parcelamiento realizada con diferentes modalidades, desde el inicio de las actividades del Instituto, se encuentra inspirada en una filosofía liberal individualista, que pretende reafirmar la importancia del individuo dentro del sector rural, manifestada en una relación directa Hombre-Tierra, que incentiva la competencia en un medio que necesita, por el contrario, de la cooperación entre los individuos de la comunidad.

Esa misma filosofía, induce al ICR a partir de 1964, a confirmar sus sistemas de trabajo entregando en arrendamiento, con promesa de venta, pequeñas parcelas que anteriormente se entregaban al campesino en arrendamiento simple. Cabe mencionar que los

pocos proyectos de explotación mixta, fueron abandonados sin ninguna razón, a pesar de los adecuados resultados y las buenas perspectivas que tales proyectos colectivos presentaban.

Indudablemente, la Ley Orgánica del Instituto, contribuye también en gran medida a condicionar la falta de flexibilidad y efectividad de la política de la institución.

La Ley se concreta, en lo que se refiere a los Asentamientos, a determinar las formas de adquisición de tierra y su distribución, dejando por fuera la implementación de servicios agrícolas necesarios para el desarrollo de los mismos, tales como: crédito agrícola, avenamiento y riego, asistencia técnica, educación, etc.

Tampoco se encuentran en la Ley, los mecanismos adecuados para alcanzar los objetivos que ella misma se traza en aspectos de gran importancia para el efectivo desarrollo de los asentamientos: organización de cooperativas, explotaciones mixtas, integración de complejos agro-industriales, etc, dejando en esa forma, incompletos los Programas de Mejoramiento campesino.

A pesar de que la Ley faculta a la Junta Directiva de la institución para elaborar y aprobar reglamentos internos destinados a regular las actividades señaladas anteriormente, aproximadamente 20 años de actividades no han sido suficientes para dotar a la Colonización con dichas regulaciones.

Aún reconociendo algún avance conceptual en el enfoque social de las actividades del ICR, la Ley decretada en 1961 continúa en

muchos aspectos con el mismo espíritu de 1932. Ello puede notarse claramente en los métodos de adquisición de tierras y la consiguiente distribución de las mismas.

En efecto, a pesar de que se contempla la expropiación de la tierra como un medio legal; la misma Ley hace obligatoria dicha facultad mediante una complicada trama de pasos administrativos y judiciales.

Una muestra clara de lo anterior, es el hecho de que el Instituto de Colonización Rural en ningún momento ha hecho uso de este instrumento. Aún en los casos en que se ha efectuado compra de propiedades con problemas de tipo jurídico -tal es el caso de la Hacienda El Encantado, Departamento de la Unión- el Instituto no ha podido en muchos años, valerse de los instrumentos que le otorga la Ley para sanear jurídicamente tales propiedades. De hecho, pues, el único medio de adquisición que le queda al ICR es la compra directa y a precios de mercado de aquellas tierras que voluntariamente deseen vender los terratenientes.

En lo que se refiere a la distribución de la tierra, ya se ha señalado la parcelación como la modalidad prevaleciente.

Conviene insistir en que el marco constitucional del país, a partir de 1950 concede un marco jurídico institucional adecuado para superar estos enfoques de la Ley del Instituto que en nada contribuyen a resolver el problema agrario.

Según la Constitución de 1962, son claros y precisos los principios básicos para desarrollar y sustentar aquel proceso: -----

- Art. 2) La obligación estatal de asegurar -entre otros- el bienes
tar económico y la justicia social,
- Art.121) El de separar bienes de la Hacienda Pública para consti-
tuir o incrementar patrimonios especiales destinados a -
instituciones que persigan fines de fomento económico o
que su objeto sea el incremento de la pequeña propiedad
rural,
- Art.135) El de que el régimen económico debe responder esencial-
mente a principios de justicia social que aseguren a los
habitantes del país una existencia digna,
- Art.136) El de que la libertad económica solo debe garantizarse -
en lo que no se oponga al interés social, y el de fomen-
to y protección a la iniciativa privada para que el ma-
yor número de habitantes del país, participen de los be-
neficios del acrecentamiento de la riqueza nacional,
- Art.137) El de la propiedad en función social,
- Art.138) El de expropiación por causa de utilidad pública o de in-
terés social, con pago a plazos hasta de veinte años --
cuando el monto de la expropiación lo justifique,
- Art.139) La constitución del Bien de Familia,
- Art.144) El de intervención estatal en el orden administrativo -
de las empresas que se resistan a acatar las disposicio-
nes legales sobre organización económica y social,
- Art.147) El de fomento a la pequeña propiedad rural,

Art. 148) El de fomento de la habitación rural higiénica y cómoda a colonos y trabajadores de fincas rústicas,

Art. 220) El categórico principio de que el interés público primará sobre el interés privado. (1)

El Instituto de Colonización Rural vino a sumarse, vía agregativa, a una serie de dependencias del Ministerio de Agricultura y de otros Ministerios, que cubren actividades propias del Sector Agropecuario.

De hecho, fué creado para atender a la población campesina marginada, dentro de una estructura administrativa que, como ha demostrado abundantemente el Estudio de Crédito Agrícola en El Salvador, estaba montada en función de los grandes terratenientes y empresarios agrícolas.

Este enfoque agregativo ha traído como consecuencia una serie de hechos que afectan directamente al ICR:

a) Duplicación de servicios, tal como ha sido demostrado también abundantemente en el Estudio de Crédito Agrícola ya mencionado. Es evidente la existencia de un gran número de instituciones prestando a los mismos o distintos sectores, servicios de crédito (Banco Hipotecario, Administración de Bienestar Campesino, Federación de Cajas de Crédito, Banco Central, etc.), de

(1) Universidad de El Salvador. "La Universidad", Revista Bimestral, Enero-Febrero, 1970.

(Legislación de Reforma Agraria. Ponencia presentada por la Universidad de El Salvador al Primer Congreso Nacional de Reforma Agraria).

asistencia técnica (Administración de Bienestar Campesino, Federación de Cajas de Crédito, ICR, Dirección de Extensión Agrícola, Banco Hipotecario, etc.), educación (Ministerios de Educación, de Agricultura, ABC e ICR), asistencia médica (ICR, Ministerio de Salud).

b) Falta de coordinación en los servicios prestados. El caso de la vivienda, por ejemplo, es atendido por el Instituto sin ninguna coordinación y colaboración con el Instituto de Vivienda Urbana o los Ministerios correspondientes.

Por otra parte, la asistencia técnica tampoco se proporciona coordinadamente con el ABC y Extensión Agrícola.

c) Dada la urgencia actual del método agragativo en la Administración Pública del Sector Agropecuario del país, los servicios se distribuyen por parte de las instituciones con base al criterio que los Administradores llaman "de clientelas": Según dicho criterio los beneficiarios del ICR no son sujetos de la atención de muchos organismos estatales y mucho menos de los privados, estos últimos que prácticamente han concentrado la disponibilidad de recursos.

En la organización interna del Instituto, hay algunos aspectos que es conveniente analizar detalladamente.

a) Centralización geográfica de la institución, que es una consecuencia lógica de la falta de planificación en la adquisición y distribución de tierras. Dado que el instituto compra únicamente lo que le ofrecen, no ha podido establecer una zonificación -

adecuada del territorio para su labor, de tal manera que se permitiera el establecimiento de direcciones zonales encargadas de la aplicación de las políticas de expropiación y distribución y los planes de explotación de corto plazo, en sus respectivas zonas.

Como consecuencia de la falta de dichas políticas, en los recursos humanos y técnicos, así como gran parte de las destinadas a inversión, se concentran en San Salvador sin el menor contacto directo con los Asentamientos.

b) La organización administrativa y técnica es inadecuada para que el ICR pueda cumplir con sus fines. Tenemos así, la existencia de un alto número de Departamento, cuya labor es relativamente escasa, y que perfectamente podrán ser integradas en unidades mayores. Ello contribuiría a evitar el actual desperdicio de recursos humanos, y por otra parte, un menor número de Departamentos facilitaría una coordinación y complementación en las labores de las mismas, que tampoco existe.

c) Esa inadecuada organización ya señalada, tiene una relación de causa a efecto con la falta de una planificación, tanto de corto, como de largo plazo. Esto último determina las pocas relaciones existentes entre el personal administrativo y técnico y la labor de los Asentamientos.

En efecto, el personal ha crecido más bien con los vaivenes de tipo político que en función de las necesidades cuantitativas y cualitativas de los beneficiarios del instituto.

Todo ese crecido número de empleados debido en parte a su inflexibilidad y las serias deficiencias en su calificación ha creado un gran aparato burocrático que resta disponibilidad financiera a la institución.

Es tan grande el peso del aparato administrativo del ICR, que el 48.7% de los recursos utilizados en el período pertenecen al rubro de Gastos Administrativos; porcentaje que en cualquier país y circunstancia es considerado excesivamente alto.

En el aspecto financiero se destaca la alta dependencia del Gobierno Central, como principal fuente de ingresos de la institución. En esa circunstancia, no es posible para el ICR ampliar su campo de acción mientras no se adquieran nuevas fuentes de ingreso, siempre que se produzca una previa transformación en la base de los sistemas de trabajo.

Los ingresos del instituto estarán afectados por el carácter acumulativo de los gastos necesarios para atender eficientemente los asentamientos. Ello producirá un incremento progresivo en la demanda de recursos, los que el Estado no se encuentra en condiciones de satisfacer, consecuentemente deberá modificarse la actual importancia relativa de las diferentes fuentes de ingresos.

Se considera que no obstante el carácter acumulativo de los gastos; estos son recuperables siempre que se realicen inversiones productivas en los asentamientos. El grado de recuperación

lógicamente, variará según la naturaleza de la inversión. Ello sin embargo, daría lugar a la formación de un flujo de ingresos propios, que tendrían también carácter acumulativo.

La política de gastos del ICR necesita también urgentemente de una nueva orientación; destinada a corregir esencialmente las siguientes fallas.

No se dedican fondos, en forma regular, a la adquisición de tierras; ya se ha demostrado lo esporádico de la adquisición de tierras para distribuir las, actividad que constituye su finalidad primordial y que lleva nuevamente a la conclusión de que no se está haciendo nada para reformar la estructura de tenencia de la tierra.

Conviene además, no perder de vista los altos precios que se pagan por tierras de dudosa calidad. Todos los escasos recursos financieros del país, y por consiguiente del ICR, y estimando que una ampliación en la actividad e influencia de la institución se vería obstaculizada en la obtención de recursos financieros, es necesario un cambio en los métodos de adquisición usando la expropiación de acuerdo con la constitución Política vigente, lo que implica también un cambio en la Ley Orgánica del Instituto.

Tampoco se han utilizado métodos de selección que permitan adecuar calidad de la tierra con la capacidad de trabajo de las familias asentadas, lo que indica: mala política de adquisición

de tierra, mala política de selección de beneficiarios y mala política de planificación de los asentamientos. Todo lo anterior queda demostrado cuando el ICR no obtiene la tierra que necesita y en los lugares adecuados, sino que solamente la que le venden; así mismo, y a pesar de que existen ya algunos criterios de selección de beneficiarios éstos no han sido aplicados y se encuentran en los asentamientos grupos familiares que no tienen ninguna actividad dentro del asentamiento: comerciantes, empleados urbanos, motoristas, guardias, etc., muchos de los cuáles poseen viviendas y lotes agrícolas. Finalmente el poblamiento de los asentamientos no ha sido hecho tratando de guardar un equilibrio entre el número de grupos familiares y la capacidad de la tierra de producir, absorber la capacidad de trabajo, etc. Bastó señalar que actualmente el ICR no tiene ningún dato sobre la población que albergan sus asentamientos.

Las inversiones en los asentamientos requieren del Instituto una radical modificación. Actualmente el 87.6% de las inversiones está dedicada a la construcción de obras no-productiva.

Es inaceptable que el ICR haya invertido la mayoría de sus recursos en obras que no contribuían al desarrollo productivo acelerado de los asentamientos. Mucho más inaceptable es el hecho de que se siga esa misma política de inversión, especialmente en viviendas y obras similares, que contribuyen a aumentar -

las cargas financieras de los campesinos sin que se hayan aumentado sus ingresos.

Finalmente, es notorio que el ICR no ha atendido las demandas de capital de explotación de sus asentados: adelantos sobre la producción, insumos agrícolas, herramientas y equipo; lo que es grave dada la estructura crediticia existente, para la que el campesino no es sujeto de crédito. Cómo las instituciones crediticias, tanto estatales como privadas, difícilmente colaboraría con el ICR proporcionando créditos a los campesinos, la institución debe y está en posibilidades de utilizar créditos internos para operar con sus asentamientos teniendo en cuenta como ha sido demostrado que el capital circulante puede recuperarse en un año, y el capital de explotación, en dos años (1).

Ya en términos más concretos, la política del ICR puede juzgarse a través de algunas facultades obtenidas en los asentamientos, especialmente en cuanto a ingresos, gastos familiares, etc.

Los bajos ingresos familiares que obtienen las familias campesinas de todo el país, se manifiestan también en los asentamientos de Colonización Rural. Ello indica que el desarrollo en los asentamientos es bastante deficiente y que los diferentes programas de mejoramiento campesino no han tenido el impacto para subvertir las tendencias que caracterizan actualmente a todo el Sector Rural.

(1) Menjívar, Rafael
"Reforma Agraria en Chile".

Lo anterior confirma, un aspecto negativo ya señalado, sobre el destino de las inversiones del ICR: el error cometido al dedicar el 87.6% de las inversiones hechas en los asentamientos a obras no-productivas.

También indica que las familias campesinas asentadas por el ICR no constituye un demandante efectivo de los bienes y servicios que produce la comunidad, y que se requieren nuevos programas de trabajo encaminados a incrementar el ingreso de los campesinos.

Cabe preguntarse que si pese a la atención recibida en algunos Asentamientos privilegiados del ICR, los ingresos de los grupos familiares son insuficientes, ¿En qué nivel se encontrarán aquellos asentamientos que no han sido muy favorecidos por los programas de Colonización y que constituyen la mayoría?

Como consecuencia de la deficiencia en los ingresos familiares, los patrones de consumo también se mantienen inalterables. El campesino malamente cubre sus necesidades básicas de subsistencia e inadecuada calidad y cantidad de alimentos, vestuario sumamente modesto y generalmente no poseen ropa de repuesto, sin calzado, tampoco tienen gastos en medicinas, diversiones y mucho menos para la compra de artículos del hogar. La perspectiva de vida del campesino es sumamente sombría: toda una vida de lucha para mal comer y vestir.

La estrecha correlación existente entre los ingresos y los -

gastos, permite inferir mejores condiciones de bienestar para un campesino que a través de adecuados técnicos de trabajo, capital de explotación suficiente, adecuados métodos de comercialización pueda elevar sus niveles de ingresos.

La producción en los asentamientos responde a patrones variados; ello se debe a que el ICR en el desarrollo de sus actividades concentró esfuerzos sobre "Asentamientos privilegiados", que sirvieron como demostración palpable de los beneficios de los -- programas del campesino, y por otra parte, de la eficiencia en -- la labor desarrollada por el Instituto.

La producción y la productividad en los asentamientos de Sitio del Niño, Joya de Cerén y Metalío, es encomiable; no así en los demás asentamientos prácticamente abandonados.

Lo anterior permite señalar fallas a la política de trabajo del ICR y sus "asentamientos modelos". Se considera que constituye también una deformación del Programa al dotar a unos Asentamientos con mayores recursos que otros en un largo período.

En los asentamientos no hay planificación de la producción; lo que se debe al sistema individualista de explotación de las -- mismas y como ya fué señalado, a la no planificación zonificada de la labor global del Instituto.

La labor de diversificación agrícola realizada en los asentamientos tampoco puede considerarse como un programa serio. El -- trabajo en este sentido ha sido esporádico y sin tener la inten-

sidad que pueda provocar algún impacto serio. Se puede observar acá, la falta de colaboración con otros organismos del gobierno, que conjuntamente con el ICR podrían planificar y desarrollar la diversificación de ciertas zonas.

La comercialización es inexistente: el ICR como institución - no ha dado asistencia al campesino que le permita obtener mejores precios en el mercado en forma regular, como política para contrarrestar las planificaciones en los ingresos agrícolas.

Por otra parte, se señala que el proceso de comercialización requiere inversión en obras para conservación de los productos: graneros, frigoríficos, camiones y equipo de transporte que solamente el Instituto podría proporcionar y a menores costos.

Evaluación Social.

La evaluación social de los asentamientos del ICR fué extremadamente compleja; especialmente, como en el caso del presente trabajo en el que se incorporó a los índices tradicionales de -- evaluación social, elementos capaces de proporcionar un análisis más dinámico y real de la situación de los asentamientos.

A la fecha, la evaluación social ha estado determinada por el estudio de los niveles de vida: indicadores cuantitativos y cualitativos de las viviendas, niveles alimenticios, alfabetismo, educación, salud y el más importe de ellos, los niveles de ingreso de los grupos familiares; ya que todos los demás indicadores se encuentran en una u otra forma condicionados por éste.

Es indudable que una evaluación más completa "supone un esfuerzo de comprensión de las aspiraciones latentes y de las necesidades más sentidas por los campesinos que participan como sujetos de ese proceso de cambio". (1).

En ese sentido, el enfoque procedente es, una evaluación de la política de la institución a través de "los ojos de los asentados", y no constituye más que las reacciones del campesino ante la labor, positiva o negativa, de los Programas de mejoramiento campesino.

El más objetivo de los indicadores sociales en los Asentamientos está constituido por la vivienda. Cómo ya se demostró, el --

(1) Evaluación Social de los Asentamientos de la Reforma Agraria de Chile. CORA.

Programa de Vivienda Rural ha dejado mucho que desear ya que no ha cubierto todos los asentamientos, así como tampoco a todos los campesinos asentados.

Por otra parte, la vivienda ha constituido para muchos campesinos un serio problema cuando ve aumentada sus cargas familiares pero no sus ingresos. Ello ha producido que muchos campesinos se encuentren actualmente en mora en el pago de sus viviendas en las Comunidades de Metalío y San Juan y San Isidro; lo que indica que la dotación de viviendas a los campesinos en las condiciones en que se desarrolla todo el Programa de Colonización constituye en las actuales condiciones, un obstáculo para el desarrollo del mismo.

También es preciso señalar que por el alto costo de las viviendas, la solución arquitectónica se ve obligada a mantener algunas condiciones consideradas nocivas, como es el caso de la promiscuidad y el hacinamiento.

Si se visitan además las comunidades construidas por el ICR, sobre todo aquellas en donde hay viviendas adjudicadas a campesinos y personas no-campesinas que son beneficiarios del ICR, es de notar que existen diferencias apreciables entre los niveles de vida en ambas categorías: la vida del campesino aún en viviendas de sistema mixto se desarrolla en pésimas condiciones.

En tal sentido, también se hace sentir la falta de educadoras del hogar y trabajadoras sociales, que enseñen a los asentados -

a mejorar sus métodos de vida: aseo, pequeñas labores manuales, etc.

El trabajo social es irregular, y no todos los asentamientos cuentan con trabajadoras sociales puesto que el número de ellos es extremadamente reducido. Esta labor es de mucha importancia, si es que se desea un cambio de actitudes en el campesino que le permitan superar el estado actual de frustración o inhibiciones.

Sin embargo, es de lamentar que cuando surgen algunos líderes con iniciativa, que reclaman mejor eficiencia y mayor atención - de los Programas del instituto, dichas actitudes sean mal comprendidas por el ICR considerando a las personas que los sustentan - como líderes negativos; lo que indudablemente proviene de un enfoque errado de parte de los funcionarios de colonización cuando desean la aquiescencia de sus actos y la sumisión callada de los - sujetos que reciben el impacto del Programa, en la creencia de - que hacen un favor al campesino y no de que cumplen con una obligación por la que reciben un salario.

Esas actitudes no han permitido que el concepto de "patrón" en los Asentamientos haya desaparecido; lo único que ha sucedido es la sustitución de un patrón por otro, representado por funcionarios de primera a quinta categoría que enseñorean su posición en los Asentamientos.

Cabe pensar que si la sumisión tradicional del campesino, en vez de ser eliminada ha sido fomentada; Cómo puede esperarse que éste se convierte en un empresario agrícola?

Es innegable que Colonización Rural tampoco ha cumplido con la tarea de educar al campesino, ya que no le ha permitido participar en decisiones que afectan al Asentamiento y a su posición como productor.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- *El Salvador, Consejo Nacional de Planificación Económica.*
"Plan Quinquenal de la Nación para el Desarrollo Económico y Social", 1965 - 1969.
- 2.- *Universidad de El Salvador, Rev. Economía Salvadoreña.*
Año IX, Enero-Diciembre 1960. Nos. 21 y 22.
Quinteros Orellana, Oscar. "Causas y efectos de la Ley Moratoria de 1932".
- 3.- *Delgado, Oscar. "Reformas Agrarias en América Latina"*
Fondo de Cultura Económica. 1965.
- 4.- *IICA - CIRA. Jiménez Landínez, Victor. "Capacitación para una Reforma Agraria Integral". Bogotá, Colombia, 1966.*
- 5.- *IICA - CIRA. Schulman, Sam. "Aspectos Sociológicos de la Reforma Agraria". Bogotá, Colombia, 1965.*
- 6.- *Banco Central de Reserva de El Salvador. Benítez Bonilla, Alberto, "Formación de la Cuenta del Sector Público." 1969.*
- 7.- *Fernández y Fernández, Ramón. "Economía Agrícola y Reforma Agraria". México, CEMLA. 1965.*
- 8.- *Schultz, Teodoro W. "La Organización Económica de la Agricultura". México, FCE. 1965.*

- 9.- Instituto de Estudios Económicos. Torres, Abelardo.
"Tierras y Colonización. 1961.
- 10.- Delgado, Oscar. *"Reformas Agrarias en América Latina".*
México, FCE, 1965.
- 11.- IICA - CIRI. *Seminario Nacional sobre Reforma Agraria para el Episcopado Colombiano.*
Bogotá, Colombia. 10-12 Julio, 1967.
- 12.- ICIRA - FAO. *Evaluación Preliminar de los Asentamientos de la Reforma Agraria en Chile.*
- 13.- CORI. *Evaluación Social de los Asentamientos de la Reforma Agraria de Chile 1966/67 y 1967/68.*
(Borrador Preliminar).
- 14.- Herrera V., Adolfo. *Aplicación del Crédito Agrícola Supervisado por el ICR.*
- 15.- Menjivar, Rafael. *"Reforma Agraria".*
Edit. Universitaria, El Salvador 1969.
- 16.- Menjivar, Rafael. *"Reforma Agraria en Chile."*
Edit. Universitaria, El Salvador. 1970.
- 17.- Weitz, Raanan. *"Planeación Rural en los Países en Desarrollo".*
Memoria de la 2a. Conferencia de Rehovoth, Israel.
FCE, México, 1969.

- 18.- Bishop y Toussaint. "Introducción al Análisis de Economía Agrícola".
Edit. Limusa - Wiley, S. A. México. 1966.
- 19.- Goode y Hatt. "Métodos de Investigación Social".
AID. México. 1967.
- 20.- Jiménez Castro, Wilburg. "Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa."
FCE, México. 1963.
- 21.- ICR. Memorias.
- 22.- CINVA - ICR. Experiencias sobre Vivienda Rural en El Salvador. 1966.
- 23.- Fineda Velásquez, Mauricio. "Los Programas de Vivienda Rural como medio instrumental para el desarrollo".
(Tesis) Mayo de 1969.
- 24.- ICR. Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural.
- 25.- ICR. Estudio Socio-Económico Hacienda La Reforma. 1966.
- 26.- ICR. Estudio Socio-Económico Hacienda El Encantado. 1967.
- 27.- El Salvador, Ministerio de Agricultura.
Anuario de Estadísticas Agropecuarias Continuas.
1967 - 68.

- 28.- *El Salvador "La Universidad" Revista Bimestral.*
Universidad de El Salvador, Enero-Febrero. 1970.
- 29.- *Flores, Edmundo. Tratado de Economía Agrícola.*
FCE, México, 1961.
- 30.- *Barre, Raymond. "Economía Política" (Tomos I y II)*
Edit. Ariel, Barcelona. 1967.

CEDULA DE INVESTIGACION SOCIO-ECONOMICA DE LOS
ASENTAMIENTOS DEL INSTITUTO DE COLONIZACION RURAL.

Zona: _____ No. de encuesta: _____

Hacienda: _____ Fecha _____

Asentamiento: _____ Entrevistador: _____

01 Demografía

| No. | Nombre y apellido | Relación Familiar | Sexo M. F. | Edad | 0-1 Alfabeto o Analfabeto | Lugar de Nacimiento |
|-----|-------------------|-------------------|------------|------|---------------------------|---------------------|
| 01 | | | | | | |
| 02 | | | | | | |
| 03 | | | | | | |
| 04 | | | | | | |
| 05 | | | | | | |
| 06 | | | | | | |
| 07 | | | | | | |
| 08 | | | | | | |
| 09 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |

02 Ocupación

| Ocupaciones | No. de personas | En la Parcela | En el asentamiento | Mixto | Fuera del Asentamiento |
|--------------------------|-----------------|---------------|--------------------|-------|------------------------|
| 01 Agricultor | | | | | |
| 02 Artesano | | | | | |
| 03 Asalariado Permanente | | | | | |
| 04 Asalariado Temporal | | | | | |
| 05 Otros | | | | | |

03 Tenencia de la tierra

| Propiedad o Tenencia | Extensión total Há. | Extensión de Riego. Há. | Extensión Secano Há. | Extensión Cultivada |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|
| 01 Propietario | | | | |
| 02 Arrendamiento con promesa de venta | | | | |
| 03 Arrendamiento Simple | | | | |
| 04 Sub-arrendamiento | | | | |
| 05 Otros | | | | |
| T o t a l | | | | |

04 Producción

| Tipo de Cultivo | Código 1 | Extensión bajo Siembra | No. de Cosechas | Cantidades Producidas qq | Valor total Colones |
|-----------------|-------------|------------------------|-----------------|--------------------------|---------------------|
| 01 Maíz | | | | | |
| 02 Maicillo | | | | | |
| 03 Arroz | | | | | |
| 04 Frijol | | | | | |
| 05 Hortalizas | | | | | |
| 06 Frutas | | | | | |
| 07 Otros | | | | | |
| T o t a l e s | | | | | |

NOTA: El Código 1 se colocará para indicar que la superficie es real. Si la superficie es la misma para otro cultivo no se colocará.

05 Otras Explotaciones

| Tipo de Productos | Unidades | Cantidades Producidas | Precio de Venta/unidad | Costos Totales |
|------------------------|----------|-----------------------|------------------------|----------------|
| 01 Aves | | | | |
| 02 Cerdos | | | | |
| 03 Abejas | | | | |
| 04 Productos Derivados | | | | |
| | | | | |

06 Costos de Producción

| <i>Insumos Agrícolas</i> | <i>Unidad</i> | <i>Cantidad Utilizada</i> | <i>Precio en \$ / Unidad</i> | <i>Total</i> |
|---|---------------|---------------------------|------------------------------|--------------|
| 01 Tierra | | | | |
| 02 Fertilizantes | | | | |
| 03 Semillas Criollas | | | | |
| 04 Semillas mejoradas | | | | |
| 05 Insecticidas | | | | |
| 06 Arrendamiento Equipo y Maquinaria | | | | |
| 07 Intereses préstamos | | | | |
| 08 Jornaleros (1) | | | | |
| 09 Otros | | | | |
| | | | | |

(1) Si utiliza jornaleros detalle en cuadro 07.

07 Jornaleros

| <i>Tipo de Jornalero</i> | <i>Núm. de Jornaleros</i> | <i>Núm. de Jornadas</i> | <i>Tiempo de Trabajo</i> | <i>Salario al día</i> | <i>Total Salarios</i> |
|--------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 01 Permanente | | | | | |
| 02 Temporal | | | | | |
| | | | | | |

08 Comercialización

| A quien vende | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | 6 | |
|-----------------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|
| | Cant. | Col. |
| 01 IRA ó ICR | | | | | | | | | | | | |
| 02 Beneficio | | | | | | | | | | | | |
| 03 Molino | | | | | | | | | | | | |
| 04 Detallista | | | | | | | | | | | | |
| 05 Mercados | | | | | | | | | | | | |
| 06 Auto-Consumo | | | | | | | | | | | | |
| 07 Bodegas | | | | | | | | | | | | |
| 08 Otros | | | | | | | | | | | | |
| Totales | | | | | | | | | | | | |

09 Asistencia Crediticia

| Institución | Crédito | Cosecha |
|--------------------|----------|---------|
| | Cantidad | Colones |
| 01 I. C. R. | | |
| 02 A. B. C. | | |
| 03 Caja de Crédito | | |
| 04 Particulares | | |
| | | |

1 0 Ingresos Familiares

| Ingresos | Valor en Colones/año |
|--|----------------------|
| 01 Ingresos netos provenientes de la explotación | |
| 02 Salarios | |
| 03 Otros | |
| | |
| T o t a l e s | |

1 1 Gastos de Vida del Grupo Familiar

| G a s t o s | Valor en Colones/año |
|----------------------|----------------------|
| 01 Alimentación | |
| 02 Vestuario | |
| 03 Educación | |
| 04 Vivienda | |
| 05 Asistencia Médica | |
| 06 Recreaciones | |
| 07 Otros | |
| | |
| T o t a l e s | |

12. 0 *Salud.*

Cuáles son las enfermedades más frecuentes de la familia:

- a) _____
- b) _____
- c) _____

A qué lugar va usted y su familia cuando se enferman:

- 01 *Hospital o Centro de Salud* _____
- 02 *Farmacia* _____
- 03 *Médico Particular* _____
- 04 *Otros* _____

Con qué frecuencia reciben dicha atención:

- 1. *Periódicamente* _____
- 2. *Algunas veces* _____
- 3. *Raras veces* _____

13. 0 *Recreaciones:*

01 *Asiste a reuniones en la comunidad: (SI) (NO)*

02 *Fuera de la Comunidad (SI) (NO)*

03 *Qué clase de reuniones:*

- 1. *Bailes ()* 2. *Reuniones comunales ()* 3. *Cine ()*
- 4. *Deportes ()* 5. *Religiosas ()* 6. *Otras ()*

04 *Con qué frecuencia asiste a diversiones:*

- 1. *Frecuentemente ()* 2. *Raras veces ()* 3. *Nunca ()*

14.0 *Vivienda.*

La vivienda que posee está ubicada en:

- 1. *Solar Agrícola ()* 2. *Núcleo Comunal ()* 3. *Otras ()*

La vivienda del grupo familiar es:

- 1. *Propia (), Valor: _____*

2. Arrendamiento con promesa de venta ()
Valor de la cuota/año: _____

3. Alquilada (), Valor del alquiler/año _____

El tipo de vivienda es:

1. Mixto (), 2. Bahareque ó adobe (), 3. Faja ()

4. Otros () .

15.0 Servicios:

1. Agua Potable (), 2. Pozos (), 3. Pila Pública ()

4. Luz Eléctrica (), 5. Radio () .

6. Letrina () .

16.0 Observaciones:

Preguntas para conversar con el entrevistado:

1. Qué problemas tiene dentro del Asentamiento.

2. Está satisfecho dentro del Asentamiento o le gustaría radicarse en otro lugar.

3. Le gustaría pertenecer a una Cooperativa de producción y comercialización.

4. Considera que el ICR le da toda la atención debida.

5. Cómo es tratado por parte de los empleados del ICR.